



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 5 DE MAYO DE 2022**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	5 de Mayo de 2022
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	14:40
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno.

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D^a. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejaj.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejaj.

D^a. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejaj.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D^a. Patricia Lapeña Marín, Concejala.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejaj.



D^a. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejál.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.

D^a. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D^a. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejál.

D^a. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejál.

D^a. Mirella Martínez López de Lacalle, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

. Dña. Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 05/05/2022 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento del Estado de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 31 de marzo de 2022 (Primer Trimestre)
3. Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito nº 3/2022
4. Reconocimiento extrajudicial de créditos Nº 4/2022. CON21-2019/0109 de Suministro de productos para la detección de drogas y su posterior análisis para la Policía Local.
5. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 6 para el ejercicio 2022

MOCIONES

6. Moción presentada por el Grupo Mixto del Partido Riojano para instalación de murales y vidrieras de la antigua estación de tren en la nueva y garantizar su protección.
7. Moción presentada por Grupo Mixto Partido Riojano reclamando las Glosas Emilianenses sean devueltas a La Rioja y puedan exponerse coincidiendo con el 40 aniversario de la Autonomía de la región.
8. Moción presentada por el Grupo Ciudadanos para la ampliación de las visitas turísticas de la Ciudad de Logroño.
9. Moción presentada por el Grupo Unidas Podemos para la elaboración de políticas para la mejora al acceso y la limitación de los precios de viviendas de alquiler.
10. Moción presentada por el Grupo Popular para ampliar la red de salas de estudio para jóvenes.
11. Moción presentada por el Grupo Popular para la elaboración de un Plan para el Casco Antiguo con el Acuerdo de los partidos políticos logroñeses.



12. Moción presentada por el Grupo Ciudadanos para la elaboración de un censo de inmuebles con amianto.

PREGUNTAS

13. Pregunta presentada por el Grupo Ciudadanos sobre las medidas a tomar por el Alcalde y el equipo de gobierno sobre la limpieza de la ciudad de Logroño.
14. Pregunta presentada por el Grupo Popular sobre la gestión de los recursos humanos en la Policía Local.
15. Pregunta presentada por el Grupo Popular sobre las causas para contravenir el Acuerdo Plenario de 22 de noviembre de 2016 en lo que respecta a la suscripción anual de préstamo para inversiones.
16. Pregunta presentada por el Grupo Ciudadanos sobre la situación de los trámites y la documentación relativa a la Revisión del Plan General.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 05/05/2022

ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones plenarias:

- 30 de diciembre de 2021 de carácter ordinaria.
 - 3 de febrero de 2022 de carácter ordinaria.
- 3 de marzo de 2022 de carácter ordinaria.

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 31 DE MARZO DE 2022 (PRIMER TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2022 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.



2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2022 y de la Tesorería Municipal a 31 de marzo de 2022. Primer trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 20 de abril de 2022.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del citado estado y situación.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 3/2022

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2022, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 3/2022 por importe de 60.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 3/2022, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2022
4. El informe del Interventor General, de fecha 27 de abril de 2022, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 28 de abril de 2022.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 3/2022 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2022, por importe de 60.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	60.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	60.000,00

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales	60.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	60.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 4/2022. CON21-2019/0109 DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA DETECCIÓN DE DROGAS Y SU POSTERIOR ANÁLISIS PARA LA POLICÍA LOCAL.

El Ayuntamiento Pleno teniendo en cuenta:

Primero.- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2019 se aprueba por Acuerdo de Junta de Gobierno Local Nº 18-12-2019/O/018 la adjudicación del contrato CON21-2019/0109 de SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA DETECCIÓN DE DROGAS Y SU POSTERIOR ANÁLISIS Y LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LECTOR PARA POLICÍA LOCAL DE LOGROÑO. El contrato se adjudicó por un periodo de dos años, finalizando el día 31 de diciembre de 2021.



Segundo.- Durante el año 2021 la Policía Local realizó 223 pruebas positivas de detección de drogas en el año 2021 superando la estimación realizada por los técnicos dado el aumento de ciudadanos que conducen habiendo ingerido drogas así como en prevención y control de este tipo de conductas en vías urbanas debido a razones de interés público como evitar accidentes y otro tipo de conductas contrarias a la seguridad del tráfico y seguridad vial lo que ha provocado que el crédito retenido para el ejercicio 2021 resulte insuficiente y con el mismo no pueda procederse al abono de varias facturas que se detallan.

Tercero.- Analizadas las facturas, la documentación contractual y los registros contables, las mismas, de conformidad con el criterio que viene manteniendo la Intervención General, recogen obligaciones comprometidas sin consignación presupuestaria o siendo ésta insuficiente y por tratarse de prestaciones que excedían el objeto de contrato que las debía amparar y debe iniciarse el oportuno expediente de Reconocimiento Extrajudicial de crédito previsto en la base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022 aprobadas por Ayuntamiento Pleno con la finalidad de recoger el procedimiento para aplicar al presupuesto las “obligaciones indebidamente adquiridas” tanto en ejercicios cerrados como en el ejercicio corriente.

Cuarto.- El informe memoria sobre Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de las facturas de la empresa SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES S.A.U.(C.I.F.:A-59845875) efectuado por la Gestora Presupuestaria de Policía Local con fecha 24 de febrero de 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en la base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021

Quinto.- El informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 02 de marzo de 2022 en el que concluye que no es procedente instar la revisión de oficio.

Sexto.- El certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por la Sección de Gastos de la Intervención General, con fecha 16 de marzo de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria Subprograma: 132.00: POLICÍA; económico: 221.99 OTROS SUMINISTROS (Nº Diario General de Operaciones 11.072/2022) por importe de 10.749,98 €.

Séptimo.- El Informe emitido por el Interventor General con fecha 22 de abril de 2022, conforme al contenido del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local

Octavo.- La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada por la Gestora Presupuestaria de Policía Local con fecha 25 de abril de 2022 cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante

Adopta los siguientes

A C U E R D O S :

Primero: Aprobar el expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 4/2022 de conformidad con lo previsto en la base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022 al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.



Segundo.- Aprobar un gasto de 10.749,98 € . euros con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma: Subprograma: 132.00: POLICIA; económico: 221.99 OTROS SUMINISTROS.

Tercero.- Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en las facturas emitidas por SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES S.A.U.(C.I.F.:A-59845875). Relacion de facturas N° 45 emitida por la Intervención General por un importe global de 10.749,98 € correspondiente a las facturas que posteriormente se relacionan en el anexo por considerar en todas ellas que existen razones de interes público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio teniendo en cuenta la factura con numero E01-2111-SC-00295 por un importe de - 1.235,41 en concepto de abono por duplicidad de alb22aranas.

Cuarto: Proceder al abono de las citadas facturas a la mayor brevedad posible.



Anexo Facturas

DATOS DE LA FACTURA	
PROVEEDOR	SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES S.A.U.
NIF	A-59845875
Nº FACTURA	E01-2107-SC-00034
Nº REGISTRO ADMINISTRATIVO	2022/3619
CONCEPTO	Suministros material detección drogas
IMPORTE TOTAL	2.707,98 €
DATOS DE LA FACTURA	
PROVEEDOR	SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES S.A.U.
NIF	A-59845875
Nº FACTURA	E01-2111-SC-00295
Nº REGISTRO ADMINISTRATIVO	2022/3620
CONCEPTO	Abono de factura E01-2017-SC-00034 Albaranes duplicados. Abono.
IMPORTE TOTAL	-1.235,41 €
DATOS DE LA FACTURA	
PROVEEDOR	SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES S.A.U.
NIF	A-59845875
Nº FACTURA	11/210114051
Nº REGISTRO ADMINISTRATIVO	2022/3621
CONCEPTO	Análisis de pruebas de drogas AGOSTO 2021
IMPORTE TOTAL	2.128,00 €
DATOS DE LA FACTURA	
PROVEEDOR	SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES S.A.U.
NIF	A-59845875
Nº FACTURA	2101173338
Nº REGISTRO ADMINISTRATIVO	2022/3622
CONCEPTO	Análisis de pruebas de drogas SEPTIEMBRE 2021
IMPORTE TOTAL	3.040,00 €
DATOS DE LA FACTURA	
PROVEEDOR	SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES S.A.U.



NIF	A-59845875
Nº FACTURA	E01-2111-SC-00018
Nº REGISTRO ADMINISTRATIVO	2022/3623
CONCEPTO	SUMINISTROS MATERIAL DETECCIÓN DROGAS
IMPORTE TOTAL	617,71 €
DATOS DE LA FACTURA	
PROVEEDOR	SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES S.A.U.
NIF	A-59845875
Nº FACTURA	E01-2111-SC-00019
Nº REGISTRO ADMINISTRATIVO	2022/3624
CONCEPTO	SUMINISTROS MATERIAL DETECCIÓN DROGAS
IMPORTE TOTAL	736,29 €
DATOS DE LA FACTURA	
PROVEEDOR	SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES S.A.U.
NIF	A-59845875
Nº FACTURA	210118927
Nº REGISTRO ADMINISTRATIVO	2022/3625
CONCEPTO	Análisis de pruebas de drogas NOVIEMBRE 2021
IMPORTE TOTAL	1.520,00 €

5.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 6 PARA EL EJERCICIO 2022

El Ayuntamiento Pleno, sobre la base de los siguientes:

FUNDAMENTOS



1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2022 por el que se aprueba la proyecto de adaptación de la Ordenanza Fiscal nº 6, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana para el ejercicio 2022.
2. El Dictamen del Tribunal Económico Administrativo de este Ayuntamiento de fecha 21 de abril de 2022.
3. El Informe del Interventor de fecha 27 de abril de 2022.
4. El Dictamen de la Comisión informativa del Pleno de fecha 28 de abril de 2022.
5. El Artículo 111 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 15 a 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 91 del Reglamento Orgánico del Pleno de éste Ayuntamiento.

Adopta los siguientes Acuerdos:

PRIMERO:

Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanza fiscal número 6, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana según modificaciones recogidas en ANEXO adjunto.

SEGUNDO:

Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en un diario de los de mayor difusión de la comunidad autónoma y en el Boletín Oficial de La Rioja, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO:

Elevar a definitivo el presente Acuerdo, si en el periodo de exposición pública no se interpusiera reclamación alguna contra el mismo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO:

Esta modificación, entrará en vigor y tendrá efectos a partir de su aprobación por el Ayuntamiento Pleno y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y registrá en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

ANEXO



MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 6

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Se modifican los artículos 3, 6, y la Disposición Final 2ª, tal y como se detallan a continuación, con la siguiente redacción:

Artículo 3.

1.No está sujeto a este impuesto el incremento de valor que experimenten los terrenos que tengan la consideración de rústicos a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En consecuencia, con ello está sujeto el incremento de valor que experimenten los terrenos que deban tener la consideración de urbanos a efectos de dicho Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con independencia de que estén o no contemplados como tales en el Catastro o en el Padrón de aquél. Estará asimismo sujeto al mismo el incremento de valor que experimenten los terrenos integrados en los bienes inmuebles clasificados como de características especiales a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

2.No estarán sujetas al Impuesto las aportaciones de bienes y derechos realizadas por los cónyuges a la sociedad conyugal, adjudicaciones que a su favor y en pago de ellas se verifiquen y transmisiones que se hagan a los cónyuges en pago de sus haberes comunes.

3.Tampoco se producirá la sujeción al Impuesto en los supuestos de transmisiones de bienes inmuebles entre cónyuges o a favor de los hijos, como consecuencia del cumplimiento de sentencias en los casos de nulidad, separación o divorcio matrimonial, sea cual sea el régimen económico matrimonial. ***Asimismo, no se producirá la sujeción al impuesto en los supuestos de transmisiones de bienes inmuebles a título lucrativo en beneficio de las hijas, hijos, menores o personas con discapacidad sujetas a patria potestad, tutela o con medidas de apoyo para el adecuado ejercicio de su capacidad jurídica, cuyo ejercicio se llevará a cabo por las mujeres fallecidas como consecuencia de violencia contra la mujer, en los términos en que se defina por la ley o por los instrumentos internacionales ratificados por España, cuando estas transmisiones lucrativas traigan causa del referido fallecimiento.***

4.No estarán sujetas a este Impuesto las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana derivadas de operaciones a las cuales resulte aplicable el régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de ramas de actividad o aportaciones no dinerarias especiales a excepción de los terrenos que se aporten al amparo de lo que prevé el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, cuando no estén integrados en una rama de actividad.

5.No se devengará el Impuesto con ocasión de las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana que se realicen como consecuencia de las operaciones relativas a los procesos de adscripción a una



sociedad anónima deportiva de nueva creación, siempre que se ajusten a las normas de la Ley 20/1990, de 15 de octubre, del Deporte y el Real Decreto 1084/1991, de 15 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas.

6. En la posterior transmisión de los mencionados terrenos se entenderá que el número de años a través de los cuales se ha puesto de manifiesto el incremento de valor no se ha interrumpido por causa de la transmisión de las operaciones citadas de los apartados 2, 3, 4 y 5.

7. No se producirá la sujeción al impuesto en las transmisiones de terrenos respecto de los cuales se constate la inexistencia de incremento de valor por diferencia entre los valores de dichos terrenos en las fechas de transmisión y adquisición.

Para ello, el interesado en acreditar la inexistencia de incremento de valor deberá declarar la transmisión, así como aportar los títulos que documenten la transmisión y la adquisición, entendiéndose por interesados, a estos efectos, las personas o entidades a que se refiere el artículo 5.

Para constatar la inexistencia de incremento de valor, como valor de transmisión o de adquisición del terreno se tomará en cada caso el mayor de los siguientes valores, sin que a estos efectos puedan computarse los gastos o tributos que graven dichas operaciones: el que conste en el título que documente la operación o el comprobado, en su caso, por la Administración tributaria.

Cuando se trate de la transmisión de un inmueble en el que haya suelo y construcción, se tomará como valor del suelo a estos efectos el que resulte de aplicar la proporción que represente en la fecha de devengo del impuesto el valor catastral del terreno respecto del valor catastral total y esta proporción se aplicará tanto al valor de transmisión como, en su caso, al de adquisición.

Si la adquisición o la transmisión hubiera sido a título lucrativo se aplicarán las reglas de los párrafos anteriores tomando, en su caso, por el primero de los dos valores a comparar señalados anteriormente, el declarado en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En la posterior transmisión de los inmuebles a los que se refiere este apartado, para el cómputo del número de años a lo largo de los cuales se ha puesto de manifiesto el incremento de valor de los terrenos, no se tendrá en cuenta el periodo anterior a su adquisición. Lo dispuesto en este párrafo no será de aplicación en los supuestos de aportaciones o transmisiones de bienes inmuebles que resulten no sujetas en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 de este artículo o en la disposición adicional segunda de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Artículo 6.



1. La base imponible de este impuesto está constituida por el incremento del valor de los terrenos puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un periodo máximo de veinte años, y se determinará, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4 de este artículo, multiplicando el valor del terreno en el momento del devengo calculado conforme a lo establecido en el apartado 2, por el coeficiente que corresponda al periodo de generación conforme a lo previsto en su apartado 3.

2. El valor del terreno en el momento del devengo resultará de lo establecido en las siguientes reglas:

a) En las transmisiones de terrenos, el valor de estos en el momento del devengo será el que tengan determinado en dicho momento a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

No obstante, cuando dicho valor sea consecuencia de una ponencia de valores que no refleje modificaciones de planeamiento aprobadas con posterioridad a la aprobación de la citada ponencia, se podrá liquidar provisionalmente este impuesto con arreglo a aquel. En estos casos, en la liquidación definitiva se aplicará el valor de los terrenos una vez se haya obtenido conforme a los procedimientos de valoración colectiva que se instruyan, referido a la fecha del devengo. Cuando esta fecha no coincida con la de efectividad de los nuevos valores catastrales, estos se corregirán aplicando los coeficientes de actualización que correspondan, establecidos al efecto en las leyes de presupuestos generales del Estado.

Cuando el terreno, aun siendo de naturaleza urbana o integrado en un bien inmueble de características especiales, en el momento del devengo del impuesto, no tenga determinado valor catastral en dicho momento, el ayuntamiento podrá practicar la liquidación cuando el referido valor catastral sea determinado, refiriendo dicho valor al momento del devengo.

b) En la constitución y transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio, los porcentajes anuales contenidos en el apartado 3 de este artículo se aplicarán sobre la parte del valor definido en el párrafo a) anterior que represente, respecto de aquel, el valor de los referidos derechos calculado mediante la aplicación de las normas fijadas a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

c) En la constitución o transmisión del derecho a elevar una o más plantas sobre un edificio o terreno, o del derecho de realizar la construcción bajo suelo sin implicar la existencia de un derecho real de superficie, los porcentajes anuales contenidos en el apartado de este artículo se aplicarán sobre la parte del valor definido en el párrafo a) que represente, respecto de aquel, el módulo de proporcionalidad fijado en la escritura de transmisión o, en su defecto, el que resulte de establecer la proporción entre la superficie o volumen de las plantas a construir en vuelo o subsuelo y la total superficie o volumen edificadas una vez construidas aquellas.

d) En los supuestos de expropiaciones forzosas, los porcentajes anuales contenidos en el apartado 3 de este artículo se aplicarán sobre la parte del justiprecio que corresponda al



valor del terreno, salvo que el valor definido en el párrafo a) del apartado 2 anterior fuese inferior, en cuyo caso prevalecerá este último sobre el justiprecio.

3. El periodo de generación del incremento de valor será el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto dicho incremento.

En los supuestos de no sujeción, salvo que por ley se indique otra cosa, para el cálculo del periodo de generación del incremento de valor puesto de manifiesto en una posterior transmisión del terreno, se tomará como fecha de adquisición, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, aquella en la que se produjo el anterior devengo del impuesto.

En el cómputo del número de años transcurridos se tomarán años completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de año. En el caso de que el periodo de generación sea inferior a un año, se prorrateará el coeficiente anual teniendo en cuenta el número de meses completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de mes.

El coeficiente que aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, calculado conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores, será el que corresponda de los aprobados por el ayuntamiento según el periodo de generación del incremento de valor, sin que pueda exceder de los límites siguientes:

Periodo de generación	Coeficiente
Inferior a 1 año.	0,14
1 año.	0,13
2 años.	0,15
3 años.	0,16
4 años.	0,17
5 años.	0,17
6 años.	0,16
7 años.	0,12
8 años.	0,10
9 años.	0,09
10 años.	0,08
11 años.	0,08
12 años.	0,08
13 años.	0,08
14 años.	0,10



15 años.	0,12
16 años.	0,16
17 años.	0,20
18 años.	0,26
19 años.	0,36
Igual o superior a 20 años.	0,45

Estos coeficientes máximos serán actualizados anualmente mediante norma con rango legal, pudiendo llevarse a cabo dicha actualización mediante las leyes de presupuestos generales del Estado.

Si, como consecuencia de la actualización referida en el párrafo anterior, alguno de los coeficientes aprobados por esta ordenanza fiscal resultara ser superior al correspondiente nuevo máximo legal, se aplicará este directamente hasta que entre en vigor la nueva ordenanza fiscal que corrija dicho exceso.

En el caso de que el periodo de generación sea inferior a un año, se prorrateará el coeficiente anual teniendo en cuenta el número de meses completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de mes.

4. Cuando, a instancia del sujeto pasivo, conforme al procedimiento establecido en el artículo 3.7, se constate que el importe del incremento de valor es inferior al importe de la base imponible determinada con arreglo a lo dispuesto en los apartados anteriores de este artículo, se tomará como base imponible el importe de dicho incremento de valor.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA: La presente Ordenanza, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de octubre de 2003, y sus posteriores modificaciones, ***entrarán en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y regirán en tanto no se acuerde su modificación o derogación.***

MOCIONES

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO DEL PARTIDO RIOJANO PARA INSTALACIÓN DE MURALES Y VIDRIERAS DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE TREN EN LA NUEVA Y GARANTIZAR SU PROTECCIÓN.



El Ayuntamiento de Logroño teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Mixto del Partido Riojano de fecha 8 de abril de 2022, para la instalación de los murales y vidrieras de la antigua estación de tren en la nueva estación de tren y garantizar su protección como elementos de interés patrimonial.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas los días 28 de abril de 2022 y 5 de mayo de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Que el Ayuntamiento de Logroño solicite a ADIF la donación a la ciudad de Logroño de los dos murales de 1955, alegóricos de la industria y la agricultura, y las seis vidrieras de la antigua estación de tren de Logroño y proceda a su recuperación para la instalación y exhibición de los mismos, o bien, se mantengan en propiedad de ADIF pero con el compromiso de que permanezcan expuestos para el disfrute en la ciudad de Logroño.

Segundo: Una vez recuperados para la ciudad de Logroño, que los técnicos de ADIF y/o los municipales estudien la colocación de dichos elementos en la estación de tren, teniendo como principio que puedan ser disfrutados por los logroñeses de forma permanente.

Tercero: Una vez recuperados y expuestos, que ADIF junto con el Ayuntamiento de Logroño busquen la manera más efectiva para su protección y divulgación como parte del patrimonio logroñés.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MIXTO PARTIDO RIOJANO RECLAMANDO LAS GLOSAS EMILIANENSES SEAN DEVUELTAS A LA RIOJA Y PUEDAN EXPONERSE COINCIDIENDO CON EL 40 ANIVERSARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA REGIÓN.

El Ayuntamiento Pleno teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Mixto del Partido Riojano de fecha 8 de abril de 2022 para reclamar que las Glosas Emilianenses sean devueltas a nuestra Comunidad y puedan exponerse en La Rioja coincidiendo con el 40 aniversario de la Autonomía de la región.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas los días 28 de abril de 2022 y 5 de mayo de 2022.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Que el Ayuntamiento de Logroño inste al Gobierno de La Rioja a realizar las gestiones oportunas para que los Códices Emilianenses sean devueltos a la tierra en la que fueron escritos y hallados, situando a nuestra comunidad en la cuna del castellano y cumpliendo así con una reclamación histórica de nuestra comunidad autónoma.

Segundo: Una vez recuperados los Códices para la Comunidad Autónoma de La Rioja, que el Ejecutivo riojano trabaje para encontrar el lugar más óptimo donde albergarlos, garantizando su seguridad, además de ofrecer mayor accesibilidad para que tanto riojanos como visitantes puedan contemplarlos.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS VISITAS TURÍSTICAS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO UNIDAS PODEMOS PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA MEJORA AL ACCESO Y LA LIMITACIÓN DE LOS PRECIOS DE VIVIENDAS DE ALQUILER.

El Ayuntamiento Pleno teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Unidas Podemos de fecha 25 de abril de 2022 para la elaboración de políticas para la mejora al acceso y la limitación de los precios de viviendas de alquiler.
2. La enmienda de modificación en los tres puntos, presentada por los Grupos Socialista y Mixto del Partido Riojano de fecha 3 de mayo de 2022:

“1. Solicitar al Gobierno de La Rioja, una vez que la Ley de vivienda entre en vigor, realice los estudios necesarios tanto de valor de los alquileres como de las rentas per capita para poder valorar si Logroño o alguna parte de la ciudad se puede declarar como zona tensionada, y tomar de esta manera las medidas que marque la Ley para estas zonas.



2. Instar al Gobierno de La Rioja a buscar una línea de ayudas, en la medida de sus posibilidades, para la rehabilitación y eficiencia energética de viviendas no habituales para el alquiler habitacional.

3. Seguir colaborando con el Gobierno de La Rioja para ultimar el mapa y el listado de vivienda vacía en la ciudad de Logroño, así como la aplicación del concepto de Vivienda Social”.

La enmienda ha sido aceptada en su totalidad por el Grupo proponente en sesión plenaria de fecha 5 de mayo de 2022.

3. Las Juntas de Portavoces celebradas los días 28 de abril de 2022 y 5 de mayo de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Solicitar al Gobierno de La Rioja, una vez que la Ley de vivienda entre en vigor, realice los estudios necesarios tanto de valor de los alquileres como de las rentas per capita para poder valorar si Logroño o alguna parte de la ciudad se puede declarar como zona tensionada, y tomar de esta manera las medidas que marque la Ley para estas zonas.

Segundo: Instar al Gobierno de La Rioja a buscar una línea de ayudas, en la medida de sus posibilidades, para la rehabilitación y eficiencia energética de viviendas no habituales para el alquiler habitacional.

Tercero: Seguir colaborando con el Gobierno de La Rioja para ultimar el mapa y el listado de vivienda vacía en la ciudad de Logroño, así como la aplicación del concepto de Vivienda Social”.



DE ESTUDIO PARA JÓVENES.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA EL CASCO ANTIGUO CON EL ACUERDO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOGROÑESES.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN CENSO DE INMUEBLES CON AMIANTO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

17.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 28 DE ABRIL DE 2022, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

A instancias de la Confederación Sindical Internacional, avalada por la Organización Internacional del Trabajo, se instituyó el 28 de abril como Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, incluyendo en esta reivindicativa la pérdida de la salud que los accidentes laborales conllevan para las y los trabajadores y que, en muchos casos, pueden llegar a invalidarles de por vida, como aquellos con resultado de muerte.

En el año 2021, en La Rioja se contabilizaron 4720 accidentes, de los cuales, 7 fueron mortales.



El artículo 40.2 de nuestra Constitución, dentro de los principios rectores de la política social y económica, lanza un mandato a los poderes públicos de velar por la seguridad e higiene en el trabajo. Además, en el año 1995, se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a instancias de una directiva europea, que amplió el concepto de seguridad y salud en el trabajo y unió a trabajadores y empresarios con el fin de promover la prevención de riesgos en el trabajo.

Con estos instrumentos, junto con la promoción y mejora de estas normas a través de los parlamentos y las Administraciones Públicas, tenemos las herramientas necesarias para frenar esta lacra humana y social. Sin embargo, carecemos todavía de la empatía necesaria para situarnos en el lugar de las familias y seres queridos de la víctima tras el accidente laboral que, posiblemente en la mayoría de casos, podían haberse evitado.

Con el objeto de conseguir que ninguna persona pierda su vida en el ámbito laboral, en el ámbito nacional se ha impulsado un Plan de Choque contra los Accidentes Mortales en el Trabajo. De igual forma, Europa aprobó un nuevo marco estratégico en materia de seguridad y salud en el trabajo 2021-2027 que ahora se concreta en España con el próximo acuerdo de la Estrategia Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo hasta 2027, de la mano de los actores sociales y económicos.

Ello sin olvidarnos de que todavía son muchos los retos que en este ámbito esperan una respuesta, como la necesaria ampliación de los recursos humanos y materiales para perseguir y castigar los delitos de riesgo y daño para la salud de las personas trabajadoras o los nuevos desafíos que se nos plantean con la digitalización del mercado laboral y el uso de las TICs ante la necesidad de gestionar correctamente los riesgos psicosociales relacionados con el aislamiento laboral y la difuminación de los límites de la vida personal y laboral que supone el teletrabajo.

No debemos olvidar la necesaria implementación de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales y en el cuadro de enfermedades profesionales, cuya aplicación sigue siendo discriminatoria, debiéndose incluir las derivadas de actividades desempeñadas fundamentalmente por mujeres como la limpieza, la sanidad, el comercio y las actividades derivadas de la industria textil y agroalimentaria, por ejemplo. Esto nos permitirá dar un paso muy importante para mejorar las condiciones de trabajo, alcanzar la igualdad de oportunidades de todas las personas trabajadoras y desarrollar la competitividad de nuestra sociedad y nuestras empresas.

Por ello, todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Logroño nos comprometemos a:



- Impulsar en las agendas y en el debate político la adopción de medidas contra la siniestralidad laboral.
- Evaluar con especial intensidad los nuevos retos que nos plantean en este ámbito las nuevas tecnologías.
- Guardar un minuto de silencio por cada víctima mortal que se da como resultado de un accidente laboral en nuestra ciudad.
- Implementar la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales y en el cuadro de enfermedades profesionales.

Esta declaración ha sido consensuada por todos los grupos políticos y la “Plataforma 28 de abril”, Stop accidentes laborales.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días. Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sras. y Sres., Vamos a dar comienzo al Pleno Ordinario de hoy, 5 de mayo del 2022.

Sra. Secretaria: Entra por urgencia al Ayuntamiento-Pleno la Declaración Institucional con motivo del 28 de abril de 2022, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sr. Presidente: Buenos días. Por cuestión de orden, procedemos a la votación de la urgencia, aunque ha sido aprobada en Junta de Portavoces. S

Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedo a su lectura: “Declaración institucional con motivo del 28 de abril del 2022, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. A instancias de la Confederación Sindical Internacional, avalada por la Organización Internacional del Trabajo, se instituyó el 28 de abril como Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, incluyendo, en esta reivindicativa, la pérdida de salud que los accidentes laborales conllevan para las y los trabajadores y que, en muchos casos, pueden llegar a invalidarles de por vida, como aquellos con resultado de muerte.

En el año 2021 en La Rioja se contabilizaron 4.720 accidentes, de los cuales 7 fueron mortales.

El artículo 40.2 de nuestra Constitución lanza un mandato a los poderes públicos, de velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

Además, en el año 1995 se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley de la Prevención de Riesgos Laborales a instancias de una directiva europea, que amplió el concepto de seguridad y salud en el trabajo y unió a trabajadores y empresarios con el fin de promover la prevención de riesgos en el trabajo.

Con estos instrumentos, junto a la promoción y mejora de estas normas a través de los parlamentos y las administraciones públicas, tenemos las herramientas necesarias para frenar esta lacra humana y social.

Sin embargo, carecemos todavía de la empatía necesaria para situarnos en el lugar de las familias y seres queridos de las víctimas tras el accidente laboral, que posiblemente en la mayoría de casos podían haberse evitado.



Con el objeto de conseguir que ninguna persona pierda su vida en el ámbito laboral, en el ámbito nacional se ha impulsado un plan de choque contra los accidentes mortales en el trabajo.

De igual forma, Europa aprobó un nuevo marco estratégico en materia de seguridad y salud en el trabajo 2021-2027, que ahora se concreta en España con el próximo acuerdo de la Estrategia Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo hasta 2027, de la mano de los actores sociales y económicos.

Ello, sin olvidarnos de que todavía son muchos los retos que en este ámbito esperan una respuesta. Como la necesaria ampliación de los recursos humanos y materiales para perseguir y castigar los delitos de riesgo y daño para la salud de las personas trabajadoras.

A los nuevos desafíos que se nos plantean con la digitalización del mercado laboral y el uso de las TICs, ante la necesidad de gestionar correctamente los riesgos psicosociales relacionados con el aislamiento laboral y la difuminación de los límites de la vida personal y laboral que supone el teletrabajo.

No debemos olvidar la necesaria implementación de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales y en el cuadro de enfermedades profesionales, cuya aplicación sigue siendo discriminatoria, debiéndose incluir las derivadas de actividades desempeñadas fundamentalmente por mujeres, como la limpieza, la sanidad, el comercio y las actividades derivadas de la industria textil y agroalimentaria, por ejemplo.

Esto nos permitirá dar un paso muy importante para mejorar las condiciones de trabajo, alcanzar la igualdad de oportunidades de todas las personas trabajadoras y desarrollar la competitividad de nuestra sociedad y nuestras empresas.

Por ello, todos los Grupos políticos del Ayuntamiento de Logroño nos comprometemos a impulsar en las agendas y en el debate político la adopción de medidas contra la siniestralidad laboral.

Evaluar con especial intensidad los nuevos retos que nos planteen en este ámbito las nuevas tecnologías. Guardar un minuto de silencio por cada víctima mortal que se dé como resultado de un accidente laboral de nuestra ciudad. Implementar la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales y en el cuadro de enfermedades profesionales.

Esta declaración ha sido consensuada por todos los Grupos políticos y la Plataforma 28 de abril "Stop Accidentes Laborales".

Sra. Secretaria, podemos continuar.

Asunto nº 1. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.



Sra. Secretaria: Asunto nº 1, se propone la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 30 de diciembre de 2021, de carácter ordinario, 3 de febrero de 2022, de carácter ordinario y 3 de marzo de 2022, de carácter ordinario.

Sr. Presidente: Ruego silencio, por favor. ¿Pueden quitar la pancarta? Si no, tendré que pedirles que abandonen el Salón de Plenos. Por favor, quiten las pancartas. Muchas gracias.

Procedemos a la votación del acta del 30 de diciembre del 2021, de carácter ordinario. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedemos a la votación del 3 de febrero del 2022, de carácter ordinario. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedemos a la votación del 3 de marzo del 2022, de carácter ordinario. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Les he solicitado, por favor, que retiren la pancarta. Muchas gracias.

Asunto nº 2. Puesta en conocimiento del Estado de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 31 de marzo de 2022 (Primer Trimestre)

Sra. Secretaria: Asunto nº 2, se da cuenta al Ayuntamiento-Pleno del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 31 de marzo de 2022, correspondiente al primer trimestre del año.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3. Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito nº3/2022

Sra. Secretaria: Asunto nº 3, se propone la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito nº 3/2022 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2022, por importe de 60 millones de euros.

D^a. Esmeralda Campos: 60.000 euros Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Disculpe, ha habido un error tipográfico.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Campos.



D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente. Traemos hoy al Pleno un expediente de modificación presupuestaria que, esperamos, cuente con su apoyo.

Se trata del expediente por suplementos de crédito 3/2022, por importe de 60.000 euros de gasto corriente de Capítulo II, compra de bienes corrientes y servicios, financiado mediante remanente de Tesorería para gastos generales, cuya solicitud se ha realizado para dar cobertura a la sustitución de marcos y tarima del Centro Julio Fernández Sevilla, por importe de 30.000 euros y unas obras en la Asociación de Vecinos de La Estrella, por importe, también, de 30.000 euros.

Como saben, la suspensión de las reglas fiscales por parte del Gobierno de España permite que por segundo año consecutivo el Ayuntamiento de Logroño pueda usar los remanentes de Tesorería sin la obligación de dedicarlo a amortizar deuda o a inversiones financieramente sostenibles.

Aunque las actuaciones que hoy traemos a este Pleno, y que han sido detalladas, puedan parecer menores en comparación con las aprobadas en el Pleno pasado, entendemos que tener un presupuesto aprobado y la posibilidad de incorporar remanentes, nos permite la flexibilidad de atender las necesidades puestas de manifiesto por Educación y Participación Ciudadana, en este caso, convencidos de que estas obras mejorarán la estancia, tanto de los alumnos como de los vecinos.

Cierro mi intervención recordando, como siempre, que nos regimos por el principio de prudencia, las reglas fiscales volverán a estar en vigor a la hora de analizar la incorporación de remanentes, pero en nuestras manos está también poder gestionar con rigor para mejorar el servicio que prestamos a los logroñeses. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Turno de Grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, pedir disculpas por la voz, es un proceso catarral.

Simplemente, recordar que gracias a posturas de partidos como el Partido Riojano, los remanentes se pueden utilizar para estas cuestiones tan importantes, como es mejorar nuestra educación y nuestra participación vecinal.

Especialmente, destacar que, por fin, con esos 30.000 euros de los remanentes se va a poder solucionar esas humedades endémicas que tenía la Asociación Vecinal de La Estrella, que dificultaba el excelente trabajo que realizan día a día.

Yo creo que es una buena oportunidad que este Ayuntamiento, en el Pleno, a través de adecentar y acondicionar esas humedades que tenían y esa fuga, muestre también ese respaldo a ese trabajo excelente que hacen todos los días, trabajo por el barrio.



Trabajo reivindicativo y en ocasiones muy crítico con este Ayuntamiento, incluso con este Gobierno, pero eso es lo que tienen y deben de hacer.

Reconocer ese trabajo que hacen por la tercera edad, esa biblioteca que tienen abierta para los vecinos y para que también puedan estudiar. Es algo de lo que hablaremos, sin duda, en este Pleno. Es una asociación que tiene una gran preocupación por el deporte con el equipo que tienen en el barrio.

Con lo cual, yo creo que podemos felicitarlos por disponer de esa capacidad de gastar los remanentes en lo que realmente queremos y en lo que necesitamos y no en lo que se nos imponía desde Madrid. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí. Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Podían haber sido 60 millones perfectamente, en lugar de 60.000 euros, porque ustedes se vanaglorian de que hicieron unos presupuestos realistas y estamos viendo que son totalmente irreales, ya que estamos a 5 de mayo y, de nuevo, tenemos que ver una nueva modificación presupuestaria. No sé cuántas más vamos a tener que ver de aquí hasta el final.

Si se preocupasen un poquito más por Logroño y por sus ciudadanos, desde luego, no tendríamos que estar viendo constantemente estas modificaciones. Además, son para unas obras que ya se llevaban pidiendo desde hace tiempo y se podían haber puesto, quizá, en los presupuestos desde el principio.

Lo único, les pedimos que se pongan ya a realizar los próximos presupuestos para que no pase lo mismo.

A pesar de todo, consideramos que esas obras se tienen que realizar y, por supuesto, vamos a apoyarlo, pero, repito, piensen y trabajen un poco mejor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra, Sra. San Martín.

D^a Mar San Martín: Gracias, Presidente. Buenos días.

Efectivamente, estas obras, tanto las del Centro Julio Luis Fernández Sevilla, como las de mantenimiento, son necesarias. Como las de, en este caso concreto en el que estamos, al que se referían mis compañeros, en la Asociación de Vecinos de La Estrella.

Problemas de humedades que hay que reparar y también problemas de instalaciones que no son nuevos. Como os estaba diciendo, efectivamente, estas obras son necesarias y se vienen demandando por los vecinos hace tiempo.



Y hoy nos encontramos con una modificación de presupuesto, que está muy bien que el presupuesto esté en vigor y que sea flexible, pero hubiera sido mucho más eficaz que este presupuesto, estos 30.000 euros para reparar estos problemas en la Asociación de Vecinos de La Estrella, hubieran estado ya en el presupuesto y tendríamos ya, prácticamente, realizadas esas obras.

El problema es que no escuchan a los vecinos, lo hemos visto. No parece que su destino sea el de escuchar, su habitual comportamiento no es el de escuchar a los vecinos, ni a nadie, por lo que estamos viendo aquí, como en otras ocasiones.

Los vecinos venían demandando esta situación hace tiempo y no es casualidad que este Grupo Municipal Popular, en el mes de diciembre, cuando planteamos las enmiendas al presupuesto, introdujimos una enmienda exactamente con el mismo destino y con una cantidad similar, porque escuchamos a los vecinos en la elaboración de nuestras enmiendas y nos demandaban esta necesidad, es decir, reparar su local, donde se reúnen y donde hacen esas actividades que hoy se han destacado.

Hubiéramos ganado que eso hubiera estado ya en vigor y por tanto, hubieran estado ya contratadas y probablemente ejecutadas estas obras. Mientras que ahora, nos encontramos con que hoy se aprueba en Pleno, que lo vamos a apoyar, evidentemente, más vale tarde que nunca.

Pero, esta modificación, como bien sabe la Concejala de Hacienda, no será ejecutiva hasta que pase por la publicación oportuna, que será, como pronto, dentro de un mes. Después hay que licitar, adjudicar y realizar esas obras.

Por tanto, meses perdidos que los vecinos de la Asociación de La Estrella podrían estar ya disfrutando de un local perfectamente reparado. Solamente si les hubieran escuchado, que es lo que les falta.

Y no escuchan, como no escuchan a vecinos, por ejemplo, de la calle República Argentina, que están viendo cómo a pesar de pedirles contenedores soterrados, se los deniegan y resulta que están viendo en prensa cómo de repente, el Equipo de Gobierno del Sr. Hermoso de Mendoza, es el más defensor de los contenedores soterrados.

Ven pasar la oportunidad de que se va a arreglar una calle, se van a gastar en torno a 600.000 euros en arreglar una calle y no va a tener los contenedores soterrados, que sí parece que son aptos en otras calles, pero les han contestado que era imposible técnicamente.

Esas son las consecuencias de no escuchar, obras que se quedarán incompletas, obras que dejarán insatisfechas a muchas personas. O como en ese caso, obras que llegarán tarde, aunque mejor tarde que nunca, pero tarde para cuando tenían que haber llegado.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que tiene usted razón, Sra. San Martín, y cuando la tiene hay que dársela. Estas obras llegan con 6 años de retraso, y es increíble que este Ayuntamiento tarde 6 años en ejecutar unas obras que llevan años y años pidiendo las asociaciones de vecinos.

De hecho, usted, el Sr. Yangüela y yo, ustedes en el Gobierno y yo en la oposición, año tras año, durante las fiestas, siempre nos las han reclamado. Pero una vez más ha tenido que ser un Gobierno, que no es el suyo, el que ponga solución a algo que lleva 6 años.

No me duelen prendas en reconocerle esos 6 años de retraso y aprovecho para pedir disculpas a los vecinos del barrio de La Estrella por haber tardado tanto en hacerlo.

Los plazos son complicados, porque, claro, tenemos tantas promesas que han hecho ustedes que no han cumplido, que nos tenemos que poner todos con el día a día

Que si una grada en Pradoviejo para el rugby, claro, hemos llegado tarde, porque ustedes no lo habían hecho, lo habían prometido. Podríamos poner muchísimos más ejemplos.

Sr. Tricio, a mí no me duele prendas, en que se modifique el Presupuesto. De hecho, si hay que modificarlo en todos los Plenos, entiendo que lo haremos. El Presupuesto es una herramienta para que esta ciudad funcione lo mejor posible y para generar actividad económica y empleo y todos los ajustes que haya que hacer, según vaya avanzando la pandemia, la guerra, la crisis, la energía y demás, se harán, para que nuestro presupuesto se ajuste más a las necesidades de logroñeses. Yo, como miembro del Gobierno que trae esa parte de las modificaciones, le digo que la traemos con absoluta convicción de que es para mejorar las necesidades y la ciudad de Logroño.

De verdad, no tengan tanto miedo a hacer modificaciones presupuestarias y las estimaciones que hemos hecho hace 3 meses de energía ya no valen absolutamente para nada. El escenario pandémico ha cambiado notablemente, pero ahora tenemos una situación de guerra en Europa. Seamos un poco flexibles a la hora de modificar, de hacer este tipo de modificaciones. De verdad, yo no le veo mayor problema.

Me gustaría que en algún turno, tanto Partido de Ciudadanos, como Partido Popular nos explicasen por qué es tan grave que el Gobierno traiga modificaciones del presupuesto, que sirven para ajustarlo, insisto, a las necesidades de Logroño y del crecimiento de Logroño. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí. Simplemente por contestarle al Sr. Antoñanzas.



La modificación la vamos a aprobar, porque entendemos que el presupuesto es un presupuesto abierto. Pero nosotros decimos que estas modificaciones que traen ustedes, si se hubieran planteado y pensado antes, y hubieran pensado más en Logroño y en sus ciudadanos, esas obras, en este caso, hubieran estado ya en el presupuesto realizado.

Simplemente, entendemos, y vuelvo a repetir, hay muchas cosas y hay urgencias que, por supuestísimo, habrá que seguir ampliando y modificando esos créditos. Pero, nosotros nos referimos a las cosas que podían haber estado en los presupuestos y no están. A pesar de todo, como he dicho, las vamos a aprobar.

Como decía mi compañera del Grupo Popular, si escuchasen un poco más a los vecinos, al resto de Grupos, a lo mejor se perdería menos tiempo en tener que aprobar estas modificaciones y entonces podrían ustedes trabajar un poquito mejor para la ciudad de Logroño. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sra. San Martín, tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Sí, muy brevemente, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Antoñanzas, no es grave modificar el Presupuesto, claro que no. Es algo que habitualmente se ha venido haciendo, porque siempre que se puede mejorar una previsión, se hace.

Lo grave es que ustedes estén continuamente engañando a los vecinos. Les engañan continuamente cuando dicen que no pueden hacer unas obras porque no hay dinero para ello. Y estamos hablando de 30.000 euros, cuando tenemos 15 millones de euros de remanentes y han tardado hasta el mes de mayo en hacer esa modificación.

Esta modificación tenía que haber sido la primera, no aquella que hicieron para implementar los suplementos para comunicación o para otra serie de cosas. Estas tenían que haber sido las primeras. O mejor, como le he dicho antes, tenía que haber estado contenida dentro del propio Presupuesto.

Les engañan, porque les dicen que es que está subiendo la luz y será culpa de los vecinos. Y que entonces hay que guardar los remanentes para la luz. Pero es que de los 15 millones de remanentes que se ha obtenido de lo que no se han gastado el año pasado por la falta de ejecución, porque no son capaces de gestionar, como prometieron, el presupuesto, ya se han gastado 11 y ni un solo euro ha ido para el incremento de la luz.

Es decir, de 15 millones quedan 4 y todavía no han tocado la luz. Por tanto, no hacen más que engañar a la gente, diciendo que no pueden hacer las cosas que los vecinos les están demandando, porque no hay dinero y porque sería imprudente, como ha dicho la Concejala de Hacienda.



Y eso es engañar a la gente, porque si fuera tan imprudente, estarían reservándose esos remanentes para lo verdaderamente importante, que es la luz. El Ayuntamiento puede asumir los recibos de luz, los que no pueden hacerlo son los vecinos.

Les están negando euros. Ni un solo euro de estos remanentes se están destinando a ayudas a los vecinos que no pueden pagar la luz. Eso sí que es grave y eso sí que es engañar a los vecinos.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente.

Tal como ha expresado mi compañero del Equipo de Gobierno, el Sr. Antoñanzas, estamos trabajando.

El hecho de traer aquí estas aplicaciones presupuestarias, la 326, 212.99 y la 924, 212.99, son ejemplos de los procedimientos administrativos a nuestro alcance para atender a las necesidades vecinales y educativas de nuestra ciudad. Porque eso es lo realmente importante, las necesidades de la gente de nuestra ciudad.

Y es una necesidad que surge, y una atención que surge de una escucha activa. Vaya si escuchamos. Las visitas, los encuentros son innumerables, y en este sentido lo que hacemos es recoger todas estas demandas y atenderlas en la medida de nuestras posibilidades, teniendo en cuenta las circunstancias pandémicas. O, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, las circunstancias políticas del presente.

En esta cercanía es de donde surgen nuestras propuestas, nuestras soluciones. No son soluciones de chocolate para todo, como hacen ustedes, donde su suma de promesas incumplidas dejó todo sin hacer.

Yo no he visto en las enmiendas, en los presupuestos o en las aportaciones que ustedes hicieran, ninguna solución concreta para los vecinos de La Estrella. En este sentido, las aportaciones han de ser concretas y han de ser cuestiones que han de solucionarse de una manera inmediata, de tal manera como estamos haciendo a lo largo de este ejercicio legislativo.

Por cuanto, no solo está el hecho de lo que ahora puntualmente estamos hablando. Estamos hablando también de cómo hemos favorecido la modernización de la gestión y adecuación de instalaciones, así como de medios e instrumentos para las asociaciones vecinales, así como para las federaciones que las representan.

La idea de participar o de fomentar la participación de los vecinos en los asuntos de la ciudad, así como fomentar, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, la crítica y crítica constructiva y recoger esta misma crítica para buscar soluciones, ha estado en nuestro ánimo a lo largo de toda esta



legislatura, tal y como hemos demostrado, también, en el ámbito educativo, con las constantes obras de mejora en todas las áreas de los centros educativos de nuestra ciudad.

Porque estamos hablando de aparcamientos de bicicletas, de accesos a los centros, de pasos peatonales elevados para todo el alumnado y para todo el profesorado. Ampliación de los accesos y salida de esos centros, de aportar diverso material urbano, según la demanda y la escucha que realizamos, también, activamente con los centros escolares de nuestra ciudad.

Acceder a las necesidades de limpieza, tanto de espacios verdes, como temas de grafitis y pintadas, y que se concreten constantemente en los lotes que vamos aprobando en el Equipo de Gobierno en la Junta de Gobierno Local, para atender estas necesidades. La verdad es que si es como ustedes dicen, si no escuchamos, ya me dirá usted qué hacemos aquí.

Nosotros sí que estamos buscando soluciones, en la medida de nuestras posibilidades estamos realizando aportaciones y lo hacemos a través de una escucha constante de todos los vecinos y de todos los centros educativos de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Asunto nº 4. Reconocimiento extrajudicial de créditos Nº 4/2022, de Suministro de productos para la detección de drogas y su posterior análisis para la Policía Local.

Sra. Secretaria: Asunto nº 4, se propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 4/2022 para suministro de productos para la detección de drogas y posterior análisis de Policía Local y aprobación, con un gasto de 10.749,98 euros.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Como no hay ninguna intervención, procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Asunto nº 5. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 6 para el ejercicio 2022

Sra. Secretaria: Asunto nº 5, se propone la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 6, Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2022.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Campos.



D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. Traemos hoy a este Pleno la propuesta de modificación de la Ordenanza número 6, Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2022.

Como saben, este es un impuesto que no ha estado exento de polémica en los últimos años. En la época del boom, cuando la inmensa mayoría de las ventas generaban plusvalías, ello no suponía un problema. Sin embargo, desde hace tiempo, muchos de los contribuyentes que venden o heredan un inmueble, lo hacen a un precio inferior al que compran.

El Tribunal Constitucional en el 2017 declaró inconstitucionales los casos de inexistencia de incrementos de valor. El Gobierno del Partido Popular, en ese momento, pudo impulsar su regulación, pero optó por no hacerlo.

El Tribunal Supremo en 2019 determinó la imposibilidad de que la cuota a satisfacer sea superior al incremento patrimonial realmente obtenido por el contribuyente.

Y, finalmente, la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre del 2021 declara inconstitucional y nulo, definitivamente, el sistema objetivo del cálculo del impuesto.

El Gobierno de España aprobó el Real Decreto Ley 26/2021 de 8 de noviembre, por el que se adaptaba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales al mandato del Tribunal Constitucional, modificando la base imponible del impuesto y ofreciendo al contribuyente ejercitar el derecho de opción a tributar por el incremento real si acredita que éste es más beneficioso. El Gobierno del Partido Socialista pudo regularlo y lo hizo.

Tras la sentencia del Tribunal Constitucional, este Equipo de Gobierno impulsó diversas acciones, reaccionando de manera inmediata a la nueva situación. En primer lugar, reconociendo el derecho a la devolución de la plusvalía como ingreso indebido a aquellos contribuyentes que hubiesen recurrido.

El Gobierno del Partido Popular en 2017 decidió hacer caso omiso a esta cuestión y no afrontar el problema, incrementándose de manera exponencial la litigiosidad del impuesto.

En el momento de dictarse la sentencia había 468 recursos pendientes de resolver, se han tramitado 117, los correspondientes a los presentados en los ejercicios 2017 y 2018. Lo que ha supuesto la devolución de 237.195,34 euros.

Se continúa con la tramitación de los 351 expedientes restantes, que serán devueltos en las próximas fechas por importe de 626.000 euros. Luego dirán que no sabemos gestionar, pero cerraremos 5 años de recursos en menos de un año.



En segundo lugar, recalculamos el impuesto a efectos de su inclusión en el presupuesto del ejercicio 22. La nueva fórmula de cálculo establecida por el Gobierno Central es mucho más favorable para el contribuyente que la anterior. De este modo, los cálculos de ingreso para los presupuestos bajaron de 9,2 a 7,3 millones de euros, aplicándose como metodología del cálculo un muestreo de transmisiones reales, adaptándolas al nuevo método.

No será un año fácil para cumplir las previsiones, pero estamos poniendo los medios para mejorar los porcentajes de ejecución actuales.

A pesar de esa sustancial bajada de ingresos, más de un 20% de recaudación, a lo que hay que unir las devoluciones ya citadas y el periodo en el que no se liquidó el impuesto, hemos sido capaces de bajar el tipo impositivo e incrementar las bonificaciones.

Podíamos haber subido los impuestos, pero se ha evitado gracias a la situación financiera actual del Ayuntamiento y a la ayuda del Estado, que este año incrementa su aportación en los ingresos.

En tercer lugar, solo 2 meses después de la sentencia del Tribunal Constitucional, el Ayuntamiento de Logroño creó el Servicio de Valoración de Plusvalía, pionero en el ámbito local.

Con este servicio, el Ayuntamiento pone la pericia técnica municipal que comprueba y valora este impuesto a disposición directa de los ciudadanos. A través de un correo electrónico, como conocen, el ciudadano solicita que se calcule la mejor opción para el pago del impuesto.

Lo que el servicio de valoraciones aporta es, principalmente, eficacia, tanto para la Administración, como para el ciudadano. Desde su creación este servicio ha recibido más de 1.000 consultas.

Y en cuarto lugar, dentro del plazo establecido, adaptamos la ordenanza a la nueva regulación para dar unidad a la normativa, que tiene las siguientes novedades de manera principal.

Las operaciones donde no haya aumento de valor no estarán sujetas a tributación, se van a gravar las plusvalías generadas en menos de un año. Y por otro lado, se calcula la base imponible del impuesto a través de 2 fórmulas, una objetiva, se sustituyen los porcentajes anuales aplicables sobre el valor de los terrenos por unos coeficientes máximos que se actualizarán anualmente en función de la evaluación del mercado inmobiliario. Y otra fórmula real a la que podrá acogerse aquellos contribuyentes que han de pagar una plusvalía real del suelo mayor que la ganancia que hayan podido obtener.

Finalmente, los menores huérfanos de violencia machista no estarán sujetos al pago del impuesto cuando se les transmita la vivienda habitual. Esta iniciativa es posible ejecutarla gracias a la modificación de la ley que ha hecho el Gobierno de España, demostrando que frente a las negacionistas de la peor de las violencias, que es la violencia machista, hay gobiernos que se comprometen en erradicar esa lacra y en ayudar a sus víctimas.



Todas estas modificaciones van a hacer que tengamos una plusvalía más justa y adecuada a la realidad del mercado inmobiliario.

Insisto, pudimos optar en su momento por la subida del tipo de gravamen para compensar la pérdida en la recaudación, pero no lo hemos hecho. Hemos podido resolver este problema enquistado desde hace muchos años por la falta de acción del Partido Popular, bajando el tipo del impuesto, aumentando las bonificaciones y facilitando la gestión al ciudadano cuando más lo necesitaba. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Campos. Turno de Grupos. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Ciudadanos lleva años denunciando la inconstitucionalidad de un impuesto sobre la plusvalía. La reforma aprobada en el pasado mes de noviembre, más que arreglar la situación originada por los pronunciamientos de Tribunal Constitucional, consolida la situación de inseguridad para los ciudadanos y las administraciones locales, que se arrastra desde 2017.

Vaya por delante que vamos a votar a favor de esta modificación por responsabilidad, porque entendemos que el Ayuntamiento de Logroño tiene que adaptarse a la sentencia del Tribunal Constitucional y tiene que modificar la normativa municipal según el Real Decreto Ley. Así, nuestro voto será favorable.

Pero queremos insistir en que consideramos que es un impuesto injusto que no debería de existir. La plusvalía es un impuesto que somete a las familias y a las empresas a una doble imposición por la transmisión de inmuebles, y que se sigue exigiendo, aun cuando tiene un carácter voluntario. El Ayuntamiento de Logroño, tendría la potestad de decidir si lo cobra o no lo cobra.

Hubiera sido también un buen momento para incorporar algunas otras exenciones, es verdad que se ha hecho para situaciones de vulnerabilidad creadas por violencia de género, pero también se podrían haber incluido otros como, por ejemplo, retirar por lo menos la plusvalía por transmisión *mortis causa*.

Se mejora la anterior redacción de la ordenanza, se mejora porque como ha explicado la Concejala Campos, se incorpora que por lo menos no se cobre cuando no existe un incremento del valor. Esto, resultaba, prácticamente, algo equiparable a un atraco.

En 2017, cuando el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el cobro, Ciudadanos exigió, entonces, al Partido Popular, que estaba en Gobierno, que actuara y que solucionara aquél agravio, pero no se hizo nada.

Esta situación se ha venido arrastrando, se ha creado una situación de inseguridad para los ciudadanos y también para las administraciones locales, que han visto temblar sus presupuestos,



que los han tenido que ajustar, que han tenido que resolver recursos y devolver impuestos cobrados injustamente.

Desde Ciudadanos seguimos creyendo que este impuesto debería de eliminarse en vez de darle continuidad. El propio Constitucional decía sobre este impuesto, "podría lesionar el principio de no confiscatoriedad", que es como decir que es una confiscación para los vecinos, y esto es lo que realmente supone este impuesto de la plusvalía.

En cualquier caso, como ya he adelantado vamos a apoyar esta modificación. Nuestro voto será a favor por responsabilidad. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. San Martín.

D^a Mar San Martín: Sí, gracias de nuevo. Nuevamente volvemos a hablar de este impuesto, de la plusvalía que, efectivamente, como decía la Sra. Campos, iba, durante muchos años, dando quebraderos de cabeza a este y a todos los Ayuntamientos.

En este sentido, quiero puntualizar en parte nuestra opinión. En primer lugar y disiento en parte de lo que ha dicho mi compañera de Ciudadanos, que si es verdad que este impuesto puede resultar injusto en muchos términos, también es verdad que los ayuntamientos, y aquí los municipalistas debemos velar por ello, no podemos ser los, permítanme, los paganinis de situaciones que se generan en otras administraciones.

Y por tanto, como ocurrió con la reforma del IAE, cuando se decide suprimir un impuesto, si es que así se decidiera, lo que hay que hacer es, previamente, acordar cómo se va a resolver la financiación municipal.

Dicho esto, yo creo que este Ayuntamiento ha trabajado bien, está trabajando bien ahora y ha trabajado bien en el pasado. Y ha trabajado bien, porque tiene unos servicios de gestión tributaria magníficos, que son una maquinaria bien engrasada y que si les dejamos trabajar lo hacen divinamente.

Y lo han hecho bien en el pasado, cuando no teníamos otras herramientas que las diferentes sentencias que se han ido conociendo. Y así se fueron, evidentemente, dando pasos en la evolución de cómo gestionar este impuesto.

Con poca, además, injerencia política, porque si no, no se hubiera actuado aquí de la misma manera que se ha actuado en municipios gobernados por el Partido Socialista, o incluso por otros partidos.

Por tanto, yo creo que no es momento de hablar de si en el pasado el Partido Popular y ahora el Partido Socialista, no sé qué.... Porque podríamos decir que en 2018, cuando el Partido Popular dejó el poder de España, dejó redactada la modificación de la Ley de Haciendas Locales. La dejó



redactada a falta de su aprobación, además, en consenso, en acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Eso fue en 2018, no recuerdo el mes exactamente, pero sería por el mes de mayo y estamos en 2022 y seguimos parecido. Es decir, no parece que el Sr. Sánchez se ha dado tanta prisa en gestionar magníficamente lo que la Sra. Campos decía que había gestionado magníficamente. Vamos, que tampoco ha sido muy diligente en resolver esta situación.

Lo cierto es que ha sido, nuevamente, la justicia la que ha hecho maniobrar a la fuerza a administraciones, a unas y a otras. Y hoy tenemos que aprobar esta modificación, y la vamos a apoyar porque no cabe otra. Se ha modificado el impuesto y se debe reflejar en la ordenanza fiscal municipal. Se tramita la modificación, se aprueba en Pleno, se publica y se aprueba definitivamente y no es tan complicado. Y además, se mejoran términos.

Y con esto quiero decir que no es tan complicado modificar una ordenanza fiscal, por tanto cuando nosotros, como Grupo Municipal Popular, hemos traído mociones a este Pleno, en las cuales proponemos modificar la ordenanza fiscal para hacer, por ejemplo, una verdadera rebaja del impuesto, nos dicen que era por 2 motivos. Nos decían, imposible. Técnicamente complicadísimo modificar la ordenanza fiscal.

Ya vemos que no es tan complicado. Aquí hoy 27 votos vamos a modificar en lo que respecta a la plusvalía.

Y la segunda razón que nos daban para no hacerlo, es que se nos cae la recaudación. Y resulta que en la plusvalía, que hay sentencias que es un impuesto injusto y que se tiene que devolver en muchos casos y dejar de cobrar en otros, resulta que para este año 2022, la previsión del Equipo de Gobierno realista y eficaz, es que vamos a recaudar más que el año anterior.

Y resulta que dicen que han bajado los impuestos, después de haberlos subido...

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Termino. Por ejemplo, en el impuesto de bienes inmuebles y en palabras del propio Portavoz, el otro día cuando aprobaban el padrón cobratorio del IBI, es decir, lo que se va a recaudar en el IBI para el 2022, resulta que se va a recaudar lo mismo que el año anterior. Pues algo está fallando, o fallaban sus previsiones o engañaron en algún momento.

Es decir, no está habiendo caída de la recaudación, era posible a imagen de maniobra para poder bajar, de verdad, los impuestos y hay margen técnico, para modificar...

Sr. Presidente: Gracias Sra. San Martín por su intervención, se le ha terminado su tiempo. Turno de Portavoces, Sr. Antoñanzas tiene la palabra.



D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. San Martín, por supuesto que ha habido margen para bajar los impuestos. De hecho, ha sido la bandera del Partido Riojano, que ha hecho de martillo pilón, si me permite la expresión, con mis socios de Gobierno.

Que yo creo que hasta le han dicho públicamente al Alcalde que la filosofía de este Gobierno, inicialmente, no iba por la bajada de impuestos, sino en línea contraria, pero realmente la situación en la que estaba, obligaba a hacer un gesto efectivo y real por parte del Gobierno hacia los ciudadanos. Sobre todo por las brutales subidas que sí que han pegado el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España.

Brutales, y todo a cuenta de los ciudadanos, y yo lo he dicho públicamente más de una vez y agradezco enormemente a la Sra. Campos y al Sr. Pablo Hermoso de Mendoza que hayan sido sensible a la petición del Partido Riojano de bajar impuestos.

Y los datos que ustedes están tergiversando ahora, lo que demuestran es que había esa posibilidad, que ha acertado el Equipo de Gobierno bajando los impuestos y que lo hemos hecho después de una amplia reflexión y después de un amplio estudio y viendo en qué se podía ajustar, qué partidas podían subir.

La Sra. Campos daba antes la explicación. Ha habido una parte de los ingresos del Gobierno de España que se han incrementado en algunas medidas. En cualquier caso, también le compro pruebas, es en el Pleno que usted y yo vamos a estar más de acuerdo.

También le compro el discurso de que las ordenanzas fiscales se pueden modificar. Yo creo que desde el Gobierno nunca se les ha dicho lo contrario. Lo que se le ha dicho es que no sea demagoga. Que no pida bajadas escandalosas y sin haber hecho ningún tipo de cálculo, porque todos sabemos que usted cuando era Concejala era de subir, y ahora que está en la oposición, como tira con la pólvora del Rey, no hay Pleno que no nos pidan que bajemos los impuestos.

Es más, las ordenanzas fiscales se pueden bajar, de hecho también le anuncio, porque ya he iniciado esas conversaciones en privado con mis socios de gobierno, este partido cree que hay ordenanzas que se tienen que modificar, que pueden bajarse. Hace unos días comuniqué a mis socios de Gobierno la posibilidad de modificación de ordenanzas fiscales. Nos pondremos a trabajar con ello.

En la parte que me toca, le tiendo la mano. Y esa es la línea que hay que seguir, es decir, de ver cómo somos capaces de que esta economía se mueva. Confío que si finalmente llegamos a un acuerdo y lo llevamos como Gobierno, o si lo traigo yo como Partido Riojano, cuente también con el voto del Partido Popular. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Sr. Escobar, tiene la palabra.



D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Como muy bien ha expuesto la Sra. San Martín, nuestro Grupo va a votar a favor de esta ordenanza por una cuestión de estricta responsabilidad y de coherencia política. Como muy bien se ha apuntado, es coherencia política ajustar a la doctrina del Tribunal Constitucional y es coherencia política, también, recordar lo que el Partido Popular ya dejó hecho en el Gobierno de España y que el Sr. Sánchez no se avino a cumplimentar adecuadamente.

Pero más allá de esas consideraciones técnico-políticas que se han explicado muy bien, sorprende, y ahora sorprende más, si cabe, después de la intervención del Sr. Antoñanzas, que en el debate de presupuestos, pues evidentemente estamos asistiendo a un debate dentro del Gobierno Local, por lo que hemos escuchado, por un lado está la versión social-demócrata que quiere subir los impuestos y, por otro lado, está la versión más liberal, más sensible, más empática, entiendo, que se apropia de la hipotética bajada de impuestos y de cambio de ordenanzas. Y eso me imagino que lo tendrán que resolver ustedes y lo traerán al menos en este Pleno para que el Partido Popular tenga que pronunciarse.

Pero es interesante escuchar estos debates. En todo caso, desde el Partido Popular, antes, ahora y después, seguimos diciendo siempre lo mismo, es decir, que hay que procurar aliviar la presión fiscal a todos los logroñeses.

Nosotros hemos dicho, y lo dijo Mar San Martín, que la propuesta es rebajar un 10% el recibo medio a los logroñeses. No se nos ha escuchado. Es más, en un momento tan complicado económicamente, con la pandemia y con una inflación que es un impuesto cotidiano, silencioso, que está siendo verdaderamente devastador, asistimos a que aunque la Unión Europea inyecta a los gobiernos el mayor esfuerzo financiero tras la Segunda Guerra Mundial, ustedes suben los impuestos, suben las tasas, suben el canon del agua, suben el impuesto de circulación, suben el IRPF y por si fuera poco, incrementan la deuda municipal de este Ayuntamiento en 10 puntos. Estamos en un 61,64, rompiendo, por otra parte, un consenso que ya teníamos adquirido en este Ayuntamiento desde el año 2016. Consenso, rompiendo con su propio partido.

Y por último, aumentan la estructura en el Gobierno de España, para qué decir de la Consejería, aquí en el Gobierno de La Rioja, que todavía no saben muy bien para qué está creada esa Consejería. Y también aquí se aumentan los cargos de confianza.

El resumen es siempre lo mismo, la marca socialista, más impuestos y más deuda. Desde el Partido Popular veremos en qué queda ese debate entre ustedes, pero desde el Partido Popular pensamos que este Ayuntamiento requería un urgente cambio de rumbo en la política presupuestaria y fiscal. Y no solamente para adaptarnos a la sentencia del Tribunal Constitucional, sino ante todo para reaccionar a la excepcional coyuntura económica que vivimos.

Y por eso, entre otros motivos, el Partido Popular, también en España, presentó un plan a través del Presidente Feijóo, al Presidente del Gobierno, que por supuesto, ha vuelto a caer en saco roto.



Así que, yendo al ámbito local, y con ello acabo, Sr. Presidente, para que no me llame la atención.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Aquí hemos presentado mociones, peticiones a lo largo de los últimos meses, para modificar el presupuesto, modificar las ordenanzas que como hemos visto se puede hacer, para rebajar 10 puntos la fiscalidad a los logroñeses. Porque la inflación, como hemos venido diciendo, es un impuesto silencioso y devastador, que exige medidas y no pinturas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Escobar. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias. Voy a empezar por el final, Sr. Escobar. Usted habla de un impuesto cotidiano y silencioso que es la inflación.

“El Fondo Monetario Internacional rechaza las bajadas generalizadas de impuestos, porque generan más inflación”. No se lo dicen los social-demócratas, se lo dice el Fondo Monetario Internacional que creo que algo sabrá, Sr. Escobar.

Y esto lo dice en respuesta al plan presentado por Feijóo. En concreto, a los 2 días del plan presentado por Feijóo. Pero bueno, ustedes como están en la política nacional o regional, pero no en la local, Sr. Escobar, porque nos habla de consejerías, de lo nacional...

A nosotros lo que nos preocupa es el Ayuntamiento de Logroño, los logroñeses y las logroñesas. Mire, por primera vez creo que voy a coincidir con la Sra. San Martín, tal y como ha dicho el Sr. Antoñanzas. Estoy de acuerdo, Sra. San Martín, de que en este Ayuntamiento se trabaja bien. Se ha trabajado bien a lo largo de los años y se sigue trabajando bien desde el Departamento de Gestión Tributaria, que fueron ellos quienes propusieron la creación de ese servicio de plusvalía.

El resto no lo puedo compartir, Sra. San Martín, porque no tiene nada que ver. Usted dice: no voy a hablar nada de PSOE y del Partido Popular, pero lo hace.

No es lo mismo cómo afrontó en el 2017 el Partido Popular una sentencia, a cómo la ha afrontado ahora el Gobierno de España. 15 días tardó el Gobierno en dictar un Real Decreto para poner solución y seguridad jurídica, Sra. Fernández.

Porque usted decía, genera inseguridad. No, yo creo que lo que ha hecho el Gobierno Central es generar seguridad a los contribuyentes. Se dictó una sentencia, que lo que hay que hacer es acatarlas, como siempre, nadie lo pone en cuestión. Y lo que hace el Gobierno Central es darle solución. Solución, no solo a los contribuyentes, sino también a los ayuntamientos, porque, podremos estar de acuerdo o no, pero es una de las vías de recaudación de los ayuntamientos, que son muy necesarios.



Y Sr. Escobar, yo le pediría que dejase de mentir, así, abiertamente. Que deje de mentir. O sea, no porque repita 25 veces en un Pleno que hemos subido los impuestos, se va a convertir en realidad.

Este Equipo de Gobierno formado por el Partido Socialista, por Unidas Podemos y por el Partido Riojano ha bajado los impuestos. Y no solo ha bajado los impuestos, sino que ha congelado las tasas municipales y ha ampliado las bonificaciones. Y usted lo repetirá todas las veces que quiera, que yo le voy a contestar una tras otra, exactamente lo mismo.

Ya sabemos que no le gusta, pero es así, ustedes subieron los impuestos y nosotros los hemos bajado. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Asunto nº 6. Moción presentada por el Grupo Mixto del Partido Riojano para instalación de murales y vidrieras de la antigua estación de tren en la nueva y garantizar su protección.

Sra. Secretaria: Asunto nº 6, se presenta moción por el Grupo Mixto del Partido Riojano para instalación de los murales y vidriera de la antigua estación de tren en la nueva, y garantizar su protección como elemento de interés patrimonial.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

El título es muy clarificador de lo que va la moción. Me van a permitir que hable un poco de lo que son estos murales y las vidrieras y lo voy a hacer, porque cuando la presentamos en rueda de prensa, hace ya bastante más de un mes, al finalizar, uno de los periodistas, que debía ser escandalosamente joven, preguntó exactamente de qué estábamos hablando, porque no sabía de lo que hablábamos.

De lo que estábamos hablando es del patrimonio logroñés, de nuestra identidad y de algo que ha permanecido en la vista y en la memoria de muchos y de muchas y que desde hace 12 años los logroñeses no podemos disfrutarlo. Una de las líneas claras de trabajo del regionalismo y del Partido Riojano es que el patrimonio permanezca en nuestra tierra, pero, sobre todo, que el patrimonio podamos recuperarlo, disfrutarlo y ponerlo en valor como parte de nuestra historia y parte de lo que somos.



Estamos hablando de 2 murales que estaban en la antigua estación de ferrocarril, de grandes dimensiones, de 12 por 2 metros. Estamos hablando de 6 vidrieras, 3 de ellas con escudos de localidades de nuestra región.

Tanto los murales como las vidrieras, Renfe las encargó específicamente para Logroño. Los murales son de 1955, son una alegoría a la industria y a la agricultura y tienen como curiosidad algunos elementos característicos de la ciudad de Logroño.

Dentro de este proyecto de soterramiento, en los orígenes, cuando no había túnel, incluso en el proyecto original que no había túnel, me permito recordarles, se comentó la posibilidad de que estos elementos se colocasen en el edificio Ratón.

Finalmente, la nueva ordenación del Gobierno ha buscado ganar más parque, ganar más espacio verde y el edificio Ratón como tal desaparece y ese espacio se queda sin ubicación.

A nosotros nos preocupaba qué había sido de estos murales y en enero el Partido Riojano se puso a la búsqueda de ellos. Donde en teoría tenían que estar, que era el Taller Diocesano, por causa de un siniestro de hace años, por agua, descubrimos que ya no estaban y que habían sido entregados a su propietario, que en este caso es Adif. Pensábamos que eran propiedad de la Sociedad del Soterramiento, parece ser que no, que son propiedad exclusivamente de Adif.

Permítanme, en este punto, agradecer, tanto a la Sociedad del Soterramiento como al Taller Diocesano, así como a la Fundación Caja Rioja y sobre todo a Adif y a su responsable, José Antonio Bran, lo que han colaborado con este Concejal a la hora de saber dónde estaban, en qué situación estaban y qué posibilidades hay de que se recuperen para Logroño.

Agradecer especialmente a Adif, porque en los 3 encuentros que he mantenido con este responsable, el último de ellos junto con mi compañero Adrián, dudaban sobre si sus murales se trasladasen a Madrid y se llevasen al Museo de Delicias, al Museo del Ferrocarril o volviese a la ciudad de Logroño, finalmente Adif, al menos verbalmente, nos ha comunicado que hay voluntad de que se queden en la ciudad de Logroño. Y en ese sentido va esta moción.

La dejamos muy cerrada, pero también muy abierta. Yo confío plenamente, ya digo, en esas 3 conversaciones que he mantenido con Adif, en las que nos han dicho verbalmente que tienen intención de que se instale en la actual estación de trenes. De hecho, ya le hemos estado buscando posibles ubicaciones, pero queda toda la parte burocrática y de gestión que hay que hacer.

Confío que se empiece hoy con 27 votos a favor y que este Ayuntamiento solicite a Adif la donación de esos murales. Ya les anuncio que no es intención de Adif, por eso planteamos dentro del mismo punto, o bien que se mantengan en propiedad de Adif, que según me ha manifestado esa es la intención que tienen, pero con el compromiso de que permanezcan...



Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo. Con el compromiso de que permanezcan expuestos en la ciudad de Logroño y que puedan ser disfrutados por los logroñeses. Lógicamente, que sean los técnicos del Ayuntamiento de Logroño y de Adif quienes estimen cómo deben ser expuestos.

Y, sobre todo, el Ayuntamiento adquiera el compromiso que, una vez que estén y puedan ser disfrutados por todos los riojanos y riojanas, dediquemos un tiempo, un espacio para explicar lo que supone y lo que supuso para Logroño.

Esta es la propuesta que les traigo para su debate; confío en la aprobación por unanimidad. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Desde el Grupo Municipal Unidas Podemos queremos trasladar nuestro voto afirmativo, porque compartimos el deseo de recuperación de estas obras y su exposición para el disfrute permanente por parte de logroñeses y logroñesas.

En Unidas Podemos consideramos que es muy importante para una ciudad como Logroño entender y recordar su pasado y por ello trabajamos por conservar el patrimonio, especialmente el de carácter industrial, que suele ser el gran olvidado.

Creemos que es imposible entender el presente sin mirar al pasado y sin saber por qué la ciudad es hoy como es. Es más, también nos ayuda a mirar al futuro para saber cómo queremos que sea, e incluso cómo queremos que no sea.

Desde Unidas Podemos no tenemos claro si estas obras encajan con el espíritu actual de la ciudad, una ciudad moderna y del siglo XXI, que emana de la arquitectura de las nuevas estaciones y que creo, o quiero creer, que compartimos la mayoría de los presentes.

Creemos que la arquitectura de las nuevas estaciones de autobuses y trenes busca representar algo que no encaja con los murales y las vidrieras que son objeto de esta moción. En este caso, también es importante respetar la obra del arquitecto y que las estaciones proyecten aquello que se pretende de ellas: modernidad y actualidad.

Como decía, las vidrieras y los murales son, sin duda, un patrimonio que hay que dar a conocer a los logroñeses y logroñesas para explicar nuestra historia. Pero debemos encontrar el lugar concreto, correcto, para que la obra pueda ser observada y contextualizada como es necesario. Nosotras consideramos que ese lugar es el Museo de La Rioja.



Debemos pensar entre todos y todas en una ubicación adecuada para ambas obras, en caso de no se pueda exhibir en el Museo de La Rioja, ya que las nuevas estaciones de trenes y autobuses, bajo nuestro punto de vista, como he comentado, no son el lugar adecuado para las mismas. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias Sr. Presidente. Sr. Antoñanzas, yo lamento profundamente que sus socios de Gobierno no le escuchen y que le ninguneen y se vea obligado a traer a este Pleno cuestiones que bien se podrían resolver en Junta de Gobierno, que es el órgano donde los miembros de un Gobierno municipal cohesionado aprueban los asuntos que consideran relevantes para la ciudad.

Usted considera importante este asunto que hoy nos trae al Plen, sobre los murales y las vidrieras de la antigua estación. ¿O es que se trata de un teatrillo más de los que usted nos tiene acostumbrados, un día con el disfraz de la oposición y el siguiente con el sombrero de miembro del Equipo de Gobierno?

Y la impresión que van a tener los ciudadanos que vean este Pleno es que PSOE, Unidas Podemos y Partido Riojano, lo están convirtiendo en un acto electoral, porque unos copian unas mociones de vivienda y las trasladan 2 meses después. Y usted, Sr. Antoñanzas, trata de hacernos creer que realmente le interesa el patrimonio cultural e histórico de la ciudad.

¿Y sabe qué es lo que dice la calle? La calle dice que este PR es otro y que aquel PR era otro.

Y si a usted le interesa realmente el patrimonio de la ciudad, hubiera hecho algo para que el puente de Mantible no hubiera colapsado. Y ahora, en complicidad con el PSOE y con Unidas Podemos, se convierte en un pastiche.

Si le interesara realmente el patrimonio de la ciudad, la palabra urgente hubiera tenido su significado correcto, que es que necesita ser realizado o solucionado con rapidez o lo antes posible. Pero se ha requerido un año para licitar aquellas obras que en mayo de 2021 ustedes consideraban importantes para el monte Cantabria y ha estado un año en un completo y absoluto estado de abandono.

Esa es su preocupación por el patrimonio de la ciudad y su manera de entender la palabra urgencia. Usted, curiosamente, se acuerda del patrimonio cultural e histórico de la ciudad en el último año de legislatura, cuando se acercan las elecciones.

Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, es un posicionamiento de coherencia con otras propuestas que nosotros hemos trasladado en este Pleno y que usted ha votado en contra, pese a que perseguían proteger el patrimonio de la ciudad. Y fueron, la recuperación y apertura del



espacio de Valbuena, yacimiento que sigue cerrado por muchas promesas que continuamente escuchamos. El monte Cantabria, que continúa abandonado a pesar de lo urgente que era intervenir, el puente de Mantible que avisaron de que iba a colapsar y colapsó. Y la última propuesta que trasladó este Grupo Municipal en el Pleno fue sobre Ruavieja 21, y usted mismo votó en contra de recuperar este espacio.

La recuperación de los murales y de las vidrieras de la antigua estación de la ciudad, lógicamente, enriquece cultural e históricamente y patrimonialmente nuestra ciudad. La propuesta de integrarlos en la nueva estación de autobuses, creemos que surge como la opción más interesante para la ciudad, pero es preciso disponer de otras alternativas, ante la posibilidad de que se presenten reparos técnicos o reparos propios de seguridad para las obras o para el tránsito de las personas.

Se podrá valorar el Museo de La Rioja, el CCR u otros espacios en los cuales estas obras puedan tener cabida y donde se puedan disfrutar y que estén adecuadamente ubicados y protegidos. Gracias, Sr. Presidente.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. La intervención que voy hacer se referirá a este punto y al punto de la moción de Unidas Podemos, que coincide con el número 9, respecto a viviendas de alquiler, porque los argumentos van a ser coincidentes.

Les pedimos, con todo respeto, que no nos tomen el pelo a los logroñeses, y no vamos a entrar en el fondo de la importancia de nuestro patrimonio, que reconocemos. Pero aquí no estamos hablando de eso, aquí estamos asistiendo a un ejercicio, a un sainete político en el que ustedes se piden a sí mismos que hagan algo que tienen que hacer en su Junta de Gobierno o por Resolución de Alcaldía o, simplemente, descolgando el teléfono.

Cuando lo hacen mediante una moción, significa 4 cosas. Una, que no lo van a hacer, Pasarela de los Lirios, se aprueba y luego no se hace. Dos, que no saben cómo hacerlo, ejemplo Sirena del Espolón. Tres, que no se ponen de acuerdo, como a la vista está, ni en impuestos, ni en esto y cuatro, que me temo que es lo que va a suceder, todo ello a la vez. Ni saben cómo hacerlo, ni se ponen de acuerdo y, además, no lo van a hacer y acabará la legislatura, por supuesto, sin tener nada de ello concluido.

Así que, recuperar elementos patrimoniales, intervenir en Vivienda, como se pretende, está dentro de sus competencias. No requiere de una auto moción, sino que se necesita gestión, algo que escasea en su Equipo, por decirlo eufemísticamente lo de Equipo.

En ese conglomerado de Gobierno, que parece que ustedes mantienen y que ahora, conforme nos acercamos a las elecciones, se va abriendo esa brecha ideológica que estamos aquí comprobando.



Así que hagan lo que tienen que hacer, ustedes nos vienen aquí con los deberes hechos, nosotros controlamos y ese es el juego político. Pero no nos hagan partícipes de esta ceremonia de la confusión que no lleva a ningún lado, porque después de este debate la gente dirá: ¿Pero al final que va a pasar con las vidrieras? Y no lo van a saber decir ustedes, no lo van a saber decir.

Así que, no vamos a participar ni en esta, ni en la número 9. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Antes de meterme con el meollo de la cuestión que hoy nos plantea el Partido Riojano, con estos murales, Sra. Fernández, Sr. Escobar, el órgano en Pleno sirve también para que todos los Grupos Municipales puedan presentar iniciativas. En este caso, sobre temas que ustedes no suelen plantear, como Patrimonio, Cultura o también Educación.

Con lo cual, en el siguiente Pleno les animo a que cualquiera de estas 3 opciones puedan traerse y puedan debatirse, no solo una vez al año, sino de una manera más continuada. ¿Acaso están ustedes coartando la libertad de un Grupo Municipal de preparar una moción? Sr. Antoñanzas, parece que usted va a tener que pedir permiso para ejercer como Portavoz de su Grupo Municipal. No sé, ya lo hablaremos.

Metiéndonos ya en el espíritu de la moción, en la reunión mantenida con responsables de Adif, pudimos comprobar, *in situ*, el Sr. Antoñanzas, y yo mismo, como miembros del Equipo de Gobierno, el estado actual de las vidrieras y de los murales de la antigua estación de ferrocarril de la Plaza de Europa, que fueron ejecutados en el año 1958.

Se trata de un patrimonio que muchos recordamos y que iban a ir en un edificio dotacional, pero, finalmente, no se llevo a cabo. Fueron restaurados a principios de la década de los 2000 y limpiados de los adhesivos que los unían a las paredes en el Diocesano, cuando fueron arrancados de su lugar original.

Adif se ha comprometido a mantener estos elementos como parte integrante de la actual estación del tren, no de autobús, dirección por la que abogamos para que estos elementos se queden en Logroño, ya que Adif también ha manifestado su voluntad de seguir conservando la propiedad de estos bienes, lo mismo con el reloj que se encuentra dentro de la entrada por Miguel Delibes y que pertenecía a la anterior estación de ferrocarril.

Es el modo de unir parte de nuestra reciente historia, que liga el ferrocarril a Logroño, en un entorno que pese a las grandes infraestructuras, se va a volver más humano y más peatonal. Eje éste que sirve de guía para la intervención en el Nudo de Vara de Rey, que ya está en ejecución, pese a quien pese. Así como a la integración de la subestación de Cascajos, que también va avanzando poquito a poco.



A lo largo del año también habrá avances en cuanto a los suelos ligados al PERI Ferrocarril, como se dio a conocer a principios de febrero, así como respecto a la estación de autobuses.

Una ciudad que tiene ya una larga trayectoria de intervenciones de recuperación de piezas protegidas o de edificios. Como puede ser el escudo de la ciudad de la segunda mitad del XVI, de las Carnicerías que hoy se puede contemplar en el Cubo del Revellín, como parte del eje discursivo sobre la historia de la ciudad.

La apertura del Edificio de La Chimenea en el Parque del Ebro, con sucesión a la Universidad Popular. O el estudio digital del yacimiento bajo el Colegio de Varea, solo por poner 3 ejemplos.

Confiamos en que esta moción sirva a Adif como acicate, para que a este listado de recuperaciones se pueda ampliar con los 2 murales y las vidrieras dentro de la actual estación de ferrocarril. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Asunto nº 7. Moción presentada por Grupo Mixto Partido Riojano reclamando que las Glosas Emilianenses sean devueltas a La Rioja y puedan exponerse coincidiendo con el 40 aniversario de la Autonomía de la región

Sra. Secretaria: Asunto nº 7, se presenta moción por el Grupo Mixto del Partido Riojano, para reclamar que las Glosas Emilianenses sean devueltas a nuestra Comunidad y puedan exponerse en La Rioja coincidiendo con el 40 aniversario de la Autonomía de la región.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Ya siento que con estas mociones estéis gustando a parte de este Pleno. La verdad que mi intención no es que ustedes se enfaden, ni se enojen. De todas formas, como han leído la moción, no me voy a centrar. Es un tema muy importante y es una reivindicación absolutamente histórica del Partido Riojano.

Pero, permítanme justificar una cuestión. Mire, a mí, como regionalista, el tema del patrimonio me parece tan, tan importante, porque es una cosa que va a perdurar al Sr. Conrado Escobar, a la vida política que le lleve, al Sr. Hermoso de Mendoza, al Sr. Antoñanzas o al resto.



Entonces, es tan importante el trasladarlo a este Pleno y que entre todos y todas decidamos qué hacemos con nuestro patrimonio. Si es conveniente salvarlo, si es conveniente invertir en ello y demás. Me ruboriza que ustedes me abronquen por ser miembro del Gobierno y traer cuestiones que afectan al patrimonio y al futuro y al pasado de esta ciudad.

No me escuchan cuando doy ruedas de prensa. El Partido Riojano en todo lo que tenga que ver con Patrimonio va a buscar el consenso de los 27 y lo va a traer aquí de forma clara y específica. Y lo vamos, como digo, a seguir haciendo.

Sra. Fernández, es cierto, este es otro Partido Riojano y estoy muy orgulloso del partido que somos.

Yendo a la moción que presentamos y que entiendo que a ustedes les molesta este salvar el patrimonio y este empeño, dicha moción va en la línea que hemos seguido con las baldosas del Pez, con las baldosas de la Parra, con las vidrieras de la estación o con los murales de la estación.

Ahora estamos con el tema de las Glosas Emilianenses, que me van a permitir que no pierda ni un segundo en explicarles lo que son, porque doy por hecho que lo conocen. Es una situación tan lamentable como la anterior y por eso espero la unanimidad de todos ustedes.

Es incluso mucho más grave, porque ni siquiera están en Logroño y además es que ninguno de nosotros tenemos capacidad de poder verlas, ni disfrutarlas. Están completamente cerradas a cal y canto. De hecho, desde la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha pedido poder visitarlas y no se ha conseguido.

Tenemos el Patrimonio de La Rioja, tenemos las primeras palabras escritas en castellano del siglo X, tenemos el origen de la lengua que hablan 600 millones de personas en todo el mundo y nadie podemos disfrutar de ello.

Se da una circunstancia excepcional de este año, que celebramos el XL Aniversario del Estatuto de Autonomía, también celebramos el XL Aniversario del Partido Riojano ya espero que me puedan felicitar por ello también, por ese nuevo Partido Riojano, que tenemos.

Creemos que es el momento más oportuno para que las Glosas vengan. Lo que no sé es dónde tienen que estar. Si tienen que ir a San Millán o tienen que venir a Logroño, al Ayuntamiento, al Parlamento, al IER, que tiene capacidad para custodiarlas y exponerlas o al Museo de La Rioja.

Lo que es seguro es que tienen que estar donde fueron sus orígenes y donde nacieron. Y sobre todo, no solo por ese 40 aniversario, que no deja de ser una importante fecha, pero una fecha, sino porque esta Comunidad Autónoma está inmersa en un proyecto que yo creo que es ilusionante, pero que hasta ahora solo está en papel y que todavía no hemos visto ni un solo resultado, que es el proyecto Valle de la Lengua.



Y por eso creemos que es el momento de exigir al Gobierno de La Rioja, a la Presidenta Andreu, que tenga muchísima más ambición a la hora de defender el patrimonio de La Rioja, a la hora de defender que esos elementos, que son parte de nuestra historia, que son parte de nuestra tierra, se conviertan en unos elementos de orgullo para esta tierra, pero también de actividad, de generación de interés turístico y de demostrar que en La Rioja sabemos valorar el patrimonio y que el patrimonio no está...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy terminando.

Y que el patrimonio no está para estar encerrado en unas cámaras, sino para que, protegiéndolo, cuidándolo, mimándolo, tomando las medidas necesarias, pueda ser expuesto y disfrutado, al menos en alguna ocasión, por parte de todos.

El patrimonio es de todos y creo que este Pleno tiene que mandar un claro mandato a la Presidenta Andreu y a la entidad privada que está gestionando el Patrimonio de La Rioja, de que eso tiene que volver a La Rioja. Las Glosas tienen que estar aquí. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Turno en contra. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Desde el Grupo Municipal Unidas Podemos vamos a votar en contra de esta moción. Sorprendentemente, aunque somos compañeros de Equipo de Gobierno, como esto no es un sindicato vertical, tengo derecho a no estar de acuerdo, porque se llama democracia.

Creemos, Sr. Antoñanzas, que el Partido Riojano con esta moción no está orientando muy bien su propuesta, sobre todo, en términos culturales e históricos y como es una opinión diferente, voy a intentar explicarme.

Estamos de acuerdo en que hay que poner en valor nuestro patrimonio y no hay duda de que San Millán, además de ser Patrimonio de la Humanidad, es reconocido como el lugar de nacimiento, no solo del español, sino también de otra de las lenguas oficiales de nuestro país, como es el euskera.

También conviene recordar, que en el marco de la última estrategia regional y nacional nueva economía de la lengua, que incluye el proyecto Valle de la Lengua, reconocido ayer por entidades nacionales, el Gobierno de La Rioja ya ha anunciado que quiere exponer las Glosas en formato digital, en lo que se llamará el Museo del Origen y Futuro del Español.

Nosotras creemos que las Glosas, además de ser un testimonio de la tolerancia multicultural, donde convivían perfectamente el latín, el romance y el euskera, puedan ser perfectamente admiradas aquí de esta forma.



Creemos que así contamos con todos los recursos necesarios para garantizar la satisfacción de los futuros visitantes, sin perjuicio de que se pueda seguir protegiendo en las instalaciones actuales de la Real Academia de la Historia, con todas las medidas de seguridad necesarias.

La cuestión es si esta moción tiene lógica, y me va a perdonar el Sr. Antoñanzas, existen debates similares en otros lugares y voy a poner uno que queda cerquita y que conozco bien.

Por ejemplo, hay colectivos vizcaínos que solicitan que el Guernica de Picasso esté en Guernica y no en el Reina Sofía. Estoy segura de que usted piensa que el Guernica está perfectamente en el Reina, o por lo menos yo lo creo. En el lugar donde se reproduce en el Pabellón de la Republica, donde se le da el contexto adecuado a esa exposición.

En este caso es igual, cuando hacemos propuestas en clave cultural e histórica, debemos pensar cuál es la aportación que hacemos a estos 2 grandes campos de la vida, y probablemente la aportación de las Glosas Emilianenes va a ser mucho mayor si se conservan en el lugar en el que están.

Porque van a estar accesibles a más gente, van a estar mejor protegidas, va a ser más fácil estudiarlas, que es para lo que están, entre otras cosas. Y por lo tanto, será más fácil conocer el origen y la historia de nuestras lenguas.

Esto no es un tira y afloja sobre quien posee o deja de poseer cierto patrimonio. Esto va sobre de qué manera nuestro patrimonio aporta mejor a la cultura y a la historia de nuestro país. Y en esa cuestión, su propuesta, creemos que no va por el buen camino. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. ¿Algún Turno en contra más? Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Castro, pensando cómo piensa, me alegro que vote en contra de esta propuesta. Claro, si usted cree que tenerlo en formato digital, como ha anunciado la Presidenta, ya es un gran logro político, aparte de peloteo a la Presidenta, pues, ¿qué quiere que le diga? es absolutamente decepcionante desde el punto de vista de un regionalista.

Me enorgullece saber que usted el único argumento que ha empleado es el ejemplo del Guernica de Picasso. Que yo sepa, el Guernica de Picasso no fue encontrado, ni lo pintó en Guernica, ni mucho menos, sino que fue un encargo que hizo el Gobierno de España y que se pagó con fondos de todos los españoles.

Con lo cual, creo que el ejemplo que usted ha puesto es, como mínimo, totalmente inapropiado. Me alegra porque ese es su argumento, con ejemplos que no sirven absolutamente para nada.



Su centralismo lo puedo comprender, pero entenderá que va totalmente en contra de lo que es un Partido Regionalista y que defiende que La Rioja puede dar los mismos servicios que da Madrid.

Usted dice que va a ser más accesible para más gente porque está en Madrid e igual le tengo que dar la razón. Tenemos años y años de ninguneo y es muy difícil llegar a esta tierra, porque no tenemos un aeropuerto operativo, no tenemos..... Tenemos una gran estación de tren que fue diseñada, como bien dicen, no para poner los murales, sino para que viniesen trenes de alta velocidad y ya sabemos que no viene ninguno.

Tenemos unas carreteras que son un absoluto desastre, donde el Gobierno de España no está invirtiendo absolutamente nada. Tenemos una autopista que se le ha regalado 25 años más de gestión a una empresa privada.

Igual es cierto que el hecho de que vengan a La Rioja causa más molestias a los investigadores. ¿Esos son sus argumentos? No ha dado más argumentos para no estar apoyando esta moción, sólo que es más cómodo que se puedan investigar en Madrid.

Mire, no, yo creo que es más cómodo que se puedan investigar en el Valle de la Lengua. Creo que hay que dotar de sentido y de contenido político, pero también cultural, a la zona de San Millán o a la zona de La Rioja.

Creo que es un escándalo que nuestro Gobierno de La Rioja no esté pidiendo y exigiendo al Gobierno de España que aquí tengamos un instituto Cervantes. Esa es la realidad. Claro, es mucho más cómodo tener el Instituto Cervantes en Madrid. Vayamos todos a Madrid a estudiar todo, vayamos todos a hacer todo.

Pues no, este Partido va a defender nuestro patrimonio, nuestra historia, nuestra cultura y que también podamos ser un centro de investigación. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Está claro que no estamos de acuerdo, no vamos a gastar más tiempo de este Pleno.

Sí me gustaría hacer una diferenciación. Cuando hablamos de cultura y de historia, son términos a los que a mí, personalmente, no me gusta unir con términos como hacer política. Creo que cultura e historia son cosas que van diferente de la mano, que hay que ser objetivo y nada más.

Tenemos opiniones diferentes, no pasa nada. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Sí, gracias, otra vez, Sr. Presidente.



Sr. Calonge, este Grupo Municipal de Ciudadanos ha presentado mociones de Educación y de Cultura y lo peor de todo es que algunas de las mociones que hemos presentado se han aprobado con unanimidad y no se han realizado.

Le pongo un ejemplo relativo a la cultura y al turismo. Se aprobó una moción por este Pleno municipal por unanimidad, para unas jornadas culturales y turísticas de promoción de la ciudad de Logroño, con el Centro Riojano. Se iban a realizar en octubre del 2021, estamos en mayo del 2022 y no se han realizado, ¿eh? Y eso es el dialogo y el consenso, y cumplir los objetivos de este Reglamento que ustedes no están cumpliendo.

Sra. Castro, el Guernica de Picasso a lo mejor tendría que ir a París, porque Pablo Picasso lo pintó en Paris, no lo pintó en Madrid. Evidentemente se llama Guernica porque está relacionado con el lamentable bombardeo que tuvo la ciudad de Guernica en abril del 1937, pero está donde tiene que estar, en la capital de España, para que todos lo veamos y se vea lo que no debe volver a ocurrir.

Y las Glosas Emilianenses tienen que estar aquí y debería ser un motivo muy importante y de promoción de la cultura y del turismo de esta Comunidad. Que no tengan que venir los historiadores españoles o europeos, o de cualquier otra parte, a verlas a Madrid, sino que vengan a donde tienen que estar, que es de donde salieron hace más de 800 años, que son los monasterios de Yuso y Suso, que como bien ha dicho el Sr. Antoñanzas, son Patrimonio de la Humanidad.

De todas formas, Sr. Antoñanzas, como le gusta a usted usar este Pleno, no como Concejal, sino como Presidente del Partido Riojano, sea coherente con usted mismo, me parece su reclamación totalmente loable, pero creo que este no es el foro adecuado. Usted muchas veces nos ha recriminado, no solo al Grupo Municipal de Ciudadanos, sino también al Grupo Popular, que traigamos mociones que insten, o bien al Gobierno de La Rioja o al Gobierno de la Nación y usted, una vez más, que no es la primera, lo está haciendo hoy. Le pido, desde aquí, que trabaje para Logroño y para los logroñeses, que piense más en ellos y menos en su beneficio propio.

Por supuesto que nos gustaría que retornaran las Glosas Emilianenses a su lugar de origen, que, como ya he dicho, deberían estar mucho mejor en San Millán, que el Monasterio de Yuso puede, perfectamente, volverlas a recoger.

Entendemos y estamos de acuerdo que los tesoros son para que todos los podamos disfrutar y que no estén escondidos. Desde el principio de la democracia, todos lo sabemos, todos los Presidentes de esta Comunidad han intentado de una manera o de otra esa eterna reivindicación.

Hablaba también la Sra. Castro de unas entidades nacionales, esas entidades nacionales de las que habla es, ni más ni menos que su Majestad el Rey Felipe VI. La Presidenta, creo, que tiene hasta miedo de decir la palabra Rey. No sé, es el Rey, es el Jefe del Estado de España, de España, de todos los estados de España.



Sr. Antoñanzas, quizá con la que tendría que hablar, como Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño, es con la Presidenta...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Termino ya. En vez de criticarla tanto, descuelgue el teléfono y hable usted con la Presidenta. Ayer hubiera sido una buena ocasión. Usted sabía que iba a ir la Sra. Andreu a estar con su Majestad el Rey y podía haber levantado el teléfono antes y decirle: Sra. Andreu, hable con su Majestad el Rey y pídale para ese increíble Valle de la Lengua, del que no sabemos absolutamente nada...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, gracias por su intervención.

Sr. Presidente: Sra. Ramírez, tiene la palabra.

D^a. Penélope Ramírez: Buenos días a todos.

Sr. Antoñanzas, ciertamente ha entrado usted en periodo electoral. Primero con una moción en la que solicita al Equipo de Gobierno, del que usted forma parte, que actúen, cuando en realidad podría impulsarlo usted mismo como parte del Equipo de Gobierno, sin necesidad de moción.

Ahora, solicitando al Gobierno Regional, que igualmente podría solicitar a sus socios de Gobierno, que entiendo que tendrá muy buena relación con ellos, que hagan, sin necesidad de exteriorizarlos.

Analizando todo esto, no sé hasta qué punto, no sé si resulta hasta coherente, pero dicho esto, no es un problema que me tenga que explicar a mí, en absoluto, sino a sus propios compañeros de Gobierno en este Ayuntamiento.

Interioridades aparte, ya ve el turno que estoy utilizando. Con lo cual, entenderá la opinión que vamos a expresar y el sentido del voto de este Grupo Municipal, obviamente. No obstante, sí que me gustaría aclarar ciertas cuestiones que yo veo que se han quedado un poco dejadas de lado en el texto de su moción.

He encontrado que le falta cierto contexto histórico a la hora de la solicitud y también falta de previsión ante un posible traslado o llegada de las Glosas, que en verdad que es algo que me preocupa. Quiero decir, si constan a finales del siglo X, o principios del siglo XI, me gustaría que siguieran durando.

Respecto a lo primero, entiendo la oportunidad de usar el aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía para solicitar algo que miembros de su Partido vienen haciendo, además muy legítimamente y desde hace tiempo.



Pero si es usted tan riojanista, como dice, no entiendo por qué no lo ha hecho o no lo ha solicitado para el bicentenario de esta provincia, que fue en febrero. Es decir, lo está solicitando para, digamos, el XL Aniversario, que va a ser el 9 de junio, pero no lo ha hecho para el bicentenario de creación de La Rioja. No lo entiendo. Además, ha habido presentación de un libro y a usted no lo he visto en ningún momento.

No ha hecho mención sobre al bicentenario, o a la creación de bicentenario de la provincia. Tampoco lo ha hecho en Pleno.

Nos dicen desde otros Grupos que nosotros no presentamos mociones, pero a usted, como riojanista o regionalista que se ha definido, tampoco le he visto defender que se haga algún acto por ese bicentenario de la provincia.

Bien, en este caso, veo en cierta forma también justificada la solicitud de algún acto o veo justificada la solicitud de que se traigan las Glosas, tampoco pasa nada.

En cuanto a la falta de previsión, se está proponiendo que se traigan las Glosas y no es que proponga un sitio en concreto, San Millán, Patrimonio de la Humanidad, sino que propone varios y no sé si ha consultado en algún momento con algún...

Sr. Presidente: Sra. Ramírez, vaya terminando.

D^a. Penélope Ramírez: Sí. Con algún especialista en Patrimonio que le asesore sobre la idoneidad de una u otra ubicación. Claro, me dirá que esto se presupone.

Respecto a la exposición, sí trata en detalles, pero no entran otras cosas. No seré yo desde este Grupo Municipal quien le eche a perder sus buenas intenciones e impida que salga adelante esta moción.

También es verdad que la Sra. Andreu es la única Presidenta...

Sr. Presidente: Gracias Sra. Ramírez por su intervención. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días de nuevo.

Gracias por la moción, Sr. Antoñanzas. Le adelanto nuestro voto a favor para instar al Gobierno de La Rioja a la devolución de las Glosas Emilianenses.

El pasado 2 de febrero se avanzaron parte de las iniciativas incluidas del proyecto Valle de la Lengua y hubo 2 mensajes que creo que hay que volver a recordar. Primero, la reclamación histórica para el retorno de las Glosas Emilianenses a La Rioja sigue en pie, tal y como ya se ha apuntado en este Pleno y se ha venido defendiendo desde hace años.



Hasta que este se produzca, que no es sencillo, tal y como también han reconocido varios gobiernos, contamos con las tecnologías de la digitalización para que una versión en abierto pueda hacerse en San Millán de la Cogolla. Además de que todo el fondo de los monasterios será puesto en red, siendo un esfuerzo de divulgación sin precedentes en los últimos años en La Rioja. Un proyecto que cuenta con apoyos nacionales e internacionales, tal y como se observó ayer mismo en Braga.

Creemos que las Glosas deben regresar a La Rioja y lo hacemos convencidos de que el Monasterio de San Millán ha demostrado ser un lugar seguro, con las condiciones técnicas adecuadas y que puede ser una puerta de conocimiento, más allá de las tentaciones económicas que esto pueda suponer. Lo demuestran, además, día a día, siendo custodios, por ejemplo, de sus cartularios.

Creemos también en la digitalización de las obras para facilitar su acceso. Tenemos el ejemplo de la edición electrónica del Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla, realizado por la Universidad del País Vasco, el CILENGUA y la fundación San Millán, que incluye 750 documentos fechados entre mediados del siglo VIII y el siglo XIII.

En su página web incluye el escaneo de cada uno de ellos, también hay su transcripción y varios métodos de búsqueda, que posibilita el acercamiento a cada uno de esos documentos, por cierto, muy interesantes para el conocimiento de nuestra historia.

Algo parecido hemos hecho, desde el Ayuntamiento con el Corpus documental, ligado al V Centenario. Gracias al trabajo de la OTRI con la Universidad de La Rioja, que este año, además, se ampliará. O con los nuevos medios de digitalización para el Archivo Municipal, como es el nuevo escáner cenital que se ha puesto ya en funcionamiento.

El rico patrimonio nacional debe ser conservado, pero también es cierto que su traslado debe ser tratado por técnicos, para garantizar su conservación. Este debe ser el criterio, y no moverse por otros tipos de criterios, como puede ser el económico y en ocasiones también el político y, ni mucho menos, atentar contra la línea discursiva de museos, archivos o bibliotecas, cuyo fondo y depósito se exhiben por toda España. Cada tema debería ser estudiado y tratado con sumo cuidado. Y pensamos que el tema de las Glosas, siendo estudiado y tratado, puede servir para regresar a La Rioja en las condiciones que ya he expuesto, dentro de San Millán de la Cogolla.

Con lo cual, votaremos a favor y agradecemos también la presentación de esta moción. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Presidente. Una cuestión, aprovechando que...

Sr. Presidente: Diga Sr. Antoñanzas.



D. Rubén Antoñanzas: Por una cuestión de orden. Es que iba a pedir la palabra en atención a...

Sr. Presidente: Pide la palabra, ¿en qué sentido?

D. Rubén Antoñanzas: En atención al artículo 39. Ya que mis compañeros de la oposición constantemente me recuerdan mi condición de Teniente Alcalde como miembro del Gobierno, en virtud de las...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, por ese artículo no puede. Sr. Antoñanzas, por favor, no le he dado la palabra. Sr. Antoñanzas, tenga un poco de respeto a esta Presidencia. Solamente le estoy pidiendo por qué artículo pide intervenir en el Pleno.

D. Rubén Antoñanzas: Artículo 39, como miembro del Equipo de Gobierno. Como constantemente me aluden a esa condición, quiero aprovechar y contestar en atención al artículo 39, que yo no soy partidario de utilizar, pero ya que mis compañeros de la oposición constantemente me recuerdan esa condición de miembro del Gobierno, no tengo inconveniente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra por el artículo.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias. Igual empiezo a utilizar mucho más este artículo.

De forma muy rápida, porque tenemos un Pleno por delante. Yo, como miembro del Gobierno, traslado muchas iniciativas a través del Gobierno, pero hay otras, como les he dicho, que considero que es muy importante tener el consenso y la opinión de todos ustedes. Es muy importante que todos debatamos y nos retratemos.

Para mí ha sido muy clarificador el hecho de que Unidas Podemos no estén a favor de una de las mociones que ha presentado este Grupo Municipal.

No hago más que oírles, constantemente en todos los Plenos, quejarse de que no les hacemos caso, que no buscamos el consenso, que no les pedimos opinión. Traemos mociones para pedirles su opinión, buscando el consenso, buscando la unidad. Queremos ir de la mano, en este caso el Partido Riojano, en determinados temas que para nosotros son muy importantes, como son todo lo que tiene que ver el patrimonio y demás, pero lo utilizan diciendo que votan, pero que lo estamos haciendo de forma partidista e interesada. De verdad, pónganse de acuerdo.

¿Cuándo lo hacemos mal? ¿Cuándo no pedimos su opinión y lo hacemos todo usando un rodillo o cuándo estamos aquí pidiendo su opinión? Insisto, léanse las actas, desde el primer Pleno, estando ya en el Gobierno, he trasladado iniciativas y propuestas. Siempre he dicho que no voy a renunciar a ser un grupo municipal que defienda los intereses de los logroñeses.



Creo que los que están en campaña, permítanme, son ustedes. Yo creo que están viendo las últimas encuestas, el nivel de popularidad de los diferentes candidatos. Y ahora estamos en la política de acoso y derribo. Es lo único que yo puedo entender.

Muchísimas gracias por su generosidad, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Sale aprobada esta moción con los votos del Grupo Socialista, Partido Popular, Grupo Ciudadanos, Partido Riojano, la Concejala Sra. Bermejo y el Concejal Sr. Garijo.

Asunto nº 8. Moción presentada por el Grupo Ciudadanos para la ampliación de las visitas turísticas de la ciudad de Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto nº 8, se presenta moción por el Grupo Ciudadanos para la ampliación de las visitas turísticas de la ciudad de Logroño.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, si queremos recibir en Logroño un turismo de calidad, también tenemos que tener y ofrecer un servicio de calidad para ese turismo. Y consideramos que las visitas guiadas de Logroño son un punto de partida muy importante, como son también, los profesionales que las realicen.

En Nájera, por ejemplo, las visitas las realiza un profesional cualificado y el programa de visitas de esa ciudad es susceptible de ampliarse, dependiendo de la demanda. No lo digo yo, lo dice Jonás Olarte, Alcalde del Partido Socialista de Nájera.

En este Grupo Municipal creemos que queda mucho por hacer en materia de promoción turística en la ciudad de Logroño y, desde luego, se le debe dar un fuerte impulso al turismo logroñés.

Sra. Campos, sé de sus buenas intenciones por mejorarlo pero no se están haciendo bien las cosas. No sé si es por usted o quizá es que no está bien asesorada. Tendría que mirar a ver qué asesores tiene, porque el turismo de Logroño deja mucho que desear. Además, tenemos Turismo, hoy en día, sin asesor. Así mal vamos.

Se están dando pasos, pero muy lentamente, muy poco a poco. Así no va a ser como va usted a situar Logroño entre las ciudades atractivas y preferentes a visitar, por mucho que diga que las cifras de visitantes durante la Semana Santa hayan sido buenas. Desde luego, no ha sido por la promoción que se ha hecho desde este Ayuntamiento, que ha sido totalmente nula.



Estamos perdiendo un tiempo precioso y otras ciudades nos van ganando terreno, un terreno que luego va a ser muy complicado de recuperar. Nos hemos aprovechado de los sucesos que ha habido a nivel mundial, pero eso no va a durar eternamente. Si en algún momento nos creemos que somos buenos y nos visitan muchos turistas, debemos ser realistas y si nos visitan es porque las vecinas Comunidades quizá estaban llenas. No nos eligen como primera opción, sino como segunda o tercera.

Volviendo a la moción, consideramos muy importante el primer contacto que muchas de las personas tienen con nuestra ciudad y con otras ciudades, son las visitas guiadas que se realizan desde la misma. En mayor o menor medida, todos, cuando hemos visitado una ciudad por primera vez, hemos elegido como primer contacto, aunque sea para hacernos una idea general, unas visitas guiadas.

Creemos firmemente que este primer contacto va a depender muy probablemente de lo que hagamos en esa ciudad durante los días siguientes, que elijamos unas u otras alternativas de ocio, lugares de compras, incluso donde vayamos a comer.

Desde ese convencimiento creemos que la visita y el guía pueden ser determinantes en la planificación de la estancia en la ciudad. Por ese motivo, creemos que las visitas guiadas y su calendario, que luego me va a decir que está ampliado, debe ser tenido muy en cuenta a la hora de definir la política de impulso turístico de la ciudad e impulso que creemos, repito, no se están dando.

Es cierto que se han añadido espacios, como son el Calado de San Gregorio o el Espacio Lagares, pero no es suficiente para que las visitas tengan relevancia. También se ha añadido una visita a Valbuena, que no tiene fecha de apertura, algo que consideramos totalmente inadmisibles. Además, su periodicidad consideramos que es claramente insuficiente.

Somos conscientes de los picos de temporadas, pero debemos tenerlos previstos y poder dar el servicio de visitas guiadas. Sabemos que para poder ofrecer esas visitas, durante todos los días del año, se necesita una dotación económica que cubriera el trabajo de los guías y su disponibilidad, teniendo en cuenta que en temporada baja habrá días sin demanda. Ahí es donde debe entrar el Ayuntamiento y prever esa dotación económica para que Logroño pueda disponer de unas visitas guiadas a lo largo del año. Si son variadas, como quiso este Grupo Municipal y presentamos una moción para que así fueran, que, evidentemente, como tantas otras, fue rechazada, sería mucho mejor.

No me voy a alargar más. Las visitas guiadas y los profesionales, yo como guía oficial de La Rioja y por tanto, de Logroño, creo que somos un punto importantísimo para la ciudad y que deben tenerse muy en cuenta y estudiarlos. No sacar, simplemente, un pliego que además, no se va a cumplir, porque pasará como el año pasado, que se empezaron las visitas en julio cuando se tenían que haber presentado en junio.



Le pido que se esfuerce un poco más por el turismo de la ciudad de Logroño. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Turno en contra. Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Tricio, nosotros, créame, que la hemos estudiado con atención, sabe que le respetamos a usted como profesional del sector y siempre nos parece interesante las propuestas que hace.

En algunas ocasiones hemos votado a favor, pero en este caso, me han sorprendido las argumentaciones que usted utilizaba. Sinceramente, por lo que hemos podido ver y observar, la programación se va adaptando a la demanda. Hay una creciente actividad privada que antes no existía.

Yo creo que eso se debe a que Logroño va cogiendo fuerza en lo que respecta al tema turístico. Por su parte, lo interpreto como un ataque realmente a esa actividad privada, a esas personas que también hacen visitas guiadas con diferentes grupos y que a mí me parece lícito.

Me parece muy lícito que haya una oferta pública que está llena y da respuesta de calidad. Y me parece también muy lícito que haya esa actividad privada. Me sorprende, sobre todo viniendo de Ciudadanos, ese ataque a ellos y a ellas.

Entiendo que tanto la oferta pública como la privada es un complemento a un modelo turístico que está funcionando muy bien en esta ciudad e, indudablemente, el trabajo que se está haciendo desde la Concejalía de la Sra. Campos tiene que ver.

Escuchándole a usted parece que no hay una programación anual, sino que según se van ocurriendo, se van haciendo las visitas. Esta Semana Santa he estado en Logroño y he visto gran cantidad de turistas. Los datos de ocupación son tremendos.

Le diré más, es que en lo que se refiere a niveles deportivos, que también son un motor económico y turístico de la ciudad, hemos tenido torneos que han venido de otras Comunidades y solo en la Ciudad del Fútbol de Pradoviejo hemos tenido días con 7.000 visitantes, para un torneo de fútbol y otro día con 9.000. Personas que han venido a ver a jugar a sus hijos y a sus hijas, que se han quedado en la ciudad de Logroño y han disfrutado de otro tipo de actividades.

Creo que nuestra oferta es muy amplia. Hay una oferta pública y privada que dan respuesta. Creo que este Gobierno tiene idea de que el turismo es una fuente de ingresos para la ciudad de Logroño y desde el minuto uno lo estamos abordando desde diferentes ámbitos.

Además lo hemos dicho aquí más de una vez, en la parte que me toca, desde el deporte, vamos a buscar la generación de riqueza y creación de turismo, y con la reorganización que se ha hecho



por parte de la Unidad y desde Turismo y con la colaboración e implicación de un montón de sectores, como bodegas, hosteleros, comerciantes, asociaciones vecinales.... la respuesta que está dando esta ciudad en lo que se refiere a turismo es variada y creo que exitosa, porque los datos hablan por sí solos y la ocupación de los hoteles así lo acreditan. Cualquiera que paseemos por el centro de Logroño, cualquier fin de semana, lo puede ver. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Campos tiene palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sr. Presidente.

Estimado Sr. Tricio, lo primero que quiero decirle es que me parece intolerable el comienzo de su intervención. No solo este Equipo de Gobierno está bien asesorado, sino que le diré que el trabajo que se realiza desde la Dirección General, desde la Unidad de Turismo y a través de las personas especialistas en turismo, es encomiable.

Siendo usted parte del sector, que ponga en duda el trabajo que realizan asesores que tienen más de 20 años de experiencia en el sector turístico, le pediría, por favor, un poco de respeto, Sr. Tricio.

Continúo mi intervención, manifestando al Sr. Tricio nuestra perplejidad y asombro ante la moción que ha presentado su Grupo Municipal Ciudadanos. Moción, por cierto, en la que no ha cambiado usted ni una coma de la presentada y no defendida en el Pleno anterior. Moción en la que se solicita que se haga algo que ya se está haciendo. Sr. Tricio, voy a usar sus propias palabras: trabajen un poco mejor.

Usted, como Concejal, ya debería conocer que el Ayuntamiento de Logroño dispone de un calendario anual de visitas guiadas disponibles a la venta, tanto de manera presencial como en la Oficina de Turismo de Escuelas Trevijano, a través de Infotactile, como online en la web de Logroño sacatuentrada.com, a la que puede acceder también desde la web de Turismo del Ayuntamiento de Logroño visitalogrono.com. Estas visitas guiadas, además se realizan todos, todos, Sr. Tricio, los fines de semana del año, sábados y domingos incluidos.

Sr. Tricio, dice que en Nájera las visitas las realizan profesionales. ¿Las de Logroño no son profesionales, los guías? Asimismo, este contrato vigente de visitas guiadas, que comenzó en junio del año pasado y termina el próximo mes, será sustituido por otro que comenzará en junio de este año, que usted ya lo sabe, con una mayor frecuencia, con el número de días y pases y cuyo calendario también está a su disposición.

Por último, le recordamos que el contrato que ahora expira se licitó en época de pandemia y confinamiento. Sí, tenemos la memoria muy corta, por lo que la frecuencia de las visitas se redujo para optimizar el coste. A nosotros también nos preocupa el coste, Sr. Tricio, sí.



A veces gestionamos, aunque ustedes digan lo contrario. Incluso en esta circunstancia le diré que no ha habido ningún fin de semana en todo el año en el que no haya habido visita guiada programada. Ningún fin de semana del año, Sr. Tricio.

Como le decía, el contrato adaptado a las medidas impuestas por las derivadas de la crisis, se licitó por un total de 172 pases, 109 en el 21, y 63 en el 22. A pesar de las circunstancias, creo que tenemos una memoria histórica corta, como le decía, y se nos olvida que en el primer trimestre del año había restricciones a la movilidad. Aun así, el balance ha sido muy positivo, con un total de 2.619 usuarios y una tasa de ocupación del 80,03% de esas visitas. Por si usted no las conocía, además, le diré que igualmente están a disposición de los turistas las visitas teatralizadas del Sitio de Logroño, cuyo balance el año pasado también ha sido positivo, con un total de 553 usuarios, y una tasa de ocupación del 80,14%.

No voy a consumir más tiempo de este Pleno en dar explicaciones sobre algo que ya se hace y que usted mismo podría haber comprobado en los puntos de información turística, en la Unidad de Turismo o simplemente hablando conmigo.

Prefiero cerrar esta intervención con un dato positivo. Los 3 primeros meses del año, la media de pernoctaciones se ha incrementado, ha sido de 1,73. Era 1,68 en el 18, 1,60 en el 19. Teniendo en cuenta que son los meses de menor afluencia de turistas, estamos en el camino correcto. Pero ustedes esto tampoco lo conocerán, ni lo reconocerán.

Y hablando de Semana Santa, ustedes son muy conscientes de que este Ayuntamiento la promoción la realiza de la mano de las cofradías.

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminando.

D^a. Esmeralda Campos: Que por cierto, es el primer año que se ha incrementado la dotación económica hasta los 45.000 euros. Pero como les digo, ni lo conocerán, ni lo reconocerán. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Turno de Portavoces. Sra. Castro tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Primero me gustaría aclarar una cuestión al Sr. Tricio, que yo estaba de acuerdo. Es que a lo mejor me he explicado mal, disculpe. Que yo estaba de acuerdo que el Guernica estuviese en Madrid. Yo no he dicho lo contrario. Es más, está en Madrid en contra de la voluntad de Picasso, que quería que volviera a España cuando España fuese una república. Aun así, me alegro de que esté en Madrid.

Dicho esto, y aunque esté usando el turno de Portavoces, vamos a votar en contra. Se lo digo, por si acaso tenía dudas. No me voy a extender mucho, porque creo que ya lo ha dicho todo mi compañera de Equipo de Gobierno y Concejala responsable de Turismo, al respecto de su moción.



Estamos hablando de un servicio que está en marcha y que por tanto, poco más hay que decir. Este va a ser un Pleno largo y la pérdida de tiempo no me suele gustar.

Sí me gustaría apuntar que el turismo es una cuestión especialmente relevante para nuestra ciudad. No creo que se pueda tratar este tema con la banalidad con la que lo ha hecho, por lo que sí que le pediría algunas cosas al Grupo de Ciudadanos. La próxima vez elaboren mejor sus propuestas, ya que es el trabajo principal que tienen como Grupo de la oposición, el control y el impulso del Gobierno.

Desde Unidas Podemos siempre vamos a estar predispuestas a debatir cuestiones relacionadas con uno de los motores económicos de Logroño, para orientarlo en un desarrollo sostenible, compatible con el estilo de vida que defendemos y para la ciudad. Si traen propuestas mejor trabajadas, nos podremos encontrar. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Campos, creo y sigo afirmando que usted no está bien asesorada turísticamente. Tengo todo el respeto a todos los trabajadores del turismo, pero yo como veo, desde mi profesionalidad turística, que no se están haciendo bien las cosas, a lo mejor hay gente que no trabaja lo que tendría que trabajar o cómo debería trabajar.

Hay un puesto de asesor turístico que está sin cubrir. A lo mejor hay que pensar un poco por qué se ha ido esta persona. ¿Vale? No tengo en ese asunto absolutamente nada que decir.

Y como le ha dicho usted antes al Sr. Escobar, Sra. Campos no mienta usted tampoco. En cuanto a las visitas guiadas, yo intenté en marzo realizar una reserva por la página web de este Ayuntamiento y no se podían reservar. Las visitas de Semana Santa del Ayuntamiento no se han llenado porque no se podían reservar, porque la página web del turismo de Logroño hoy es una auténtica vergüenza. Y lo digo como profesional.

Y por supuesto que los profesionales que realizan las visitas del Ayuntamiento de Logroño son magníficos profesionales y yo he realizado visitas con ellos y si les apoyo, no porque sea vía oficial, sino que si apoyo a los guías oficiales que, por cierto, creo que habría también que mirar sus condiciones laborales, porque no pagan los impuestos que deberían de pagar en esta ciudad y usted lo sabe Sra. Campos.

He oído auténticas barbaridades sobre la ciudad de Logroño, por eso apoyo las visitas. Y si no he cambiado ninguna coma de la moción es porque creo que es muy importante. Pensé, fíjese, hasta en retirarla, pero si no la he retirado es precisamente para hablar de esto y le agradezco que usted se la haya leído.



Y si en ese pliego ha salido el calendario como está hoy en día, es, quizás, porque a lo mejor usted hace un mes se leyó esta moción. Sí Sra. Campos, no se ría, porque en enero del 2022 se tuvo que llamar a Turismo para decir qué pasaba con las visitas, porque no aparecían las visitas de Semana Santa.

Usted habla de los fines de semana, pero los fines de semana no son solo los sábados. Ahora, en este próximo pliego sí que están las visitas los sábados y domingos, pero antes no estaban más que un día. No, no ponga esa cara.

No lo digo yo, lo dicen los guías y lo dicen los propios turistas, porque yo sí que trabajo. Muchos días y muchos fines de semana paseo y me encanta hablar con los turistas, porque quiero vender mi ciudad y mi comunidad como debe ser. Y me pongo a hablar con ellos y me dicen que ven una falta tanto de visitas en castellano, como de visitas en otros idiomas. Los guías oficiales tienen, tenemos que tener, aparte del español, dos idiomas, como son, en mi caso, el inglés y el francés y muchas de las personas que están haciendo hoy las visitas a Logroño, no los tienen y están dando una imagen muy pobre de lo que es nuestra ciudad.

Por eso le pido al Ayuntamiento y al Gobierno de este Ayuntamiento que se ponga en serio a trabajar por el turismo, porque, desde luego, en los próximos años no vamos a poder tener los turistas que quisiéramos tener. Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar, simplemente decir: yo de lo que no sé, no hablo y si hablo, no doy lecciones. Las lecciones se pueden dar con palabras o se pueden dar con gestos.

Me gustaría pedirle a la Sra. Campos que respetara al Sr. Tricio, porque considero que es un profesional en este sector. Sector que usted no conoce y yo no me meto en los que usted conoce. Entonces sí que pediría respeto, si por lo menos va a hablar, insisto, o con gestos o con palabras.

Tampoco si, además, voy a cometer errores. Y aquí lo siento, pero le tengo que corregir. Usted ha dicho que la Unidad de Turismo cuenta con profesionales con más de 20 años en el sector. Yo le corrijo, contaba. Contaba, porque la principal figura que acumulaba esa experiencia ya no está en ese área.

No sé si usted nos va a dar explicaciones al respecto de por qué ya no está. Con lo cual, volvemos a evidenciar el fracaso absoluto en las políticas turísticas o la gestión en materia turística de este actual Equipo de Gobierno.



Y también tengo que corregir, porque usted ha dicho que las visitas van a comenzar en junio. Error, no van a comenzar en junio. Y de errores va la cosa. Se acaba de aprobar una corrección del pliego, por un error. Una corrección que hace que se amplíe el plazo de la licitación, con lo cual, si ya no se iba a llegar a que a finales de este mes, que es cuando finaliza, y perdonen por la redundancia, es cuando finaliza el pliego actual, no se iba a llegar, pues ahora mucho menos se va a llegar.

Un error, como otros tantos, de tantos pliegos, que llevamos viendo en estos 3 años de legislatura, que se van acumulando. Luego les duele cuando les decimos que no saben gestionar, pero es que Sres., esto son evidencias.

Y vamos a hablar de este pliego. Vamos a hablar de un pliego que ustedes han licitado, en el cual se incluyen, entre otros puntos de visita, el convento y el yacimiento de Valbuena. Convento y yacimiento que siguen cerrados, como el CCR. Les recuerdo que ustedes los iban a abrir nada más llegar. No solo no lo abrieron, y en el caso del CCR truncaron su apertura, que estaba ya totalmente encaminada, sino que, además, siguen sin abrirlo.

Creo que es pertinente la presentación de esta moción hoy, porque llevan 3 años viviendo de las rentas de las visitas guiadas y llevan 3 años viviendo de las rentas de las visitas teatralizadas, que son las que ya estaban. Ustedes no han incorporado ninguna nueva tipología de visita en el área de Turismo.

Algo que sí que se está haciendo en otros ayuntamientos y en otras ciudades y que no es una competencia, Sr. Antoñanzas, con el sector privado, es una oportunidad para que el sector privado pueda optar a dichas licitaciones y por tanto, pueda trabajar más y mejor.

Más y mejor y, además, es una oportunidad para la ciudad, porque eso permite que quienes nos visitan puedan hacer más de una visita o si nos visitan más veces, que yo creo que ese es el objetivo que todos tenemos, un día vayan a una y otro día vayan a otra.

Ustedes son muy de poner los huevos en la misma cesta, en la cesta del mínimo esfuerzo. Así es como está ocurriendo. Pueden decir, y seguro que lo dirá ahora la Sra. Campos, que han aprobado por primera vez en la historia de este Ayuntamiento unas subvenciones en Turismo, ta, ta, ta, ta, ta, ta. Unas subvenciones en Turismo en las que me gustaría que me contestara.

¿Cuándo llega el dinero de esa subvención? porque ha habido muchas personas, muchos pequeños empresarios y autónomos que se han querido presentar con propuestas y con proyectos muy buenos a estas subvenciones y no han podido optar a ellas porque cuando se ha emitido la resolución ya había pasado la fecha que ellos habían previsto para realizar esa actividad. Tampoco muchos de ellos han podido realizarlas.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.



D^a Patricia Lapeña: Voy terminando. Porque se primaba la promoción y la publicidad de la actividad turística de Logroño, lo cual estaba recayendo en la actividad privada. No en su competencia, que es la que tiene que ser, la de promocionar. Y llevamos 3 años sin una sola campaña.

Por terminar, señor Presidente, me gustaría poner en valor y dignificar la actividad del guía turístico profesional. Yo no soy guía turística profesional, pero sí he sido guía de visitas. Y lo que no es de recibo es que ustedes, Sres. del Partido Socialista y ustedes de Unidas Podemos, estén...

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña, por su intervención.

D^a Patricia Lapeña: Gracias, ya se lo explicaré.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Tricio, tiene usted razón, hablemos de turismo.

Yo voy a aprovechar estos momentos que usted me ha concedido en este Pleno para recordar y difundir las actividades que se han realizado en el último año. No solo desde este Ayuntamiento y desde la Unidad de Turismo, sino gracias a las ayudas de dinamización y promoción. Unas ayudas que favorecen la iniciativa privada. Nosotros creemos en la iniciativa privada, no solo en la pública, y enriquece la oferta turística de las visitas guiadas programadas por este Ayuntamiento.

A lo mejor es que alguna no la conocen. Maridajes imposibles, Descúbrelo, MuWi, Rioja Step 2021, Encuentra el tesoro que encierra a Logroño con Turistea, Murales Encendidos, gymkana digital, mapa sonoro de Logroño, cine de verano, conciertos en Bodega Sunset, Congreso Wine Land 2021, Winebus, Otoño de libros (y vinos), Feria del Libro, videos promocionales del Casco Antiguo de Logroño, Pajareando por Logroño, SCULTO 21, La Laurel, El corazón de La Rioja, el Congreso Internacional de Drones, Drone Future.

No sé si alcanzan a valorar su repercusión. A lo mejor las cifras nos ayudan a todos y nos ponen en situación.

En los proyectos presentados se contempla la creación de 205 puestos de trabajo y el importe total del presupuesto neto de los proyectos subvencionados asciende a más de 425.143 euros. Esto, Sr. Tricio, es crear riqueza, es ayudar al sector y es promoción económica.

Aprovecho también el tiempo que tan generosamente me otorga para resaltar que en el último año, como decíamos, las cifras récord de visitantes se han igualado, incluso superado a los datos del 2019. Sobre todo a partir de la fecha en que terminan los confinamientos.



Tomando como muestra el período de agosto, septiembre y octubre del 21, los datos de visitantes que pernoctan en un establecimiento hostelero superan los de los meses del 2019. Asimismo, la media total de pernoctaciones en el 21 ha crecido un 3,46% con respecto al 2019. Y los datos que les he facilitado anteriormente en 2022, nos adelantan que este año terminaremos también con cifra récord.

Estos datos son públicos, se han facilitado en la comisión correspondiente y, además, pueden ustedes consultarlos en la página web del INE.

Para finalizar, yo le recomendaría, Sr. Tricio, que entre en la página web, visitalogrono.com, compre una entrada para realizar una visita guiada de Logroño en sábado o el domingo, como prefiera, y disfruten en compañía de los turistas de nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, en contra. Sra. Bermejo, en contra. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 9. Moción presentada por el Grupo Unidas Podemos para la elaboración de políticas para la mejora al acceso y la limitación de los precios de viviendas en alquiler.

Sra. Secretaria: Asunto nº 9, se presenta moción por el Grupo Unidas Podemos para la elaboración de políticas para la mejora al acceso y la limitación de los precios de viviendas de alquiler.

En este asunto, se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Socialista y Mixto, Partido Riojano.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Me gustaría, por alusiones, contestar al Sr. Escobar, que no voy a justificar por el uso de mis derechos, solo faltaba. Y ahí, solo una apreciación que quería decirle respecto a lo que ha dicho anteriormente, que dice que en este Equipo de Gobierno hay una brecha ideológica.

Claro, claro. No sé, menos mal que se ha dado cuenta. Lo que somos es gente responsable, viviendo en el consenso por el beneficio de la ciudad. Pero, evidentemente, hay una brecha ideológica, solo faltaba.

Vamos a lo importante, que es la vivienda en nuestra ciudad. Unidas Podemos, siempre he entendido la vivienda como un derecho fundamental, tal y como se manifiesta en el artículo 47 de nuestra Constitución.



La situación de acceso a una vivienda digna y adecuada no ha mejorado y continúa siendo un peso muy importante para la ciudadanía. Sabemos que es un problema estructural, fruto de la especulación, de hacer negocio con una necesidad básica. Y trabajamos desde todos los ámbitos, para que todas las personas cuenten con un hogar acogedor, cómodo y funcional, es decir, una vivienda digna, adecuada y sostenible, a nuestro alcance, y que no requiera la mayor parte de nuestros ingresos.

En esta moción nos hemos centrado en políticas relacionadas con la mejora del acceso a las viviendas de alquiler. En Logroño es muy difícil encontrar un hogar de alquiler adecuado y accesible. La oferta de vivienda es muy reducida y la que existe tiene unos precios muy elevados.

El precio medio del alquiler ronda los 630 euros, y el porcentaje dedicado a cubrir la vivienda representa un porcentaje demasiado alto para algunos hogares, que sumado a la presión por las facturas de la energía, el coste se agrava y resulta inasumible para las personas más vulnerables. También para la emancipación de las y los jóvenes y para muchas que, sin encajar en ninguno de estos colectivos, les ahoga económicamente cada mes.

Hay muchos pisos vacíos en la ciudad de Logroño y necesitamos movilizar y dinamizar la actividad del alquiler y su oferta y así conseguir precios del alquiler más razonables.

Hace unos meses, el Grupo Municipal Ciudadanos nos trajo al Pleno una moción sobre vivienda, que enmendó el Equipo de Gobierno, pero que Ciudadanos no quiso aceptar. Vamos a intentarlo otra vez, a ver si ahora nos podemos entender.

Les adelantamos en este Pleno que desde todos los ámbitos y niveles, aun con las limitadas competencias de vivienda, en este Ayuntamiento seguiríamos trabajando en esta dirección. Se lo dijimos en Pleno.

Y también que haciendo uso de la Ley de Vivienda Estatal, una vez que entre en vigor, trataríamos de impulsar que Logroño entre en ese proceso para declarar zonas tensionadas a los lugares que correspondan, para que, entre otras cosas, nos permita limitar de una manera efectiva los precios abusivos del alquiler de las viviendas.

Nuestra moción presenta las siguientes propuestas: en primer lugar, solicita al Gobierno de La Rioja iniciar el proceso para que, como decía, una vez que entre en vigor la Ley de Vivienda, se declare la ciudad de Logroño, o al menos las partes más afectadas por la dificultad de acceso al alquiler, como son las zonas tensionadas. Este mecanismo permite limitar los precios de alquiler de las viviendas, poniendo fin a la especulación de grandes tenedores y fijando unos precios máximos de la vivienda.



En segundo lugar, proponemos en este Pleno, instar al Gobierno de La Rioja para la creación de un programa de ayudas específicas destinadas a la rehabilitación y la eficiencia energética para viviendas, con destino exclusivo para el alquiler habitacional.

En no pocos casos, las viviendas no se ofrecen en alquiler porque sus propietarios no pueden invertir en realizar una serie de reformas para su habitabilidad, así como otras mejoras en relación a la rehabilitación y la eficiencia energética, fundamental para el reto climático y energético, y para la reducción del gasto de las facturas del hogar.

Actualmente, el Gobierno de La Rioja está elaborando el plan de vivienda 2022-2025 y canaliza fondos europeos para la rehabilitación y eficiencia energética. Procede, por lo tanto, solicitar su cabida de manera específica para facilitar estos trabajos de cara a la necesidad urgente de ampliación de la oferta de viviendas de alquiler para la ciudadanía logroñesa.

Y en tercer lugar, la continuación de la colaboración con el Gobierno de La Rioja para ultimar el mapa...

Sr. Presidente: Sra. Castro, vaya terminando.

D^a. Amaya Castro: Y el estado de vivienda vacía en la ciudad de Logroño, así como la aplicación del concepto de vivienda social.

Básicamente, en esta moción nos gustaría que pudiéramos abordar, en este Pleno, medidas para ofrecer un impulso al acceso a viviendas de alquiler, de cara a aumentar su oferta e impedir unos precios elevados que no puedan garantizar una vivienda digna.

Desde Unidas Podemos defendemos estas propuestas, y esperamos el compromiso de los Grupos para aprobar esta moción en Pleno y no perder más tiempo en conseguir una mejora sustancial al acceso al alquiler para vivir en Logroño. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Presenta la enmienda el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente. La enmienda lo que viene a hacer o quiere venir a hacer, compartiendo todo lo que lo es la moción, es matizar para que luego no pueda tener lugar a duda los 2 primeros puntos de la moción.

En el primer punto, cuando habla de las zonas tensionadas de Logroño, lo que le proponemos en esta enmienda para saber esas zonas tensionadas, cuáles tienen qué ser, se tienen que realizar los estudios necesarios, tanto en el valor de los alquileres, como de las rentas *per cápita* que vienen ahí y así poder determinar realmente cuáles son las zonas tensionadas



Entendemos que esto es así, que no solamente porque la ley se apruebe ya, *ipso facto* hay unas zonas tensionadas en Logroño. Hay que hacer el estudio, determinarlo y ahí aplicar la ley. Es el primer punto.

En el segundo punto lo modificábamos instando al Gobierno de La Rioja a buscar una línea de ayudas, en la medida de las posibilidades, para la rehabilitación y eficiencia energética de viviendas no habituales para el alquiler habitacional.

¿Por qué? ¿Por qué esta matización? Porque entendíamos, y como así viene también en el decreto 853/2021, que ya existen determinadas ayudas para rehabilitación y eficiencia energética. Y las que quedaban un poco, el agujero que se veía, eran para esas viviendas no habituales que están cerradas, que tenemos pisos cerrados en Logroño, el poder buscar una ayuda para poder rehabilitar esas viviendas con el enfoque del alquiler. Como también ha dicho en la intervención, la cuestión del alquiler habitacional está un poco complicada en Logroño.

Estas han sido las 2 modificaciones que proponemos y esperamos que la enmienda sea apoyada y aprobada y que luego el resto de los grupos municipales aprueben con un consenso, porque creo que la mayoría de los grupos estamos de acuerdo en todos los problemas de vivienda...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Sí, acabo enseguida.

Pido ese consenso, porque visto que también en el cuerpo de la moción se hace referencia a lo que hace el Gobierno estatal sobre Ley de Vivienda, igual puede encaminar a los miembros de la oposición a votar en contra, solo por no reconocer lo que hace el Gobierno estatal.

Entonces, les invito a que dejen de lado esas cuestiones ideológicas y voten a favor. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra la Sra. Castro, para la aceptación o no aceptación de la enmienda.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Gracias por la explicación de su enmienda y vamos a aceptarla.

Aceptamos la inclusión en los términos que nos han explicado, no tenemos ningún problema en incluir explícitamente la necesidad previa, por supuesto, de realizar estudios de valor de los alquileres y de las rentas *per cápita*, para concretar, sobre todo, qué zonas pueden estar tensionadas en nuestra ciudad. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Turno en contra. Sr. Fernández tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.



Así es, en el mes de febrero, este Grupo Municipal propuso un plan municipal de vivienda, un plan con un precio, metro cuadrado fijado para la vivienda en venta y un precio máximo, igualmente, para el alquiler. Si aquella moción no salió adelante, fue porque usted no quiso, Sra. Castro.

Esta moción, presentada por Unidas Podemos, carece de ambición y no resuelve los problemas de acceso a la vivienda que padece un número importante de logroñeses, especialmente los jóvenes.

De hecho, es curioso, pero es que ni siquiera tiene en cuenta las modificaciones de las normas urbanísticas que aprobamos en el anterior Pleno. ¿Saben ustedes que con aquella modificación ya no computa la edificabilidad para la eficiencia energética? ¿Y me explican qué sentido tiene su segundo punto de la moción? ¿Qué interés y cómo se va a aplicar un sistema de fotovoltaico, un aislamiento de fachadas exclusivamente para un único piso de alquiler en un bloque de viviendas? Se están equivocando porque les ciega la propaganda.

El Gobierno de La Rioja tiene ya ayudas para todas las viviendas, para el ahorro energético de todas las viviendas, sean en alquiler o sean de uso principal. El objetivo es ahorrar energía. El objetivo es producir menos CO₂, es generar economía, es crear un parque de viviendas de una mejor calidad.

Son viviendas más sostenibles, pero para todos. De hecho, se están creando también comunidades energéticas para todos. ¿Qué sentido tiene, por tanto, crear estas ayudas específicamente y únicamente para las viviendas en alquiler? Nosotros no lo vemos, ¿qué compromiso se les iba a pedir para estas personas que alquilan arrendadores o arrendatarios?

Como les he dicho, para nosotros esta moción es únicamente propaganda. No sé lo que piensa al respecto el Concejale de Desarrollo Urbano sobre que no se hayan tenido en cuenta estas modificaciones que aprobamos en el anterior Pleno.

Es una muestra de que esta moción de Unidas Podemos es tan solo un brindis al sol, un acto electoral en este Pleno, al que luego el Partido Socialista y el PR, oh, sorpresa, han añadido una dulce enmienda. Asistimos aquí a un debate de Junta de Gobierno.

Cuando Ciudadanos presentó esta moción en el mes de febrero, nos dijeron que se estaba ya en ello, que se estaba ya trabajando en ello. Por tanto, ¿para qué traen al Pleno esta moción?

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Fernández. ¿Algún turno en contra más? Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias. Yo no le puedo contestar para qué se trae al Pleno esta moción. Me imagino que lo hará Sra. Castro, el Sr. Zúñiga, pero los ejemplos que usted pone resultan muy engañosos.



El hecho de que la mayoría de nuestros jóvenes, lamentablemente, no pueden plantearse el irse de casa de sus padres, porque la situación del precio de la vivienda es preocupante y alarmante, es un problema que al Partido Riojano le parece fundamental.

La situación en esta ciudad, sin ser tan grave como ocurre en otras ciudades, lo es en el momento que la edad de emancipación cada vez se va alargando. Y no es una cuestión de que no quieran emanciparse, sino que es imposible plantearse, con los sueldos que se tienen ahora, con la precariedad laboral que existe, pagar esos alquileres.

Y cualquier medida que vaya en esa línea, va a contar con el apoyo del Partido Riojano. Porque si por algo apostamos es por esos jóvenes que quieren hacer su proyecto de vida en esta tierra y hacer crecer a La Rioja.

Además, dentro de las aportaciones que se hacen desde el Partido Riojano y Partido Socialista, con esto de la línea de ayudas que usted tanto ha criticado, es que cada euro que invierte la Administración en rehabilitación, en mejoras, suele tener un impacto de 6 a 8 euros en la economía.

Y ese impacto a la economía es muy beneficioso, porque habitualmente ese tipo de pequeñas obras de rehabilitación no las hacen esas grandes constructoras, esas grandes empresas, sino que las hacen las pequeñas empresas constructoras de esta ciudad de Logroño o de los pueblos de alrededor.

Estamos hablando de que el dinero que invierte el Ayuntamiento en esta propuesta, se multiplica, se queda aquí, paga los impuestos aquí y genera actividad económica aquí. Entonces, no puedo entender esta deriva que está tomando Ciudadanos de ir en contra de la economía de esta tierra.

Usted decía: no podemos aislar un edificio, un inquilino, para arreglar un piso no podemos aislar todo un edificio. No, pero usted, como profesional que es, sabe perfectamente que hay muchas medidas que se pueden mejorar y hacer desde una casa.

Podemos mejorar las ventanas y con eso estamos ahorrando muchísimo por el aislamiento, podemos mejorar la antigüedad de las calderas y con eso estamos mejorando la eficacia y el consumo energético. Podemos hablar de los nuevos sistemas de suelos, puertas. Se pueden hacer muchísimas cosas que puede plantear un propietario de una vivienda que la quiera poner a disposición del inquilino, sin necesidad de actuar en todo el edificio.

Cualquiera que le haya escuchado a usted, parecería que lo que está proponiendo el Partido Socialista y el Partido Riojano es una locura. Y no, lo que estamos proponiendo claramente es apoyo para que los jóvenes se puedan, principalmente los jóvenes, se puedan emancipar. Apoyo a la economía local y poner facilidades para que pisos que en este momento no están en el mercado, puedan estarlo y eso pueda facilitar el hecho de que bajen los precios.



De verdad, yo, visto fríamente el asunto, veo todo ventajas. Por supuesto, vamos a votar que sí, pero no le puedo contestar para qué traen esta moción. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Ahora se lo cuento, Sr. Antoñanzas.

Las propuestas que desde Unidas Podemos hemos presentado para mejorar el acceso a la vivienda de alquiler, son propuestas concretas, viables, para ofrecer un impulso positivo a la política de vivienda. Suman al trabajo del IRVI, suman, no intentamos cubrirlo desde otros espacios.

Intentamos dar respuesta a la demanda y al que ya se están realizando en diferentes ámbitos y niveles. No son incompatibles estas medidas con otras propuestas, Sres. de Ciudadanos.

Desde luego, nuestro Grupo trabaja por la vivienda pública de alquiler y apoyamos e impulsamos medidas en esta dirección, pero también trabajamos por poder aplicar las herramientas al alcance, para evitar alquileres elevados, como por ejemplo en barrios como Cascajos o La Guindalera, donde los precios, créame, son desorbitados.

Queremos, también, ultimar el mapa de vivienda vacía. Y, por supuesto, defendemos la vivienda social en colaboración con el Gobierno de La Rioja. Pero también optamos por otras opciones, como la entrada de las viviendas privadas en el circuito, ofreciendo programas y herramientas a propietarios para incentivar que pongan su vivienda en alquiler y lo hagan con seguridad y a precios asequibles.

Ustedes presentaron, como dice, hace varios meses, una moción de vivienda y luego prefirieron no aprobarla con nuestra enmienda, que la hacía realizable, porque estamos hablando de las competencias que tiene el Ayuntamiento de Logroño en materia de vivienda. Por eso estamos instando al Gobierno de La Rioja.

Traemos propuestas en esta dirección de la que hablábamos en febrero, que fueran acciones con competencia y realizables. Y ahora, usted, pues no sé, justifican su postura y su voto en contra de maneras muy variopintas, para variar, porque, ¿a ver cómo justifican ustedes no apoyar una moción para la mejora del acceso a la vivienda a la ciudadanía en régimen de alquiler?

Le voy a aclarar una cosa. Si alguien recibe una subvención para rehabilitar una vivienda, para alquilar, iría al fondo del IRVI para viviendas de alquiler. A lo mejor tenía que haberlo puesto específicamente, porque todo el mundo piensa: me van a dar subvenciones para alquilar y luego ya veré. No, esto no va así.

Tienen que revisar ustedes un poco sus prioridades y sus posicionamientos a la hora de presentar sus mociones y, luego, de votar en contra de las demás. De otra manera resultaría muy difícil de



entender, y no quiero yo meterme en su estrategia, pero los vecinos y las vecinas de Logroño no van a entenderlo.

Me voy a dirigir al Sr. Garijo y a la Sra. Bermejo. Esta moción es importante, porque implica explicar el compromiso de este Pleno con un derecho, con el derecho a la vivienda y a unos alquileres accesibles para la ciudadanía.

Instamos al Gobierno de La Rioja, y a mostrar la suma de más voces a este cometido que es importante. Nos gustaría mucho poder contar con su voto y con su apoyo para avanzar en la construcción de esta ciudad.

Por último, agradecemos a nuestros socios de Gobierno, con los cuales, juntas seguimos trabajando, aunque con brecha ideológica y eso...

Sr. Presidente: Sra. Castro, vaya terminando.

D^a. Amaya Castro: Con el texto definitivo de esta propuesta, permite un paso más adelante en un escudo verde y social para Logroño, y el derecho a una vivienda es fundamental, y el corazón de ello.

La vivienda es un principio inamovible para Unidas Podemos y hacer efectivo el derecho a la vivienda es uno de nuestros ejes principales de actuación. Nuestro objetivo es pasar de la especulación al derecho de la vivienda y hacer la vida más fácil a los y las logroñesas.

Es urgente garantizar la vivienda como derecho fundamental, logrando a la vez, una ciudad sostenible, compacta, justa y cohesionada. Estos son pasos en esta dirección. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Bien, Sr. Antoñanzas. Pues no sé, no estaba presente, pero me gustaría saber, entonces si estamos de acuerdo, por qué usted votó en contra de la moción que presentamos en el mes de febrero.

Sra. Castro, la moción que presenta hoy Unidas Podemos no solo es poco ambiciosa y sectaria, sino que además llega con, cuanto menos, 2 meses de retraso.

El Equipo de Gobierno, PSOE, Unidas Podemos y Partido Riojano tuvisteis la oportunidad de facilitar el acceso a la vivienda con aquella propuesta, para recuperar un plan municipal de vivienda, para destinar el 30% de las nuevas promociones a compra y alquiler, tal y como permite a los ayuntamientos la nueva Ley de Vivienda.



La propuesta de Ciudadanos se argumentaba con 4 páginas, no en una página y un cuartillo, y analizaba a fondo la situación del sector de la vivienda, la evolución de los precios en Logroño en los últimos años. Un balance de los planes municipales de vivienda que se habían llevado a cabo en la ciudad Logroño y esas previsiones del sector de la vivienda para el 2023.

Eso es tomarse en serio una de las mayores preocupaciones de los vecinos de Logroño, de quienes están pensando en formar una familia o especialmente en esos jóvenes que tienen dificultades a la hora de emanciparse.

Su moción es un, copia y pega que han despachado, como le decía anteriormente, en apenas una página. Y ese es el espacio con el que Unidas Podemos despacha un asunto tan importante como el acceso a la vivienda en la ciudad de Logroño.

Unidas Podemos ha rellenado 4 líneas, las ha registrado como una moción y suelta su mitin electoral en el Pleno de Logroño. Cuando se presentó una propuesta seria, trabajada y argumentada, como la que nosotros presentamos, con unas propuestas reales y que podía haberse llevado a cabo y podría estar en marcha, podían haber votado todos ustedes a favor.

Su argumento fue que no podían aceptar la palabra plan, y que querían cambiarlo por adoptar las medidas necesarias para. Y ahora, leemos en su moción que lo que propones es un seguir colaborando, un solicitar al Gobierno de La Rioja.

Ustedes se ríen de los vecinos y se burlan de los jóvenes logroñeses que encuentran un sinfín de dificultades para poder llegar a tener una vivienda. Fomentan el regreso de la ciudad a una crisis sufrida en la década iniciada en 2008, con propuestas sin ningún tipo de ambición, sectarias y partidistas.

Porque ustedes, en Unidas Podemos, hace meses que dejaron de trabajar por la ciudad de Logroño y están trabajando por ustedes mismos. Y su actitud perjudica a la ciudad y perjudica a los vecinos.

En Logroño, hoy en día, no hay vivienda social ni vivienda protegida y no es cierto que el IRVI la esté promocionando en Logroño, porque no es así. Y me voy a corregir lo que anteriormente he dicho sobre el retraso. No son solo 3 meses desde aquel Pleno del mes de febrero, es un mes más, porque desde el pasado Pleno, en el que no se pudo discutir esta moción, ustedes podrían haber debatido este tema en Junta de Gobierno y hubiera salido adelante. Perfectamente podían haber estado ya aplicándose estas medidas o haber levantado el teléfono, y se solicitaba al Gobierno de La Rioja.

Sin embargo, han preferido esperar otro mes más para poder hacer propaganda.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.



Rocío Fernández: Muy brevemente Sr. Presidente. Para sacar adelante estas acciones que hoy nos proponen. Mientras, además, son concedores de las necesidades de vivienda, que incluso nos han trasladado por parte de varias entidades, respecto a los desplazados ucranianos. Y saben la emergencia, y saben la necesidad, pero ustedes han preferido esperar otro mes más para hacer propaganda electoral. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Fernández. Turno de portavoces. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Gracias Presidente. Voy a empezar haciendo una reflexión sobre el Artículo 73 del Reglamento del Pleno. "Mociones, los Grupos Municipales o el Equipo de Gobierno podrán presentar mociones a través de las cuales formulen propuestas de resolución al Pleno".

Palabras como sainete político, tomar el pelo, que ha dicho el Sr. Escobar refiriéndose a la utilización de este artículo, dejan muy de manifiesto lo que piensa el Partido Popular y también el partido Ciudadanos, por sus manifestaciones sobre lo que es la libertad de poder expresar cada uno de los partidos políticos en el Pleno lo que estime necesario.

Le quiero preguntar sobre si cualquier partido o Grupo Municipal o el propio Equipo de Gobierno va a traer alguna moción o alguna pregunta en los próximos Plenos, si eso les llevará a enervarse y subir el orgullo y a levantarse e irse del Pleno.

Me gustaría que me lo dijese con tiempo, para poder hablarlo con tiempo y que no suceda, pero sepan que el Artículo 73 marca esa libertad que tenemos estos Grupos.

Solo quería decir eso, porque si voy a las intervenciones, no he escuchado a la Sra. Fernández en ninguna de sus 2 intervenciones decir por qué está en contra.

Ha hecho sus alegatos a la moción que ya presentó, sigue ahí con la espinita que no se le aprobó su emoción y demás, pero no ha hecho un alegato del porqué está en contra.

Voy seguir puntualizando cosas, Sra. Fernández y Sr. Tricio. ¿Saben qué dicen también en la calle? Que aquel Partido Ciudadanos, al que votaron, no es el que está ahora. Eso también lo dicen en la calle, igual que le han dicho ustedes al Partido Riojano.

También se ha hablado de que de lo que no se sabe, no hay que hablar. Y quiero contestar a la Sra. Lapeña, porque en este Pleno ha quedado de manifiesto en todos los puntos de la parte resolutive que se habla mucho de lo que no se sabe. También quedará de manifiesto que quién sabe, miente a sabiendas.

Y ya el último punto que quería matizar, para entrar a hablar un poco de vivienda, es que es muy paradójico, incluso me resulta un poco, no sé cómo definirlo, que la Sra. Lapeña hable de falta de respeto y le intente dar clases a la Sra. Campos de cómo tratar a los demás miembros de esta



Corporación, cuando usted, semana tras semana, mes tras mes, es la que mayor muestra ese déficit de respeto.

Después de esto, me gustaría decir que los socialistas hemos estado detrás de las grandes transformaciones que ha experimentado este país a lo largo de la historia. Y también estamos detrás de la Ley de Vivienda.

Lo he dicho en mi intervención a la hora de presentar la enmienda. Sabía que iba a pasar, porque no se puede decir que el Gobierno de España, que el Gobierno de La Rioja o que el Ayuntamiento de Logroño en su gestión hacen las cosas bien.

El único posicionamiento es un posicionamiento ideológico y un posicionamiento de campaña electoral, que es lo que sí que están haciendo desde la oposición. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares.

D^a Patricia Lapeña: Sr. Presidente, por favor. Artículo 66, por alusiones del Sr. Reinares. Gracias.

Sr. Presidente: De momento no le he dado la palabra, está pidiéndola. Y no se la voy a dar, porque no veo ninguna alusión, porque lo que ha dicho el Sr. Reinares es continuamente, y yo lo he visto en los Plenos. Con lo cual procedemos a su votación.

D^a Patricia Lapeña: Perdón, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Procedemos a su votación. No le doy la palabra, porque no tiene ninguna ilusión. Lo que ha dicho el Sr. Reinares, coincide con lo que yo pienso, porque es lo que he visto en los Plenos. Con lo cual, no le doy la palabra.

D. Conrado Escobar: Sr. Presidente.

Sr. Presidente: No le doy la palabra.

D. Conrado Escobar: Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, que no le doy la palabra. Sr. Escobar no tiene la palabra. Esto no es un debate. La Sra. Lapeña me ha pedido la palabra por alusiones, en las cuales yo no he visto ninguna alusión, porque lo que el Sr. Reinares ha dicho es la verdad.

D. Conrado Escobar: No es cuestión de verdad, Sr. Presidente, es cuestión de un derecho...

Sr. Presidente: Es cuestión de verdad, porque es cuestión de falta de respeto que la Sra. Lapeña siempre ha tenido.



D. Conrado Escobar: Un derecho reglamentario. No es opinable lo que le estoy diciendo. Es un derecho reglamentario porque ha habido alusión directa. Y eso, que me corrija la Secretaria si es o no es así. Y tiene el derecho la Concejal cualquiera, si ha sido aludido personalmente a...

Sr. Presidente: Siempre que el Presidente vea que realmente ha habido una alusión directa, que no la veo, porque decir una verdad no es ninguna alusión directa. Bueno, que no es un debate Sres. Sras. y Sres.

Procedemos a su votación. Señor Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, en contra. Grupo Popular, en contra. Grupo Socialista, a favor.

Queda aprobada la moción de Unidas Podemos, con la enmienda presentada por el PSOE y el Partido Riojano, con los votos del Partido Socialista, Unidas Podemos, Partido Riojano, la Sra. Bermejo y el Sr. Garijo.

Asunto nº 10. Moción presentada por el Grupo Popular para ampliar la red de salas de estudio para jóvenes.

Sra. Secretaria: Asunto nº 10, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para la ampliación de la red de salas de estudio para jóvenes.

Sr. Presidente: Presenta la moción la Sra. Sanz. Tiene la palabra.

D^a. Celia Sanz: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

No quería empezar así mi intervención, pero bueno. Sr. Reinares, esto es democracia, usted lo ha dicho. Lo acabamos de comprobar. Esto es democracia, estará satisfecho, ¿verdad? Yo también. El Reglamento se aplica unas veces sí, otras veces no, usted nos lo recuerda. Pero esto es democracia en este Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Voy a defender nuestra iniciativa, ¿de acuerdo? que solicita algo muy sencillo y muy concreto y es que se amplíe la red de salas de estudio para los jóvenes en la ciudad de Logroño.

¿Y por qué hacemos o interponemos esta iniciativa? porque estamos trasladando una demanda que nos han hecho llegar los jóvenes estudiantes de la ciudad de Logroño, porque la oferta municipal, en cuanto a salas de estudio, actualmente pues es escasa, no solamente en cuanto a espacios, sino también en cuanto a horarios.

En esta moción trasladamos esas necesidades y esas demandas que, a su vez, nos han hecho llegar directamente por reuniones que hemos mantenido con ellos.



Nos dicen, sobre todo, que ven una carencia, porque no en todos los barrios de Logroño existe la posibilidad de tener acceso a una sala de estudio donde haya una dotación a Internet, haya un acceso libre a Wifi y puedan, sobre todo, ocuparlas en fechas de exámenes y pruebas finales, que es cuando más demanda hay.

En este sentido, entendemos que el Ayuntamiento de Logroño dentro de sus competencias, desde luego, una de ellas es ésta y de la misma manera que en su momento se apostó por salas de estudio, entendemos que esa debería ser la dinámica y se debería seguir apostando precisamente por eso.

¿Por qué lo decimos? porque hay barrios como, por ejemplo, la Cava-Fardachón, Cascajos, El Cubo o incluso Valdegastea, que en este último hace más o menos un año se inauguró el centro infanto-juvenil La Atalaya, que fue dar continuidad a un proyecto que ya se dejó programado y encauzado por la anterior legislatura, que sí vemos que existe esa necesidad de salas de estudio, porque la mayoría de esos barrios están poblados por familias jóvenes que, cuando se trasladaron allí a vivir, tenían niños, pero esos niños han crecido, se han convertido en adolescentes estudiantes y dicen que existe en esos barrios carencia de salas de estudio.

Además, las que existen en la zona centro, evidentemente, tienen unos horarios reducidos y en épocas de exámenesno encuentran la posibilidad de poder utilizarlas porque están saturadas.

En este sentido, tenemos que unir a todos estos datos el hecho de que Logroño es una ciudad universitaria en expansión, no solamente por la demanda de los propios jóvenes que viven en Logroño, sino también por poblaciones rurales limítrofes que sabemos que son foco de atracción de muchos de ellos. Y también de otras poblaciones rurales limítrofes, de otras Comunidades que están muy cercanas a Logroño y que sabemos que también son focos de atracción para muchos jóvenes estudiantes.

Tenemos que unir a esto una realidad que todos hemos vivido, por desgracia, y es que durante la pandemia ha habido que imponer y ha habido que establecer una serie de medidas sanitarias para la seguridad de todos los vecinos de Logroño y eso también ha limitado los aforos y ha limitado la forma en la que se han podido utilizar estas salas de estudio.

Insisto, hay épocas del año que coinciden con exámenes que, evidentemente, se ve que hay esa carencia en cuanto a los espacios que el Ayuntamiento de Logroño ofrece.

Teniendo en cuenta todo esto, es por lo que nosotros entendemos que encima de la mesa de la gestión municipal debería estar ese planteamiento, el habilitar nuevas salas de estudio.

¿Y cómo hacerlo? Pues miren, a muy corto plazo se puede hacer de una manera muy sencilla, que es llegar a una colaboración, o con entidades privadas, o con asociaciones de vecinos que ya tienen sedes físicas. Se podrían utilizar alguno de esos espacios, habilitarlos para crear salas en las que como decimos, se pueda programar que sean salas de estudio y...



Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Que tengan ese acceso a Internet.

En segundo lugar, a más, a un medio y largo plazo, entendemos que habría que ubicar otros espacios dentro de los diferentes barrios, como les hemos indicado, para poder crear o bien habilitar esos nuevos espacios para el futuro.

Fundamental es ampliar los horarios, porque en épocas de exámenes los jóvenes estudiantes necesitan que el horario sea ininterrumpido y que los días festivos estén abiertos. Porque no tiene mucho sentido que haya vacaciones, como las que llegan ahora. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Sanz, le confieso que no tengo del todo decidido mi voto y escucharé las opiniones del Pleno, aunque me inclino a votar en contra y por eso utilizo este turno.

Creo que se ha avanzado muchísimo en este servicio que se demanda para los jóvenes, por lo que conozco y oyendo a las Concejales responsables que, supongo, entrarán en más detalles.

Le recuerdo, mi trabajo en la oposición y mi garra constante con la Sra. Gamarra para que nos devolviesen la segunda planta de la Biblioteca Azcona, que se la cedió en su día a la Universidad de La Rioja y la tenían absolutamente vacía y no se aprovechaba. Al final, este Equipo de Gobierno la ha recuperado y se ha ganado ese espacio para el estudio. También este Equipo de Gobierno ha ampliado, y muchísimo, ese horario raquítico y muy limitado que ustedes tenían en la Biblioteca Rafael Azcona.

Hasta donde yo sé, tenemos una red de centros jóvenes fantástica, pero igual estoy equivocado y por eso quiero escuchar a las Concejales responsables. En nuestra red de centros jóvenes tenemos espacios para el estudio y facilitamos que nuestros chavales y nuestros jóvenes puedan estudiar.

Yo no sé si usted sabe, supongo que sí, que en el Polideportivo de Lobete tenemos habilitada una sala de estudios para que los niños y las niñas y los adolescentes, para cuando están haciendo los entrenamientos o les van coincidiendo, puedan estudiar allí o puedan hacer lo que necesiten en cuanto a ese tema.

Supongo que usted también sabrá que en el Polideportivo de La Ribera hay un aula de estudio donde hay un programa de refuerzo escolar. Con lo cual, hasta donde yo sé, creo que tenemos el



tema bastante cubierto, entre centros jóvenes, centros deportivos, por supuesto bibliotecas municipales y recursos privados.

Como digo, condiciono mi voto a escuchar el debate de los diferentes grupos. Pero creo que la situación de la que partimos es bastante positiva y buena. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. ¿Algún turno en contra? Sra. Nalda, tiene la palabra.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, me gustaría comenzar agradeciendo que por primera vez en casi 3 años de mandato, hayan puesto su mirada en la cultura y en la educación. La verdad es que es bastante desesperante trabajar en estos ámbitos y notar día tras día su nulo interés y mínima sensibilidad.

Me remito a hechos y les importa bastante poco la cultura y la educación y les voy a repasar varias cuestiones. En el año 2019 este Equipo de Gobierno amplió los horarios de la Biblioteca Rafael Azcona, para que las salas de estudio y de lectura fueran usadas durante más tiempo. También los fines de semana y en verano, porque hasta ese momento una biblioteca pública inaugurada por el Gobierno del Alcalde socialista, Tomás Santos, en coalición del Partido Riojano, no tuvo demasiado interés para el Gobierno del Partido Popular de la Sra. Gamarra que, entre otras cosas, redujo el presupuesto.

Por cierto, aprovecho para recordarles que la Biblioteca Municipal Rafael Azcona ha ampliado de forma notable su programación, debido a la apertura de nuevos espacios y seguirá con esta constante. Con toda nuestra fuerza y toda nuestra pasión seguiremos acercando la cultura a diferentes lugares de nuestra ciudad y llevándola a las plazas y a las calles.

En esta línea, también les refresco un poquito la memoria. Nuestra biblioteca municipal aparece este año por primera vez en la clasificación que el Observatorio de la Cultura hace de los espacios y actividades culturales de La Rioja. La biblioteca, la Casa de las Ciencias, la Gota de Leche, la Semana de Música Antigua o el Festival Cuéntalo. Algo se estará haciendo y, además, muy bien.

A lo largo de los años 2020 y 2021 la Concejalía de Cultura, en colaboración con las asociaciones vecinales de diferentes barrios, pusieron en marcha, en las sedes de algunas de ellas, libros para el disfrute y el estudio de la ciudadanía. También, por supuesto, para la juventud. La apertura del punto de lectura de La Rosaleda es un espacio más a disposición de nuestra ciudadanía y me consta que muy utilizado también como lugar de estudio

En estos momentos, existen en Logroño varias salas de estudio que se encuentran en la Universidad de La Rioja, que quiero recordar, amplía sus horarios en épocas de exámenes. La Biblioteca Pública Almudena Grandes, el Museo de La Rioja, así como las bibliotecas de los institutos públicos de nuestra ciudad, que abren en horario de tarde y están gestionadas, en su mayoría, por las AMPAS como lugar de estudio. También en la intervención que ha hecho mi compañero, el Sr. Antoñanzas, tienen buenos ejemplos de salas de estudio.



Con todo esto quiero responder a los puntos de su moción. El primer punto, es una realidad palpable que las salas de estudio disponibles en la Biblioteca Rafael Azcona han ampliado su horario para que la juventud y el resto de la ciudadanía puedan estudiar y leer.

Es una realidad el trabajo realizado por la Concejalía de Cultura con las asociaciones vecinales. Es una realidad que existen en la ciudad espacios, como las bibliotecas públicas, donde la juventud puede estudiar.

En cuanto al punto número 2, seguimos trabajando y también identificando puntos en Logroño para poder estudiar y también para nuestra juventud. Como, por ejemplo, usted, Sra. Sanz, ha nombrado, el Centro de Valdegastea.

En cuanto al punto 3, le he contestado en el punto 1, pero no tengo ningún problema en volver a repetirlo. Este Gobierno llegó en el 2019, lo primero que hizo fue exactamente eso, es decir, ampliar el horario y los días, abriendo los días festivos. Muchas gracias

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda. ¿Turno de Portavoces? Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

La necesidad de contar con espacios para el estudio de los jóvenes universitarios o que cursan en el instituto, es una demanda histórica en la ciudad y no es algo nuevo.

¿Se va avanzando? Sí. ¿Es suficiente? No es suficiente. No lo digo yo, no lo dicen los Sres. del Partido Popular, lo dicen los propios jóvenes que necesitan estos espacios y esto se viene prolongando desde hace décadas.

Quizá esa situación sí que ha mejorado, ha mejorado en el Casco Antiguo, que cuenta con esos diferentes espacios, la Biblioteca Pública, la Gota de Leche, el propio Centro Ibercaja. También en la zona Este de la ciudad, en el barrio de Yagüe y Valdegastea tenemos el Centro Cívico, en Madre de Dios la Biblioteca Rafael Azcona.

En la zona Este, como comentaba el Sr. Antoñanzas, en el centro deportivo de la Ribera está la biblioteca, donde tienen la sede la asociación de vecinos y los jóvenes pueden ir a estudiar. Una zona que también cuenta con la Biblioteca de la Universidad de La Rioja. Pero más allá de estas instalaciones, el resto de los barrios carece de unos espacios de estudio apropiados para los jóvenes. De los que he mencionado, creo que la única que tiene unos horarios que se adecuan a las necesidades es la Biblioteca de la Universidad de La Rioja.

Me sorprende que usted, Sra. Nalda, me diga que La Rosaleda es un lugar idóneo para estudiar. Creo que hace tiempo que no pasea por allí. Fundamentalmente están los jubilados leyendo el periódico, con todos los respetos.



Barrios como La Cava, barrios como Fardachón, Cascajos, El Arco o La Estrella y, por supuesto, Los Lirios y El Campillo carecen de espacios de estudio.

Por cierto, Sr. Reinares, no sé si sabe lo que se dice de usted en la calle, si sabe lo que se dice de usted en barrios como Los Lirios o en barrios como El Campillo. Dicen que por solicitar, por protestar y por demandar lo que necesitan, se les está excluyendo y se les está discriminando.

A lo mejor Concejales de los que estamos hoy sentados en este Pleno y Concejales del Equipo de Gobierno, quizás en su día también demandaron estas necesidades de las aulas de estudio que, como ya he dicho, se vienen alargando desde hace décadas.

El caso es que se pasa la pelota de tejado en tejado y el problema continúa sin resolverse, precisamente ahora, cuando comienzan estos exámenes de finales de curso 2021-2022.

Bajo nuestro punto de vista, tenemos que mimar a los estudiantes, tenemos que valorar a la Universidad, porque al final es un vínculo importante. La Universidad aporta a la ciudad y la ciudad tiene que cuidar y tiene que facilitar esos medios, para que la Universidad crezca, porque de una determinada manera es apostar por el futuro, apostar por los estudiantes.

Por eso, nos genera una cierta decepción la búsqueda de esa inmediatez en los resultados de las acciones emprendidas por los varios Equipos de Gobierno. Esto supone desaprovechar oportunidades.

Por ejemplo, en estas últimas ludotecas, en la Atalaya o en la Peonza. ¿De verdad a nadie se le ha ocurrido...?

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente.

¿De verdad a nadie se le ha ocurrido, que en ese mismo contexto se puedan crear aulas anejas, ligadas a las ludotecas que puedan compartir incluso una gestión para economizar los recursos?

Creo que esta es una reclamación de los estudiantes que viene desde muy lejos y que deberíamos atenderla. Las soluciones inmediatas son escasas. Pónganse, igualmente, a trabajar entre las Concejalías de Urbanismo y Educación, entiendo yo, para facilitar que para los próximos cursos puedan tenerlo. Y háganlo no por...

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández, por su intervención.

D^a. Rocío Fernández: Háganlo, no porque...



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández, por su intervención. Muchas gracias, Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Fenomenal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente.

Muy bien. En primer lugar, voy a iniciar la intervención diciéndole a Beatriz Nalda. No voy a echar mano del Reglamento, mira que a mí me gusta echar mano de la normativa, pero es que no lo voy a hacer.

Mire, yo no he venido aquí a que me refresque la memoria. Usted ha dicho, “le voy a refrescar la memoria”. Yo no he venido aquí a que usted me refresque la memoria. He venido con una petición que me han hecho los jóvenes logroñeses y a la que usted no me ha contestado.

No me ha contestado, ¿por qué? Porque usted se ha limitado a hacerme un listado de las cosas que su Equipo de Gobierno ha hecho. Y me dice, “algo estaremos haciendo”. Yo no lo pongo en duda que estén haciendo, pero, ¿ustedes han incrementado, han implantado, han creado alguna sala de estudio en los 3 años que llevan de legislatura? No, no lo han hecho.

¿Han ampliado horarios? quizá algo en la Rafael Azcona. Me lo ha repetido 3 veces. Mire, las 120 plazas que existen de estudio en la Rafael Azcona las puso en marcha la anterior legislatura, el 1 de octubre del 2017. 120 plazas de estudio en la Rafael Azcona.

¿Ustedes han aumentado el horario? Sí, ¿pero qué les estamos diciendo nosotros? Que el horario sea ininterrumpido y que los festivos, todos los festivos esté abierto porque los jóvenes necesitan estudiar cuando tienen vacaciones. Y en vacaciones está cerrado y los domingos está cerrado.

Por lo tanto, no me diga que han ampliado horarios, porque yo no le estoy diciendo lo que ustedes han hecho. Le estoy pidiendo lo que a mí me han trasladado que solicite, ante lo que ustedes no han hecho nada.

Sr. Antoñanzas, ¿hay centros jóvenes? Sí. Mire, los centros jóvenes es hasta los 18 años. No sé si usted lo sabe. Usted me dice a mí, “¿usted conoce?” Sí. ¿Usted lo sabe? Los centros jóvenes atienden hasta los 18 años y en los centros jóvenes sí que hay zonas en las que se puede ir a estudiar. Pero más que estudiar, los monitores que están allí ayudan a los chavales, les incentivan para que hagan sus tareas, etcétera.

A partir de 18 años, los centros jóvenes dejan de estar operativos. ¿Polideportivos? Sí, hay salas de estudio, ya lo sé, pero se limitan a los chavales que van allí a entrenar, que tienen esa posibilidad. Yo estoy hablando de otros jóvenes, vecinos de Logroño, que son universitarios, que no



van ni al Centro Polideportivo La Ribera, ni a Lobete. Hay muchos más jóvenes que están demandando esta necesidad. Y es, donde nosotros les pedimos que intervengan. Por lo tanto, no confundamos una cosa con la otra.

Hemos hecho una petición muy explícita: salas de estudio. Otro día entraremos si ustedes quieren o si nosotros lo creemos oportuno, en los centros jóvenes, que, efectivamente, también se necesita una ampliación, porque actualmente tenemos 3 y creemos que hay muchas zonas y muchos barrios, de la misma manera que estamos demandando salas de estudio, que deberían contar con esa ampliación en cuanto a centros jóvenes.

Insisto, hacemos esta demanda, porque hemos recibido esa necesidad del colectivo afectado. Y esos chavales, sobre todo ahora que llega la EBAU, que llegan las pruebas finales, que llega San Bernabé, se van a encontrar con que hay bastantes días que esos espacios están cerrados y barrios, como he dicho antes, en los que no existe ni una sola posibilidad de acudir a una zona de estudio.

Por lo tanto, creo que es una petición de mucho sentido común en estas fechas, muy demandada por los jóvenes.

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Y que ustedes como Equipo de Gobierno deberían atender y no reprocharnos a nosotros. Nosotros aquí somos interlocutores, hemos sido elegidos por la ciudadanía para representar los intereses de lo que los vecinos de Logroño quieren. Eso es lo que estamos haciendo, trasladar al Pleno esas iniciativas.

Por tanto, utilicen ustedes estos espacios, por lo menos, para escuchar lo que les tenemos que decir y no para hacernos una propaganda de todo aquello que ustedes están haciendo, que desde luego, en esta línea no es. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias.

La verdad es que me quedo de piedra, porque le escucho y alucino. Veo que en el año 2018 el Partido Socialista pidió exactamente la ampliación de días de apertura de horarios de la Biblioteca Rafael Azcona y cuál es mi sorpresa, cuándo leyendo el acta e informándome, digo, no, no puede ser. Pues sí, sí que es. Todos los grupos votaron a favor, excepto, ¿adivine cuál votó en contra? El Partido Popular. No sé si en 2018 los estudiantes no estudiaban, no sé si es que ahora, de repente, nos han entrado unas ganas bárbaras de ayudar a la juventud logroñesa.

Entonces, si, pues eso, con datos y hechos, no vengo a refrescarle absolutamente nada. Pero esto son datos y hechos.



Tras años de inacción y dejadez del Partido Popular, cuando llegó a este Equipo de Gobierno, se lo repito 3, 4, 7 o 10 veces, las que hagan falta, le dimos toda la importancia que para nosotros tiene la cultura y, sobre todo, nuestra juventud.

Desde este Equipo de Gobierno estamos trabajando por el Plan Lector con programas relacionados con la lectura desde la Biblioteca Rafael Azcona, con el Programa Viene a Cuenta en los centros educativos, con actividades programadas para el fomento de la lectura en la biblioteca.

En La Rosaleda y en La Pajarera hemos creado una sala específica para jóvenes, en la biblioteca, donde se puede estudiar y trabajar en grupo, en un ambiente más distendido de trabajo. También hemos creado un nuevo espacio, en la misma biblioteca, destinado a la igualdad y contra la violencia de género. En los barrios hemos activado el Programa Leer en la Periferia, con 5 clubes de lectura.

Desde que empezamos la legislatura, nuestro compromiso está con la lectura y con la actividad en la biblioteca, porque las necesidades de espacio en los estudiantes, consideramos que son esporádicas, se producen fundamentalmente en Navidades, en mayo y en junio. Y por ello creemos que antes de crear nuevos espacios en la ciudad, lo que debemos hacer es preparar los que ya están.

Tampoco es cuestión ahora improvisar y meter a los estudiantes donde nos parezca. No, los estudiantes quieren ir a las bibliotecas también, porque quieren socializar, quieren estar con los que son iguales. Quieren vivir lo que es ser joven y estudiante.

Los jóvenes de nuestra ciudad tienen espacios suficientes para el estudio. Consideramos que es así. Nosotros también nos reunimos y además, nos hemos reunido bastantes veces y lo que hacemos es escuchar, escuchar activamente, no lo que nos da la gana.

Seguiremos trabajando para mejorar los espacios que ya tenemos abiertos y para poder prepararlos en condiciones y dejarlos como tienen que estar, es decir, en condiciones.

Ustedes repiten hasta la eternidad que bajemos los impuestos y ustedes solo piden que se amplíen servicios antes inexistentes y cuya necesidad hay que evaluar. Yo solo les pido que sean responsables. Porque con estos argumentos, está claro que ustedes no están preparados para gobernar.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.



Asunto nº 11. Moción presentada por el Grupo Popular para la elaboración de un Plan para el Casco Antiguo con el Acuerdo de los partidos políticos logroñeses.

Sra. Secretaria: Asunto nº 11, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para la elaboración de un plan para el Casco Antiguo con el acuerdo de los partidos políticos logroñeses.

Sr. Presidente: Presenta la moción el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El pasado 30 de abril, por actualizar la moción, tuvo lugar en toda España el Día de los Cascos Históricos. Y en ese día, que se celebró en varias ciudades de España, se mencionaba el valor de nuestros centros históricos por ser los aglutinadores y el origen, en cierto modo, de gran parte de las ciudades en España.

Logroño no es ninguna excepción. Nuestro Casco Antiguo, a mi modo de ver, a nuestro modo de ver, concentra inicialmente las señas fundamentales de nuestra ciudad, desde lo que tenga que ver con el patrimonio histórico, cultural, con sus ejes vertebradores en torno al Camino de Santiago, el V Centenario y como no, la cultura vitivinícola.

Hay otro segundo argumento en esa línea y, además, aprovecho la presencia aquí de un logroñés entusiasta, como Pepe Calle, que hizo posible que Logroño fuera la primera ciudad comercial de toda España. Porque el peso de nuestra actividad comercial se asienta, en gran medida, en el Casco Antiguo, trascendiendo la actividad estrictamente económica. Y es cierto que en el Mercado de San Blas o la Plaza del Mercado conviven iniciativas ancestrales con otras nuevas que empiezan, que intentan abrirse camino.

Y el tercer argumento, que es fundamental en ese equilibrio necesario dentro de nuestro Casco Antiguo, es el de la vivienda, que es el elemento, el factor fundamental, a nuestro modo de ver, en la zona. Ahí es donde tenemos, quizás, el principal reparo.

El padrón nos indica que 5.800 logroñeses residen en esta zona, en franco descenso respecto a ejercicios anteriores. Así que es necesario ensanchar las oportunidades para que el Casco Antiguo, que sea un espacio cada vez más habitable, combinando todos estos factores.

Porque vivienda, comercio, hostelería, patrimonio, economía y turismo, forman un conjunto ponderado que tiene que hacer que el corazón de nuestra ciudad vaya mejorando. Y con esto no estoy diciendo, ni mucho menos, que ustedes no estén haciendo ya esfuerzos.

Yo creo que el Casco Antiguo se va conformando gracias al esfuerzo de diferentes corporaciones y por eso este acuerdo que ahora se propone, que no es nuevo, que lo hicimos ya público al principio de la legislatura, persigue, precisamente, garantizar esa cierta unidad de esfuerzos políticos e



institucionales en torno a esta parte, que es la que conforma nuestra personalidad como ciudad, como logroñeses.

Si el Casco Antiguo desmerece, si el Casco Antiguo se desvanece, al final, la personalidad de Logroño se devalúa. Por tanto, un acuerdo político, a nuestro modo de ver, es fundamental.

En ese acuerdo político, nosotros somos conscientes de que ustedes están tratando de atraer alguna inversión, como pueda ser la recuperación de la Plaza de Abastos, proyectos para la Villanueva, entre otras posibilidades, o incluso la instalación de empresas innovadoras. Es verdad.

Pero lo que nosotros decimos trasciende esas acciones aisladas. Lo que nosotros proponemos es un acuerdo de fondo que, cuando acabe esta legislatura, dé continuidad a ese esfuerzo compartido.

Hemos mantenido encuentros, que no los voy a relatar, con vecinos, con comerciantes, todos hacemos gala de ello. Estamos en permanente contacto con la gente y por eso insistimos en traer hoy a la agenda de este Pleno la necesidad de un acuerdo en torno al Casco Antiguo.

Es verdad, y con ello ya concluyo, que esta moción tiene una parte resolutive. Como entiendo que no ha habido ninguna conversación antes de llegar a este Pleno, considero que probablemente esta moción, desafortunadamente, no va a ser respaldada, no es determinante.

Yo creo que lo importante es, con independencia del resultado, que haya una voluntad compartida de seguir trabajando por el Casco Antiguo.

Lo digo esto, porque nosotros en la propuesta de acuerdo, como Grupo Popular, planteamos rehabilitación, construcción de viviendas y hacemos hincapié en 2 aspectos, por poner tareas precisas. En 2 aspectos que nosotros consideramos indispensables, que son mejorar la Plaza del Mercado y una intervención ambiciosa en la Glorieta del Doctor Zubía.

Porque no solamente es cuestión de impulso político o de retórica, o de acciones más o menos amables, sino de poner el acento en lo que son, lo que puedan ser los aspectos dinamizadores, Plaza del Mercado y la Glorieta del Doctor Zubía son, a nuestro modo de ver, aspectos fundamentales.

Y acabo ya señalando que, con independencia de que ahora debatamos y podamos entrar en esa sinergia habitual de quién ha hecho más o quién ha hecho menos, creo que lo importante, y hablamos del Casco Antiguo, es quizás mirar al futuro y ser capaces de ofrecer a los logroñeses un acuerdo, una voluntad compartida y firme de que esté quien esté, el Casco Antiguo de Logroño tiene que estar en la agenda institucional de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.



D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Escobar, nos trae hoy un plan del Casco Antiguo, en otras ocasiones nos ha traído otros. Llevan una temporada que meten de todo, un batiburrillo de temas, denominarlo plan y ofrecerlo a estos malvados del Gobierno, que nunca escuchamos a nadie, ni les hacemos absolutamente caso de nada.

Lo que se está pidiendo es casi una declaración institucional, que todos los que estamos aquí nos comprometamos a que actualmente y en el futuro trabajemos por el Casco Antiguo de la ciudad.

Se lo agradezco y se lo hubiese agradecido que lo hubiesen hecho cuando han estado gobernando. Leo este plan, este lazo tan bonito, ese llamar a las cosas tan bonito, pero lo que no veo son soluciones concretas.

Cita muchos espacios, pero no da soluciones de qué hacer para que vengan más empresas al Casco Antiguo, qué hacer para que podamos tener más viviendas rehabilitadas en el Casco Antiguo o si este Ayuntamiento tiene que tener, como yo defiendo, una política de compra masiva de espacios solares y del Casco Antiguo para poder actuar sobre él. Que podrá ser equivocada mi propuesta o no, pero no la veo dentro de su plan. Veo, como siempre, una cuestión más de comunicación, de imagen, en un tono súper adecuado, se lo reconozco. Soluciones y propuestas concretas, sinceramente, no las veo.

Igual, el error que hemos cometido los partidos que hemos estado antes gobernando, ha sido que no poníamos nombres bonitos a las cosas. En la etapa Partido Socialista-Partido Riojano, se invirtieron, en 4 años, 40 millones de euros en la rehabilitación de espacios públicos del Casco Antiguo, entre ellos el CCR, que se va a abrir este año y que vamos a demostrar que va a ser motor de esa zona.

Después vinieron 8 años de Gobierno y ese corazón de la ciudad, al que usted ha aludido y que la Sra. Gamarra tanto aludía a ello y que yo siempre le decía que fueran al cardiólogo, ya que para querer tanto el Casco Antiguo, poco lo cuidaron y mimaron.

Ustedes están siempre trayéndonos planes, pero sin trabajo detrás, sin ningún tipo de propuesta en concreto. Por contra, lo que hace este Gobierno, no es poner nombres bonitos, ni denominar planes, sino ponerse a trabajar.

Por eso, nuestro mercado de San Blas se va a rehabilitar, gracias a la gestión, a los fondos europeos y al trabajo de este Equipo de Gobierno. Gracias a eso, se está trabajando desde este Equipo de Gobierno en un proyecto absolutamente serio y solvente para que el CCR sea lo que nació y que ustedes estuvieron durante 8 años ninguneando y olvidando.

Un espacio de atracción turística de referencia de la cultura del Rioja y del proyecto Enópolis.



Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: A mí me ofende cuando habla usted de la Glorieta del Doctor Zubía. El dinero que ha gastado este Ayuntamiento en proyectos de ideas, esa gran rotonda que quería hacer. No me acuerdo cuánto era el premio que se dio a los arquitectos por esas ideas que tenía la Sra. Gamarra para la glorieta. Proyectos sin sentido, de miles de euros y que, luego, eran imposibles de ejecutar.

De verdad, Sr...

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas, por su intervención. Se le ha terminado su tiempo. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Escobar, si no lo conociésemos, llegaría a engañarnos con sus buenas palabras. La verdad es que tiene usted mucho mérito. Usted dice y habla de buscar consenso. ¿Sabe qué pasa? Que la visión del Partido Popular y la nuestra son totalmente distintas. Entonces, va a ser muy difícil llegar a ese consenso.

Nos encontramos una vez más con una propuesta del Partido Popular que no tiene otro objetivo que confundir a la ciudadanía sobre las acciones que este Gobierno está llevando a cabo. Y por otro lado, ocultar cuáles son sus verdaderos planes para la ciudad, aunque en realidad, ya sacan ustedes las patitas en algunas cosas.

Primero vamos a las coincidencias, para que no se diga que nunca estamos de acuerdo con lo que ustedes dicen. Efectivamente, el Casco Antiguo es el corazón de Logroño y requiere ser cuidado con mucho mimo, por su importancia histórica, económica y turística para la ciudad, pero también porque hay gente que vive en ese lugar.

Indican ustedes en su moción que son 5.800 logroñeses y logroñesas los que viven en esta zona y es una cantidad de habitantes en descenso. Cuestión que, por otro lado, sucede en la mayoría de los cascos viejos españoles y que merece una reflexión.

Si este es el estado demográfico del Casco Antiguo, la lógica nos dice que debemos encontrar aquellos puntos de conflicto que hacen que sus habitantes se vayan poco a poco de él y uno de esos puntos es la vivienda.

Además del ya problemático precio de los alquileres en el Casco Antiguo, también se complica el acceso a la vivienda por varios motivos, como son el estado de las casas, la accesibilidad, etcétera. Esto nos lleva a una acción clara, es decir, rehabilitación de edificios y domicilios.



Hoy han tenido ustedes la oportunidad de mostrar su coherencia al respecto de sus propuestas, pero en realidad es que a la hora de la verdad, siempre acaban fallando y demostrando que sus mociones son pura propaganda.

Le digo esto, porque la moción que ha presentado Unidas Podemos hablaba precisamente de esto, de la rehabilitación de viviendas y ustedes no han querido ni debatirla y han votado en contra. Hablaba de la rehabilitación de viviendas en 2 sentidos. Uno, el de la eficiencia energética y así ayudar al planeta, reduciendo el gasto energético de las familias y dos, aumentar el parque de viviendas, especialmente las de régimen de alquiler. Han votado en contra de la moción sobre vivienda que ha presentado Unidas Podemos.

Por todo esto, me pregunto qué busca realmente esta moción. Por eso le digo, Sr. Escobar, usted es capaz de engañar hasta al mismo diablo, a veces. ¿Busca solo hacer crítica vacía al Gobierno o busca convertir el Casco Antiguo en un espacio dedicado exclusivamente al turismo, o no piensa usted en la ciudadanía? Sé que voy a tener que esperar al segundo turno para que me lo explique.

Si realmente ustedes buscasen revitalizar el corazón de la ciudad, saben que la vivienda es el elemento esencial y son sus palabras, no las mías, pero a la hora de la verdad han votado no a mejorar el parque de vivienda. Luego continúo. Muchas gracias

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sr. Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas de nuevo.

En primer lugar, muchísimas gracias, Sr. Escobar, por esta moción. Y se lo digo de verdad, porque es una emoción bien bonita, magníficamente redactada y yo sí que creo en el fondo de esta moción y que ustedes también lo creen.

Sin embargo, pensamos que es una moción que llega tarde. Ustedes ya propusieron este acuerdo a principios de legislatura, no la han presentado hasta hoy. Y aparte de eso, todo lo que proponen en su único punto, se ha venido haciendo durante las últimas legislaturas, con un impulso durante los últimos 3 años, como les voy a indicar.

Les propongo un paseo por nuestro Centro Histórico, empezando desde el Oeste, con los restos del Revellín, cuyo interior se ha renovado con unos contenidos del siglo XXI y siguiendo hacia el Parlamento, donde 2 locales municipales cerrados han sido rehabilitados para dar servicio a la Cámara Regional, en la misma manzana donde se ha culminado un área de rehabilitación integral, la de Cofradía del Pez.

Más de 6 millones de euros en inversión pública y privada solo en nuestra zona antigua, para el fomento de la rehabilitación arquitectónica, eficiencia energética y accesibilidad. Y que ha seguido y sigue en Martínez Zaporta, Laurel, San Juan, San, Bartolomé o Rodríguez Paterna.



Un Centro Histórico con mucho arte, con murales que iluminan, homenajeando a nuestros visitantes en Barriocepo, que gracias a las ayudas de Turismo, motivó a cientos de personas a redescubrir nuestra zona antigua o recuerdan a referentes como María de O Lejárraga en la Travesía del Laurel.

Hoy mismo, mientras hablamos, se han alzado nuevos ejecutados por Rodríguez Paterna, como el recientemente inaugurado en Rodríguez Paterna.

Una juventud comprometida que ve en la Gota de Leche un referente para hacer múltiples actividades, que también sale a 11 de Junio para disfrute de quien desee escuchar o participar. Se puede decir que arman un buen barullo y que tiene la posibilidad de reunirse en el local completamente acondicionado del Consejo de la Juventud, en la misma calle Sagasta.

Hablamos de rehabilitación y nos centramos en el Mercado de San Blas, cuyos puestos ganan en seguridad jurídica y verán transformadas sus instalaciones gracias a los fondos europeos, que guiarán a un edificio del siglo XX a una nueva vanguardia, con una tramitación que ya ha comenzado.

Y seguimos callejeando en calles con adoquines renovados, en función de las peticiones vecinales, el Marqués de San Nicolás, la Plaza del Mercado, Mercaderes, Rodríguez Paterna o la calle Norte.

Europa podrá decir que Logroño ejecuta los fondos EDUSI en la Villanueva, con una inversión de 627.000 euros ya solo en la calle Hierros y Hospital Viejo, cuyas obras finalizan su periodo administrativo y se ejecutarán a lo largo de este mismo año.

Un Colegio de San Bernabé, que no tendrá solo un anteproyecto, sino un proyecto ejecutable que está llamado a ser la punta de lanza de un polo tecnológico de un barrio surgido en el siglo XVI, cuyo primer fichaje es el impresionante proyecto de Kengo Kuma para la empresa Bosonit en la parcela de Marqués de San Nicolás.

Un Puente de Hierro energéticamente eficiente, restaurado y que pertenecerá a la ciudad. Un viaducto que mira al Este, a un Puente de Piedra que ha ampliado sus aceras y se ha restaurado, ganando seguridad para los peatones, respetando los proyectos ya heredados.

Un Centro Histórico que es una Enópolis. Lagares y Calado de San Gregorio ya reciben visitas, aunque haya personas que nieguen su existencia, porque su grupo quiso tenerlos cerrados a cal y canto. Nuevas propuestas vinculadas al vino también se gestan en torno a un CCR que se abrirá.

Sr. Presidente: Sr. Calonge, vaya terminando.

D. Adrián Calonge: Turismo que culmina. Un hotel de 5 estrellas, inicia la construcción de un segundo y un tercero está en gestación.



Un Centro Histórico, en definitiva, que tiene proyectos y se mueve, en rehabilitación, regeneración urbana, turismo, economía, comercio o vivienda. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: El Sr. Calonge ha sido muy claro en su exposición, en esa visita virtual que nos ha hecho, destacando las inversiones y la apuesta que se ha hecho por parte de este Equipo de Gobierno por el Casco Antiguo.

Si hay algo claro en los últimos 23 años es que las 2 veces que esta ciudad ha avanzado y ha mirado al Casco Antiguo con el objetivo de mejorarlo, de que crezca, de que sea un espacio visitable y habitable, han sido en los momentos en los que ha habido un Gobierno Partido Socialista-Partido Riojano.

Y esa es una realidad innegable. Yo he explicado los 40 millones de inversión de la anterior etapa y cómo ustedes, no sabemos exactamente por qué, se dedicaron a dejar sin uso. Este Gobierno ha recuperado esos espacios y los ha llenado de contenido, de vida para apoyar a ese sector turístico.

Sr. Escobar, yo no voy a ser tan generoso como ha sido el Sr. Calonge, felicitándole por traer esto, al contrario. No nos traiga planes vacíos de contenidos, tráiganos proyectos, tráiganos calles concretas y acciones que se deban hacer, tráiganos acciones concretas que requiera este Ayuntamiento, de limpieza. En vez de ser tan genérico, traiga realmente qué quiere que hagamos y eso lo podemos debatir y hacer.

O convóquenos a una reunión a los diferentes grupos, ofreciéndonos ese borrador de este plan y cuáles son las propuestas del Partido Popular. O escribanos, yo encantado de que le traslademos cuáles son las propuestas que haríamos desde el Partido Riojano para nuestro Casco Antiguo.

Trabaje un poquito, simplemente, es lo que le estoy pidiendo. Si yo no digo que no sea mala idea hacer un plan, pero ofrézcanos algo en ese plan y no realmente una caja de regalo muy bonita con un lazo precioso, envuelto en unas bellísimas palabras y una redacción muy pulcra. Pero que una vez que hemos quitado ese lazo y hemos abierto la caja, no hay absolutamente nada, ninguna propuesta.

Yo creo que a estas alturas de la legislatura y siendo ustedes el Partido Popular, como mínimo les podemos exigir que se pongan un poco a trabajar y a hacer propuestas a este Gobierno. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias otra vez, Sr. Presidente.



Le recuerdo, Sr. Escobar, la pregunta que le he hecho antes en mi primera intervención. Espero que nos aclaren realmente qué es lo que buscan con esta moción. Lo digo también, porque ya conocemos cuáles son sus modelos de ciudades, aplicados en varios sitios y que no son especialmente beneficiosos para los cascos antiguos y centros de las ciudades.

Hablo de esos modelos en los que los locales suben tanto de precio, que solo las franquicias pueden alquilarlos y en los que el comercio local va desapareciendo poco a poco.

No sé, supongo que igual, también, dentro de ese plan que usted quiere hacer, querrá que los coches puedan circular por el Casco Antiguo, hablando de aquello de la libertad. No lo sé. Es un modelo de ciudad.

O de aquellos lugares en los que existe tan poco equilibrio entre el comercio, turismo y habitantes del barrio que, finalmente, lo que sucede es que los habitantes se van. Por no hablar del encarecimiento de la vivienda debido a los pisos turísticos.

Viendo que no han aprobado, como le he comentado antes, la moción de Unidas Podemos sobre vivienda de hoy, ya no sabemos qué es lo que buscan realmente ustedes. Lo primero, porque van a demostrar que la habitabilidad del Casco Antiguo no les importa, porque no han querido ustedes ni siquiera debatir esa moción.

Lo segundo, porque hablan ustedes, por ejemplo, de espacios desaprovechados. En algunos casos ya existen proyectos para estos espacios, como muy bien ha dicho el Sr. Calonge, pero en otros casos desaprovechados, ¿por qué? ¿Qué debería haber en esos lugares?

Quizá son espacios urbanísticos que ya están aprovechados por los habitantes del barrio. Claro, espacios que permiten a estos habitantes disfrutar y utilizarlos en el día a día, teniendo espacios amables para ellos y no encontrándose permanentemente con espacios utilizados para el turismo.

Sospecho que eso es lo que proponen ustedes, ¿no? Eliminar zonas para habitantes, gentrificar y olvidarse de logroñeses y logroñesas. Y eso es malo para nuestros ciudadanos y ciudadanas, para el comercio y para el Casco Antiguo en su conjunto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Campos, agradezco que me invitara a reservar una visita guiada. Lo he intentado y no he podido, ni en Semana Santa, ni tampoco para las de junio, porque no están.

Sr. Reinares, efectivamente, el Grupo Municipal de Ciudadanos, no somos los que éramos antes, y como el Sr. Antoñanzas, estamos muy orgullosos. Y los que formamos ahora mismo parte de este



grupo seguimos trabajando y vamos a seguir trabajando por los que nos votaron y por los que no nos votaron.

Y Sr. Garijo, me dirijo a usted. Antes al Sr. Antoñanzas le he pedido coherencia, yo le pido honestidad consigo mismo. La moción que hoy ha votado en contra, usted la defendió en una moción y la discutimos, y usted estaba totalmente a favor. Por eso le pido que sea honesto y que trabaje y que realmente los ciudadanos de Logroño vean, en este año que queda de legislatura, que usted no dejó el acta porque quería trabajar para Logroño. Esperemos que así lo haga.

Sr. Escobar. No sé, ¿de verdad cree que usted, se puede llegar a algún acuerdo con este Equipo de Gobierno? Le recuerdo que los acuerdos se hacen en democracia, y creo que en esta legislatura, en este Ayuntamiento algo falla. Llevamos 3 años y aún no se ha dado cuenta que no les interesa la ciudad y mucho menos su Casco Antiguo.

Sres. del Equipo de Gobierno, no digan que les interesa el Casco Antiguo, porque se presentaron y se han presentado muchas mociones para arreglar la Plaza del Mercado, para fomentar e incentivar el comercio, pero ustedes las han ido tachando y eliminando una a una.

Solo se dedican a poner parches para que no se caigan las viviendas. Se dedican a lo que más les gusta, a salir en la foto. Sí, Sr. Alcalde. Tampoco son ustedes los mismos que al principio de la legislatura, que dijo que estaba a favor del diálogo, del diálogo con la oposición y con todos los ciudadanos y hoy nos damos cuenta que ese diálogo, por mucho que digan ustedes, es inexistente. Es lamentable.

Lamentablemente, vemos que una moción más, que podría ser muy interesante para Logroño, no para nosotros, sino para los ciudadanos, no va a salir. Logroño no puede dejar morir su Casco Antiguo y eso no se soluciona solo con traer, que bienvenida sea, una empresa como la que se instalará en unos años.

Siempre que presentamos algo que no les gusta o aunque les guste, nos lo votan en contra, simplemente por el hecho de que lo presentamos y votamos nosotros.

El Sr. Antoñanzas dice que no es más que una caja bonita, pero la idea es muy interesante y muy importante y si existiese realmente ese diálogo, entre todos llenaríamos esa caja con todas las ideas. Pero ustedes no están dejando a la oposición llenar la caja, solo nos están dejando, simplemente, desilusionarnos y abrir una caja y verla vacía.

Nosotros queremos llenarla para todos los logroñeses y ustedes no están haciendo ese trabajo. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.



Voy a satisfacer la curiosidad del Portavoz de Unidas Podemos. ¿Qué quiero yo? ¿Qué queremos? Mejorar nuestro Casco Antiguo, hacer un espacio más habitable, más accesible, más limpio, más comercial, más activo, un espacio más lleno de vida, que es el resumen de lo que creo que se necesita.

Y lo queremos hacer con el acuerdo de todos, por eso lo traemos aquí. Es verdad que queda un año de legislatura, pero no es menos cierto que esta misma moción la presentamos públicamente al comienzo de la legislatura, y no es menos cierto, Sr. Zúñiga y Sres. del Partido Socialista, que en esta Corporación ha habido un acuerdo para impulsar un pacto en torno al Casco Antiguo.

Lo protagonizó Tomás Santos, en la oposición y me tocó a mí dirigirlo. Y gracias a ese acuerdo se han materializado muchas cosas que ha enunciado el Sr. Calonge, porque el impulso en el Casco Antiguo no trasciende una legislatura, trasciende 2, trasciende 3..... Tiene que haber una labor continuada.

Y si no fuera porque el Sr. Martínez Laorden, que en paz descanse, no perseveró en la compra de espacios de vivienda de propiedades en el Casco Antiguo, no se podrían haber desarrollado los PERIS para que tuviéramos, por ejemplo, en la pasada legislatura, 300 viviendas en el Casco Antiguo.

Algo que empezó, precisamente, con la ayuda de Pablo Santaolalla. Porque la labor es de todos. Y hoy, cuando queda un año de la legislatura, es bueno que nos pongamos de acuerdo y que lancemos ese mensaje de unidad. Porque no se trata de apropiarse, de patrimonializar quién hizo más o quién hizo menos, todos queremos hacer. El Partido Riojano, el Partido Socialista y el Partido Popular. Si yo ahora me pongo a detallar todo lo que me tocó a mí hacer, empezando por el Revellín, probablemente dirán que ya estoy con la propaganda del Partido Popular.

No ayuda. De lo que se trata es de sumar esfuerzos para que desde el Revellín, la intervención de la Plaza de Abastos, que también nos tocó a nosotros la última intervención, la empujamos nosotros, ahora ustedes van a hacer otra, de eso se trata.

Que el Colegio de Aparejadores, que antes era lo que era y hoy es la sede de un colegio oficial. Que hayamos hecho hoteles. Hay hoteles nuevos en el Casco Antiguo. Que tengamos una Casa de la Imagen gracias a la colaboración público-privada. Que el Colegio de Ingenieros esté allí.

Que los convenios con la Diócesis, que ustedes no sé por qué motivo han suprimido, estén permitiendo recuperar muchos espacios y descubriendo muchos rincones de las catedrales y los edificios religiosos de nuestro Casco Antiguo.

Y, por supuesto, también se trata de ponernos deberes en común. Y yo pongo aquí 2 deberes. Yo no tengo por qué sustituirles a ustedes en su acción de gobierno. Yo lo que me acojo es, como muy



bien ha dicho el Sr. Portavoz socialista, al artículo 73 y planteo una moción para impulsar, y que ustedes hagan.

Y en este caso, lo que proponemos es hacerlo en común. Y yo pongo 2 tareas aquí pendientes, 2 espacios concretos, la Plaza del Mercado y la Glorieta. ¿Por qué? Porque en el devenir de la ciudad, lo que yo haría, si me correspondiera, evidentemente, son nudos urbanísticos que van a contar con un potencial extraordinario. Cuanto antes avancemos, mejor. Y en el caso de la Glorieta, es clamoroso que no se haya aprovechado esa oportunidad.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Y lo digo con dolor, porque estamos ante una ocasión que se nos va a escapar, cuando ese edificio, que hoy es el Sagasta, empiece el curso escolar y no tengamos hechos los deberes en la Plaza de la Glorieta.

Esos son los deberes que amablemente trato de sugerir que los hagamos en común. Evidentemente, hay otras muchas más cosas, pero esto sería, y con ello acabo, el objeto de ese acuerdo que propongo. Ponernos deberes entre todos y esté quien esté, que el Casco Antiguo siga con ese ritmo de equilibrio y de vida que todos aspiramos. Eso es todo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Calonge. Perdón, la Sra. Urquía, perdón.

D^a. Carmen Urquía: Muy buenos días. Sr. Conrado, agradezco el tono y la sintonía, pero estamos ya todos de acuerdo en la mejora del Centro Histórico, del Casco Antiguo. Nosotros ya tenemos un plan y no vemos la necesidad de ese acuerdo, lo cual no quiere decir que no podamos hablar y escuchar.

Dicho esto, me voy a marcar la intervención por áreas. En materia de rehabilitación, que nos citaba, este Equipo de Gobierno es el primero que ha intervenido en los 3 puentes de la ciudad. Está muy bien la Glorieta y la Plaza del Mercado, pero es que el Casco Antiguo tiene muchos más puntos.

Se renovó el Puente de Piedra, se está mejorando el Puente de Hierro, que en breve va a pasar a formar parte de las competencias municipales.

Hemos comenzado con las obras del Centro de Salud de la Villanueva, que también es Centro Histórico, es Casco Antiguo, que dotará de vida a uno de sus agujeros, uno de los más importantes y lo va a hacer este Gobierno de La Rioja y este Equipo de Gobierno. Después de hacerlo también, como lo hemos hecho con el Parque Gallarza, con el Solar de Maristas y con La Rosaleda. Es que hay muchas tareas que cerrar.



También será este Equipo de Gobierno el que en la Villanueva comience con la EDUSI, que, como ha comentado Calonge, lo vamos a hacer abarcando las calles de Los Hierros, Hospital Viejo, La Brava y El Horno, que se urbanizarán en breve. Además de las plazas que se encuentran en esta zona entre estas calles. Calles, saneamiento, alumbrado público y acometidas de servicio. Esto es crear ciudad.

Los fondos europeos, como ya hemos citado, van a modernizar el Mercado de San Blas. Los fondos europeos harán posible que el CCR pueda abrirse lo antes posible, probablemente este año.

También hemos sacado ayudas a la rehabilitación, que es nuestra prioridad y accesibilidad para las viviendas. Y para ello lo hemos hecho a través de 3 líneas de ayudas, unas dirigidas a la conservación. Una directamente, que es la rehabilitación propiamente dicha, con una cuantía de 800.000 euros.

Otra para la eficiencia energética, con una cuantía de 200.600 euros, y otra para aquellos elementos o realización de obras que faciliten la accesibilidad en el Centro Histórico, dotada con 350.000 euros.

Por otro lado, también estamos con el nuevo Plan General, que avanzará en la protección de los edificios vulnerables que se recogerán en el Catálogo de edificios y elementos patrimoniales.

En materia de turismo, hemos abierto el Espacio Lagares y el Calado de San Gregorio, como hemos dicho, y hay una exposición que comparten ambas sedes sobre el vino y el Camino de Santiago.

Les recuerdo que en la anterior legislatura se utilizaba de almacén, y el espacio de Lagares solo se podía visitar si había algún evento puntual. Ahora, además, este espacio es punto de información turística. El Cubo del Revellín también se ha renovado con una exposición y los 3 lugares tienen contenidos expositivos en inglés, francés y español.

En materia de comercio, no les negaré que nos gustaría que esta zona tuviera más actividad económica y comercial. Nos alegramos del nacimiento de nuevos comercios en el Centro Histórico, nuevas tiendas de comercio minorista que se están asentando, entre otras razones, porque este año, escuchen, se han incrementado las bonificaciones fiscales impulsadas por este Ayuntamiento, llegando el IBI en el Centro Histórico hasta el 90%. Sumando a esto campañas de promoción, dinamización y ayudas directas.

Fiscalmente hemos tocado el techo con la máxima bonificación permitida.

Sr. Presidente: Sra. Urquía, vaya terminando.



D^a. Carmen Urquía: ¿Esto no es acaso, apoyo directo al comercio? En materia de cultura, hemos comprado parte del Edificio del Teatro Bretón, hemos adecuado la Sala Amós Salvador, donde también hemos arreglado la puerta de acceso, con la normativa de accesibilidad y más elementos.

Queda mucho por hacer, en concreto, urbanísticamente. Pero estamos trabajando para una ciudad más bella y cohesionada. Para nosotros lo primero son las acciones y los hechos y para ustedes, ¿cuál fue su plan de gestión en los últimos 8 años de Gobierno?

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Urquía. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días a todos, a todas, a los que también nos escucháis a través de Internet.

Me gustaría añadir, a lo que ha dicho el Sr. Calonge y la Sra. Urquía, algunas cuestiones.

Sr. Escobar, leí su moción, que, como se ha dicho, creo que es bien intencionada, creo en su preocupación por el Casco Histórico. Luego le vi en un vídeo en la Plaza del Mercado, al lado del árbol, donde usted decía que, “estas chapucillas que hacen estos socialistas, es mejor hacer un plan entre todos”. Porque los 4 o 5 bancos que se habían puesto en la Plaza del Mercado, ampliar el espacio del árbol para que la gente se siente, pues eran una de tantas chapucillas que hace este Gobierno socialista, que destroza la ciudad y la pinturrujea. Pero usted, claro, como hombre de Estado proponía un plan entre todos, después de decir esto sobre el Casco Histórico.

Ese funambulismo político, a mí, me sigue pareciendo muy meritorio y me sorprende cada día más. Igual es una de las razones de su vida política, pero tenemos modos de entender las cosas radicalmente diferentes.

Además, como político viejo, se pone la venda antes de la herida y dice, claro, luego ustedes hablan de quién hizo qué, y no se trata de quién ha hecho más y quien ha hecho menos, pero sí, se trata precisamente de eso, de quién hace y de quién dice que va a hacer y luego no hace nada.

Porque ustedes gobernaron, ustedes me están hablando, han hablado del Colegio de Aparejadores, La Casa de la Imagen, del Revellín, por supuesto. De los años 90, creo, de los principios del 2000, cuando usted ya estaba por aquí. Pero, ¿qué hizo el Partido Popular del 2011 al 2019?. Saque el listado.

El Sr. Calonge y la Sra. Urquía le han dicho las 25 acciones que este Gobierno ha realizado en 3 años en el Centro Histórico. Se las voy a repetir. Bosonit, arreglo de los 2 puentes, los bancos en la Plaza del Mercado, la apertura de la Ermita de San Gregorio, la musealización del Espacio Lagares, la exposición en el Calado de San Gregorio, la apertura de La Rosaleda, la mejora del Cubo del Revellín, la Casa de las Musas para el Parlamento de La Rioja, la instalación de nuevas empresas y comercios, entre ellos Papín y otros de gran calidad. El Gardenista, que nos acusa la Sra. Lapeña de elitistas, si vamos a visitarlos. El nuevo Centro de Salud de la Villanueva, la rehabilitación del IES Sagasta, el Mercado de San Blas con fondos europeos, La Ruavieja en su



nuevo adoquinado. Eso hace que, igual un hotel de 5 estrellas aparezca por primera vez en la Plaza de Correos.

La apertura del hotel que se producirá en los Cines Moderno, el Casino con el Plan municipal que será el futuro nuevo hotel. La Valbuena, con desbroce y musealización seguidamente. El asfaltado de la Villanueva, la rehabilitación y mejora de las viviendas que ha habido como, Martínez Zaporta o el Parlamento. La ampliación del Teatro Bretón, Amós Salvador. 3 años.

En esa continuidad, porque usted ha citado a un Alcalde socialista querido por toda la ciudad, Tomás Santos. ¿Qué hicieron ustedes los 8 años que gobernaron con el CCR, le dieron continuidad al CCR? ¿Qué hicieron? Abrirlo para cerrarlo a los 2 meses, porque aquello era una concesión de tres al cuarto.

Sres., tómenos con seriedad, se lo ha dicho Rubén Antoñanzas y se lo digo de la misma manera. La ciudad avanza cuando hay un gobierno socialista, apoyado en cultura democrática, en este caso por el Partido Riojano y Unidas Podemos. Y en 3 años hemos hecho todo esto.

Ustedes proponen que van a hacer un plan, para hacer el plan del replan. Muy bien. Díganos qué van a hacer.

Se centran en 2 cuestiones y nos dice, porque le he visto en la glorieta del Doctor Zubía y dice que ustedes con el Gobierno pactaron. En el último año, la Sra. Cuca Gamarra fue a hablar con el Gobierno, y dijo que iba a hacer.....

Pero hombre, qué han gobernado 8 años. ¿Qué hicieron ustedes en la Glorieta del Doctor Zubía en los 8 años, si tan mal estaba?

Nosotros hemos dicho con honestidad que ahora no llegábamos a hacer esa reforma, que bastante hay con la reforma del IES Sagasta, y que la glorieta ya se reformará.

En la Plaza del Mercado ¿qué hacen ustedes? Vamos a poner parterres, vamos a poner rosaleta, vamos a apoyar la medida que dijo el Grupo Ciudadanos, ¿qué vamos a hacer? Porque no han dicho nada.

Entonces, usted nos dice: “moción para la elaboración de un plan para el Casco Antiguo con el acuerdo de todos los partidos políticos logroñeses y.....” Sr. Escobar, todos, cuando estamos, supongo que ponemos nuestro énfasis y nuestra intención es mejorar el Centro Histórico.

Pero, vamos a ver qué ha hecho cada cual. En estos 3 años, nosotros hemos hecho esto y en plena pandemia mundial. Ustedes dicen que harán, que harán, que harán, que harán..... Bueno, muy bien. Yo prefiero los hechos a las falsas promesas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación.



D. Conrado Escobar: Si me permite.

Sr. Presidente: Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Al hilo de la intervención del Alcalde. Yo no sé si cabe un turno en defensa del Grupo, porque se han ido sucediendo con el tono habitual del Sr. Alcalde, cuando cierra un debate, aprovechando su turno privilegiado, una serie de epítetos...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, no hay debate. El Sr. Alcalde tiene la potestad de poder intervenir en cualquier punto y en cualquier momento según nuestro Reglamento. No existe debate, usted ha tenido sus tiempos sobre esta moción.

D. Conrado Escobar: Ya veo que no existe debate. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Ciudadanos para la elaboración de un censo de inmuebles con amianto.

Sra. Secretaria: Asunto nº 12, se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para la elaboración del censo de inmuebles con amianto. En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Unidas Podemos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Sra. Rocío Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Volvemos a traer a este Pleno una cuestión que preocupa a numerosos vecinos y vecinas de Logroño. Una cuestión que trata de salud pública y que toma forma de cubierta de aparcamiento, conocido como uralita, toma forma de depósito, toma forma de planchas de hornos y de numerosos elementos que se construyeron e instalaron en la década de los años 70 y 80 por tener unas buenas características este material, pero ignorando las graves consecuencias que iba a tener en la salud.

A día de hoy, sabemos, y está científicamente demostrado, que respirar las fibras de amianto, las fibras que se desprenden cuando este material está roto o degradado, producen cáncer.

La legislación hasta ahora solo intentaba proteger, protegía en parte a quien tenía que manipular este material, pero no había ninguna exigencia, ley o normativa que obligase a retirar los elementos que contienen amianto.



Ahora las cosas están cambiando y lo están haciendo porque toneladas de amianto están llegando al final de su vida útil y son cada día más peligrosos para la salud, no solo para quienes lo han manipulado, para quien han manipulado este material en obras, en fábricas o en oficinas, sino para todas las personas que viven con ese material cerca y que es un material que ya no está en buenas condiciones, y por lo tanto, se convierte en un peligro.

Hoy hemos firmado una declaración institucional sobre la seguridad en el trabajo y en relación con esa seguridad en el trabajo con el amianto y con los daños que produce, es necesario señalar que, a nivel estatal, el Congreso de los Diputados ha iniciado la tramitación de una proposición de ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto. ¿Por qué? Porque la situación es grave y creemos que es necesario trabajar, también, desde las administraciones locales, desde los ayuntamientos.

Es verdad que el uso del amianto está prohibido desde el año 2001 y ahora, con la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados, se da un pequeño paso al respecto y se transponen lo que nos llega desde las instituciones europeas. Se plantea como objetivo ahora, la erradicación del amianto con un plazo de antes del año 2032.

El Ayuntamiento tiene la obligación de velar por la salud de los vecinos y vecinas y por tanto, nosotros presentamos esta moción que se compone de los siguientes puntos.

En primer lugar, elaborar un inventario de todos los inmuebles públicos o privados de la ciudad de Logroño que contengan amianto, para su catalogación, diagnóstico y en el plazo en el cual establece la Ley 7/2022.

El segundo punto, que se incluya una partida presupuestaria necesaria en los presupuestos de 2023 para poder proceder al desamiantado de los edificios municipales que hayan sido inventariados.

Y en tercer lugar, que estos proyectos de desamiantado de estos elementos o de los edificios municipales, participen en los programas de ayudas económicas que se vayan habilitando para obtener financiación para estas actuaciones.

Creemos que con estas 3 acciones, el Ayuntamiento de Logroño, pues puede comenzar un camino para eliminar el amianto en la ciudad de Logroño.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Presenta la enmienda el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, buenos días a todos y a todas, otra vez.



Desde Unidas Podemos hemos presentado una enmienda a esta moción, que básicamente resume y simplifica los puntos de la moción de Ciudadanos. Ahora explicó por qué.

Quedaría así: Cumplir la normativa vigente relativa al amianto, en la forma y plazos que establece la Ley de Residuos desarrollada por el actual Gobierno.

El tercer punto que ustedes incluyen es un poco abstracto. Habla de que participemos en unos programas genéricos, que no cita cuáles son, y los otros 2, ustedes lo redactan como si fueran propuestas suyas, pero básicamente se trata de la ley que he citado.

Por eso presentamos esta enmienda, para darle un poco de realidad al asunto, porque de otra forma, ustedes vienen aquí a proponernos una ley, como si fuera una propuesta suya, cuando ha sido este mismo Gobierno de coalición quien en este pasado mes de abril ha aprobado esta cuestión en el Congreso.

Nos gusta que pongan en valor esta ley y que les guste, pero que vengan aquí a contárnosla como si fuera suya, nos parece, cuando menos, raro.

Nada más, está en nuestra enmienda. Nos alegraremos si la aceptan. En todo caso, nuestra responsabilidad para cumplir la ley y tomar la iniciativa frente a las cuestiones de salud pública y ambiental seguirá siendo firme. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. De ninguna manera nuestra intención es trasladar que la propuesta, la redacción es nuestra. De hecho, en la propia presentación de la enmienda, yo he citado textualmente la disposición adicional decimocuarta. Por lo cual, creo que no hay ninguna duda.

En esta disposición adicional, no encuentro por ninguna parte la obligación para que los ayuntamientos reserven la partida presupuestaria. Por lo cual, es verdad que ya define los plazos, define la obligación de crear ese censo. Y ha sido nuestro punto uno y tal cual lo hemos escrito, en la Ley 7/2022.

Nuestro punto 2, sin duda ninguna, es necesario si se quiere hacer algo. Y el tercer punto, los fondos van cambiando, de manera que cuando se van abriendo esas líneas de financiación o de subvención para poder eliminar el amianto, nos tenemos que adherir a ellas y se tiene que ir solicitando.

Por lo tanto, su propuesta de cumplir con lo que rigurosamente exige esta ley, nos parece que no tiene ninguna ambición, que ceñirse únicamente a lo que expresa esta ley, sí, se va a cumplir con la ley, pero demuestra que tienen muy poca ambición.



Lo propusimos en este Pleno el año pasado, en el 2021, porque ya se preveía lo que iba a venir. Y se votó en contra, cuando en aquel momento nosotros también proponíamos, porque ya se sabía que iba a llegar la obligatoriedad de redactar este censo.

Sí, hay que cumplir la ley, pero hay que ir un poquito más allá. Creemos que su enmienda diluye el propósito de impulsar realmente la acción de la retirada del amianto y lo deja en poco más de una intención, como le suele gustar en algunas de las enmiendas que nos presentan.

Por lo tanto, no vamos a aceptar la enmienda. Debatiremos la moción con los puntos que nosotros hemos redactado. Creo que la ciudadanía está esperando que el Ayuntamiento actúe y que se ponga manos a la obra. Y no solo promesas.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Fernández.

Procedemos entonces al debate de la moción, sin la aceptación de la enmienda. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Le confieso, Sra. Fernández, que aunque hubiese aceptado la enmienda, también hubiese votado en contra, porque no acabo de entender esta moción. Es cierto que no es lo mismo que lo que nos presentó hace unos meses, que es otro enfoque, ha mirado a la ley, pero, si no le he entendido mal y para eso está este debate, para que pueda usted aclarar, lo que nos está pidiendo en esta moción son 2 cosas y estoy en contra de las cosas. De una estoy en contra, y la otra, pues es que es lógico, de pura lógica.

Una es que cumplamos la ley. Hay una nueva ley que afecta a todos los edificios con amianto y usted lo que nos está pidiendo es que cumplamos la ley. Es como si aquí me viene mañana o en el próximo Pleno y nos trae una moción para que cumplamos la Ley de Tráfico con los coches oficiales. El Ayuntamiento de Logroño cumplirá la ley siempre. No acabo de entender, de verdad, el enfoque o qué aporta usted con esta moción a la ciudad de Logroño.

Hay una segunda razón que me obliga a votar que no, que es el condicionar el presupuesto de cualquier ejercicio, en ese caso del año que viene. Mire, es el Equipo de Gobierno el que plantea las propuestas, las necesidades del presupuesto, teniendo una visión global de la ciudad.

Si hoy apoyase su propuesta, estaría firmando con los ojos vendados, sin saber cuánto supone el punto 2 que usted dice y si realmente en esos edificios que están inventariados hay que actuar en todos en el 2023 o ir haciendo un plan a corto o medio plazo. El Partido Riojano, si aceptamos esto, le estaría firmando a usted un cheque en blanco, sin saber lo que implica para la ciudad de Logroño.



Hay una tercera cuestión que no justifica el hecho de que vote que no, pero sí que me preocupa por los logroñeses y logroñesas que puedan estar viéndonos. Es esta alarma social innecesaria que está usted creando. Aquí, permítame hablar en mi condición de profesional y no de Concejal.

El amianto, que es cierto que tiene muchos problemas y es fibrocemento, que hay una presencia en edificaciones, que supone riesgo cuando se manipula, cuando se rompe, cuando las esporas salen en obras y además, pero todas las empresas, profesionales y demás que trabajan en esta ciudad y en esta tierra saben cómo trabajar con el fibrocemento y en qué circunstancias tienen que hacerlo

Escuchándole a usted, alguien que no sepa, y no tiene por qué saberlo, lógicamente, se piensa que está en riesgo la salud de miles y miles de personas de la ciudad de Logroño. Y esa no es la realidad, y no es porque lo diga yo, porque si estuviésemos en esa situación que usted parece que está diciendo, le garantizó que las autoridades sanitarias de esta comunidad y de este país hubiesen tomado medidas.

Entonces, por favor, tranquilidad, no alarme a la sociedad de forma absolutamente innecesaria. Hay una nueva ley y este Ayuntamiento irá cumpliendo según va marcando esa nueva ley, como hace con todas las leyes o directrices europeas que se van adaptando, según nos obligan nuestros parlamentos nacionales o nuestros parlamentos regionales. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Lamentamos que no haya aceptado nuestra moción, porque eso es lo que se va a hacer.

Lógicamente, vamos a votar en contra porque, aun estando de acuerdo con el sentido de la moción, cómo no vamos a estarlo, el amianto fue un material, como bien ha explicado usted, que se utilizó masivamente en la construcción y aún se sufren sus impactos hoy en día, por su manipulación, sobre todo en el ámbito laboral, como también ha explicado perfectamente el Sr. Antoñanzas, pero también por el riesgo medio ambiental de su degradación a la salud pública.

Es un tema muy serio, sí, y por eso desde el Gobierno Central se ha aprobado la Ley 7/2022 de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, para legislar y que se pongan en marcha las diferentes actuaciones que ustedes citan en su moción.

En el plazo máximo de un año, este Ayuntamiento contará con la elaboración de un censo de las instalaciones y emplazamiento con amianto, con un calendario con la planificación de su retirada, priorizando los casos según su grado de peligrosidad y de exposición a la población.

Pero no porque lo diga Ciudadanos, sino porque es la ley que, no solo cumplimos, sino porque hemos elaborado y aprobado a iniciativa del Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos, los



social-comunistas, que le gusta decir al Sr. Escobar, porque sabemos de su importancia y necesidad, desde el Gobierno de España.

El Ayuntamiento de Logroño desarrolla un trabajo responsable y trabaja con las administraciones competentes para las cuestiones que nos corresponden. Y esta no es una excepción.

Como le decía en la presentación de la enmienda, por nuestra parte seguiremos trabajando y en mi siguiente tu intervención les explicaré algunos trabajos que ya estamos realizando. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sr. Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Nuevamente, buenos días.

Sra. Fernández, muchísimas gracias por la presentación de la moción, pero he de coincidir con el resto de compañeros del Equipo de Gobierno, que nos parece que sí, que la moción busca que el Ayuntamiento cumpla la ley. ¿Quiere decir qué el mes que viene puede traer otra moción al Pleno pidiendo que se multe a toda aquella persona que supere, por ejemplo, el límite de velocidad conduciendo?

Creemos que los puntos que se ponen en la moción están recogidos en la ley o bien se están cumpliendo.

En cuanto a los edificios municipales, las visitas que se van haciendo desde las unidades, los evalúan, y el amianto es tenido en cuenta para cada uno de ellos, incluyendo su posible retirada.

De hecho, por ejemplo, desde hace años se viene vigilando la presencia del fibrocemento en las tuberías, que hay algo más de 85 kilómetros, más o menos el 19,5% del total son de este material y se van sustituyendo poco a poco, todos los años, con partidas específicas, o bien en las obras que a veces tanto nos critican que hacemos en las calles.

En las obras que se hacen en los inmuebles municipales, también hace años que se tiene en cuenta la presencia del amianto en los planes de gestión de residuos y se actúa de tal modo, si es que este material está en ellos. Y puedo decir que hay muy poquitos, por no decir ninguno que lo tienen.

Llama también poderosamente la atención, que no se haga mención alguna al Gobierno de La Rioja, habida cuenta de que la gestión y control de los residuos peligrosos es competencia de la Comunidad, y que la colaboración entre administraciones es clave.

Además, tampoco se hace referencia a que el pasado 20 de mayo del año 2021, se aprobó en el Parlamento una propuesta no de ley, donde se solicitaba la realización de un Plan Director para la eliminación del amianto. Algo que no se había contemplado en las legislaturas anteriores y que contaba, entre otras cosas, con el censo de infraestructuras, vertederos o muebles públicos y



privados en el territorio de la Comunidad. El plan de erradicación, con un plan de gestión de residuos, un mayor control de los vertederos donde se podía meter este tipo de materiales, realizar una campaña de información o establecer ayudas económicas.

Asimismo, dentro del término municipal de Logroño, los edificios privados que se someten a rehabilitaciones integrales pueden ser objeto de recibir ayudas municipales, así como de eficiencia energética, que también tiene que ver para el tema de las envolventes, pudiendo solicitar, además, las regionales o las que puedan surgir en el plano nacional.

Asimismo, si hay que hacer algún tipo de intervención en edificios municipales que puedan tener amianto, por supuesto que se podrá contar con los fondos europeos, tal y como se ha venido haciendo con otras partidas a lo largo de estos años. Por ejemplo, el Mercado de San Blas u otras ayudas que se han pedido, no consta amianto, no tienen ningún problema, pero en un futuro si se tiene que recurrir a esos fondos y esas convocatorias, como la sacada hace apenas unas semanas, se contará con ellos sin ningún tipo de problema. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias. Por esa alarma que creo que usted innecesariamente está creando en los logroñeses. Lo dije la otra vez, lo voy a volver a repetir. De las 35 instalaciones con las que cuenta Logroño Deporte, ninguna de ellas presenta fibrocemento con amianto, porque también me va a permitir que le corrija, y me salga a mi faceta profesional, porque hay fibrocemento que se fabricaba con amianto y hay fibrocemento que se fabricó sin amianto y que se sigue utilizando hoy en día.

Con lo cual, ya que se va a alarmar innecesariamente a la población, por lo menos alarmemos con datos concretos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Bien, pues continuando un poco con la historia del amianto, como ya se ha comentado, en su estado íntegro no supone ningún problema en sí mismo.

En cambio, la elaboración de un inventario de todos los inmuebles que contengan amianto, tal y como establece la Ley de Residuos y Suelos Contaminados del Gobierno, es necesaria, ya que nos permitirá su identificación para, atendiendo a su estado, planificar su retirada en los plazos estipulados, comenzando por aquellos que puedan entrañar algún riesgo.

Algo que, como ha comentado el Sr. Calonge, se viene haciendo desde las distintas unidades municipales. Y realmente dentro de los edificios municipales hay muy pocas, pero se hará ese inventario.



Desde este Ayuntamiento, y especialmente desde la Concejalía de Medio Ambiente, los residuos de fibrocemento con amianto que detectamos se centran en 2 áreas.

Por un lado, en el mantenimiento o reparación de las tuberías de red, como ha comentado el Sr. Calonge, compuestas por este material. Medio Ambiente tiene censadas las tuberías de fibrocemento con aproximadamente un 19%, y cuando se produce alguna rotura se sustituye sin demora por otro material, con todas las medidas de seguridad necesarias para el personal y para el entorno.

Además, también, como se ha comentado, ya que hablaron ustedes de presupuestos, hay partidas específicas para la sustitución de estas tuberías para la renovación de varios tramos de red.

Por otro lado, en vertederos incontrolados a causa de particulares o empresas cuando se deshacen de forma ilegal de este material, lo depositan en solares, cunetas o zonas de contenedores. Son recogidas extraordinarias que se realizan desde la UTE Logroño Limpio, y lo más importante es que no se produzcan. En todo caso, cuando es requerido el Ayuntamiento, el Ayuntamiento actúa.

En lo que llevamos de año se han recogido 226 kilos de vertidos incontrolados con amianto. Actualmente hay programada una recogida próximamente en el entorno de La Sabuquera, tras inspeccionar y comprobar una denuncia realizada por Amigos de la Tierra.

Con todo esto, les quiero decir que estamos trabajando sobre el amianto y sobre los riesgos que comporta su manipulación y en casos de deterioro importante. Estamos actuando desde antes de que se aprobara la Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

Se trata de legislar y de actuar, no solo de hablar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Bien, Sr. Zúñiga, no sé por dónde empezar, porque tengo un montón de apuntes.

Ya le he dicho que no aceptamos la enmienda y ustedes pretenden solo buscar una excusa para votar en contra, porque a la vez me están reconociendo que se va a reservar el presupuesto, que se va a participar en fondos europeos. Que nosotros no aceptemos esta enmienda es la excusa perfecta para que ustedes voten en contra.

Y nosotros no hemos aceptado la enmienda, porque se queda de una manera raquítica en cumplir únicamente esa legislación vigente, que es lo que estaba diciendo el Sr. Calonge. Nosotros no solo proponemos y exigimos que se cumpla con la ley, sino que proponíamos esas otras 2 medidas, que son necesarias para que se puedan acometer.



Creemos que es ilógico el eliminar una medida que nosotros queremos impulsar, de incluir la partida presupuestaria en los presupuestos del 2023. No es un cheque en blanco, porque esos elementos hay que censarlos, catalogarlos, ver el estado, hacer una cronología, como estaba diciendo el Sr. Zúñiga.

Sr. Antoñanzas, parece que es usted el único que no ha entendido la peligrosidad de estos elementos. Yo le aseguro que no soy alarmista, soy realista. Yo he ido a visitar patios de manzana llenos de amianto. Cubiertas en patios de manzana de Logroño, que están llenos de amianto parcheado y en unas condiciones degradadas, con los vecinos que pasan la escoba para limpiar los patios. De manera que no soy alarmista, soy realista, porque lo he visto.

Eliminan también con la enmienda que estos proyectos de desamiantado puedan participar en los programas de ayudas económicas. Es que tampoco les gusta lo de los programas de ayudas. La verdad que no lo entiendo. Parece que como la idea no es suya, no les gusta el que vayamos a pedir dinerito para esto, se pide dinero a Europa, muy bien, para muchos proyectos, también existe para esto.

De hecho, en el anterior Pleno, la Sra. Lapeña pedía unos fondos europeos para hacer unas rehabilitaciones. Pues bien, en ese mismo Programa PIER, también se pueden pedir ayudas para el desamiantado.

Por otra parte, a mí sí que me gustaría hacer una lectura detenida de esta disposición decimocuarta. Porque, según yo leo, este censo tiene que ser de todos los inmuebles.

Bien, el Ayuntamiento es responsable, antes del 2028, de desamiantar aquellos más urgentes, pero el censo es de todos los edificios. Aquí no dice únicamente que tengan que ser edificios públicos o de administraciones. De manera que lo leeremos conjuntamente, porque es también de mi interés. Y veremos, si en la fecha que determina la ley, ese censo de todos los edificios de Logroño va a estar hecho.

Para nosotros es una cuestión de salud pública, es incluso un interés económico en esa rehabilitación. El Gobierno de La Rioja tiene esas líneas de rehabilitación que también amparan la retirada del amianto. Como usted ha dicho también, Sr. Calonge, y yo soy concedora...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminado.

D^a. Rocío Fernández: En el Gobierno de La Rioja, bajo el impulso de Izquierda Unida, se han establecido unas medidas y van a colaborar con los ayuntamientos, con el de Logroño y con otros de nuestra Comunidad Autónoma para elaborar este censo.

Repito, no es alarmismo, sino una realidad. Que ha llegado el momento, hace 20 años estaba por venir, pero es que ya estamos en ello. Por las características de este material. ¿Hubiera sido mejor



empezar antes? Empecemos ya a reservar la partida presupuestaria. No sé de qué manera pretenden afrontar el desamiantado.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, gracias por su intervención.

D^a. Rocío Fernández: Perfecto, Sr. Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Santaolalla.

D. Pablo Santaolalla: Muy buenos días. Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Popular va a votar a favor. Efectivamente, la primera propuesta más o menos se centra en el cumplimiento de la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados. No está de más recordarles que hay que cumplir siempre la ley, como dicen ustedes, pero les quiero recordar que hay informes de Calles Abiertas en las que se dice que no se ha cumplido la Ley de Contratos, por ejemplo, que hay facturas nulas.

Y están bordeando con su proyecto de Calles Abiertas con una señalética inventada, con una accesibilidad que no se cumple, con escalones, con rotondas que están sin señalizar o isletas que no tienen la estructura, la protección estructural. Entonces, que sí, que cumplimos la ley siempre, quiero decir.

Respecto al punto 2. Yo sí que veo un avance por parte de la moción de Ciudadanos, en la que propone que ya en el 2023 se empiece con una dotación presupuestaria para esa retirada de amianto.

Como bien dice la Sra. Fernández, estamos ante un problema provocado por un material que no hace falta solo que se rompa, sino que con el propio desgaste ya puede provocar que se liberen esas fibras de amianto.

La Organización Mundial de la Salud ha calificado, el amianto, como un carcinógeno de primer grupo y según revistas médicas, no documentos políticos de los partidos, se estima que antes del 2050 pueden morir 130.000 personas en España. Y que son un proceso de formación de cáncer que puede durar hasta más de 20 años.

Entonces, estamos hablando de un asunto serio y que se proponga que se empiece en el 2023 es como para que lo tomemos en serio, con la máxima responsabilidad.

La ley dice que antes del 2028 se tiene que hacer la retirada de amianto de los elementos públicos peligrosos, que estén ya en riesgo. Pues adelantémoslo, cuanto antes. Cuanto antes se haga, mejor, porque, como dicen las revistas médicas, es un problema de salud grave.



Y en el tercer punto, entiendo que es totalmente conveniente que se puedan pedir fondos europeos, si cabe la posibilidad, para anticipar lo máximo posible esta retirada de amianto.

Hasta ahora ustedes han estado dedicando los fondos europeos principalmente a sus Calles Abiertas. Se van a invertir más de 10 millones en Calles Abiertas, en los ejes, nuevos ejes ciclistas, calle Fundición, calle Sagasta,Bueno, también hay otras cosas para las que se puede pedir fondos europeos. Entendemos que si sale la posibilidad de nuevos fondos europeos, nuevas ayudas del Estado, de la Comunidad Europea, para un tema de salud, pues que se aprovechen lo antes posible para que avancemos en este campo lo máximo posible.

Vistos los 3 puntos, las 3 propuestas de la moción, creo que es un incentivo, un acicate para que se haga cuanto antes. Se introduce esa idea de agilizarlo y conseguir fondos, que creemos que es interesante y por eso votaremos a favor. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente. Cuando nos sentamos en este plenario, cuando acudimos a nuestros respectivos despachos, buscamos a través de la gestión, la mejora constante de nuestra ciudadanía y aplicar las soluciones a los problemas que ésta nos plantea.

Las personas que nos dedicamos a la política hacemos nuestro trabajo a través de propuestas novedosas, mociones innovadoras, sugerencias de mejora, tanto ustedes desde la oposición, presupongo, como nosotros desde la gestión del Equipo de Gobierno.

Se trata de avanzar, de sumar, de ir más allá en muchos caminos que fundamentalmente ya nos marca Europa y un ejemplo de ello es de lo que estamos hablando aquí. De lo que ha trasladado Teresa Ribera, Ministra del Gobierno progresista de Pedro Sánchez y responsable de la Ley 7/2022, de la que ahora hablamos. Donde se da un paso adelante en la modernización y en la circularidad de nuestra economía y en la capacidad de diseñar mejor las cosas para generar menos residuos.

Porque, no olvidemos que esta ley nacional es pieza principal de un paquete normativo en materia de economía circular y residuos, en el que se busca la reducción del peso de éstos, producidos, y que se busca reducir hasta un 13% en el año 2025 y un 15% en el año 2030, respecto a los datos de 2010.

Es una ambiciosa normativa que va en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto, el 12, Producción y Consumo Responsable. O el 13, el de Acción por el Clima. O el 3, que es de Salud y Bienestar. Además, cuestiones que entroncan totalmente con nuestra acción política en la presente legislatura. Y, además, no hemos de olvidar que el texto tiene como finalidad última reducir el impacto global de los recursos, con el objeto de proteger el medio ambiente.



Y efectivamente, hay 22 disposiciones a dicha ley, entre las cuales tenemos la número 14, correspondiente al amianto. Donde se especifica que se obliga a los ayuntamientos a que desarrollen, efectivamente, un censo y de instalaciones y emplazamientos con amianto y se establecen calendarios para su retirada.

Todo esto dentro de un ámbito europeo donde se anima a los Estados miembros a lanzar hojas de ruta y planes de acción específicos para su completa erradicación en el año 2032. Con esto quiero expresar y llegar al punto final de que está todo tasado, articulado, está todo previsto y es de obligado cumplimiento.

Por lo tanto, retomando un poco el argumentario del Sr. Escobar en anteriores intervenciones, nos piden hacer lo que tenemos que hacer, pero no por indicación de la oposición o por iniciativa política, sino porque es una obligación normativa legislativa en sí misma.

Por eso me molesta que nos pidan que cumplamos la ley y, más aún, por cierto, que se insinúe que no la cumplimos, lo cual me parece vergonzoso. En este sentido, he insistido y todos los miembros de este Equipo de Gobierno lo decimos constantemente, que sabemos cumplir con nuestros deberes municipales en un tema legislativo, transversal, que aborda la salud pública, el medio ambiente y la salud laboral.

Por ello, quisiera cerrar esta intervención recordando que quienes tenemos responsabilidad en este Pleno, al asistir al mismo y de representar a la ciudadanía, también tenemos la obligación moral y la responsabilidad social de elegir las palabras de forma correcta.

Porque el lenguaje nunca es gratuito, el lenguaje político mal usado conforma una realidad completamente interesada, que es lo que ustedes están tratando de hacer en esta legislatura.

Pero quien lo suele hacer, olvida que quien le escucha sabe distinguir perfectamente los eufemismos de lo peyorativo, lo superlativo de lo neutro y la verdad de la mentira. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, en contra. Sra. Bermejo, en contra. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra.

Decae la moción con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos, Partido Riojano, la Concejala Sra. Bermejo y el Concejel Sr. Garijo.

Asunto nº 13. Pregunta presentada por el Grupo Ciudadanos sobre las medidas a tomar por el Alcalde y el equipo de gobierno sobre la limpieza de la ciudad de Logroño.



Sra. Secretaria: Asunto nº 13, se presenta pregunta por el Grupo Ciudadanos, sobre las medidas a tomar por el Alcalde y el Equipo de Gobierno sobre la limpieza de la ciudad de Logroño.

Sr. Presidente: Realiza la pregunta el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Se da por leída.

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente y gracias también al Grupo Ciudadanos por darnos la oportunidad de dar cuenta en este Pleno de los últimos datos sobre el estado de la limpieza de la ciudad. Gracias por eso, pero no por la formulación de la pregunta en sí, la cual es tendenciosa y maliciosa a más no poder.

Para empezar, les diré que nuestra ciudad se está limpiando, como mínimo, igual que siempre, mediante procedimientos de trabajos de limpieza y recogida de residuos que, en última instancia, como ustedes saben, se realiza a través de la UTE Logroño Limpio, el personal contratado al efecto y cuyo trabajo, aprovecho, agradezco.

A partir de ahí, continuaré diciendo que, a pesar de haber sido un año marcado por la reactivación de los movimientos de la población tras la pandemia y por las continuas críticas sin fundamento de una oposición rabiosa, otro año más continuamos con el descenso de quejas que recibimos en nuestra concejalía, que comenzó en 2019.

Además, el 88,5% de la ciudadanía ha aprobado nuestro servicio en 2021, más personas que en 2016 y 2017 por ejemplo, gobernando el Partido Popular.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: El Sr. Cruz dice que se buscan las palabras adecuadas. Claro, será usted porque, desde luego, su compañero del Equipo de Gobierno, el Sr. Zúñiga, roza la falta de educación.

Iba a decir que no me sirven las buenas palabras, pero es que no he oído ninguna buena palabra. Y simplemente le invito a usted a que recorra la ciudad y vea cómo esta de sucia. Mucho.

O sea, a lo mejor los trabajadores de la empresa hacen la labor, pero el que no hace la labor es usted, Sr. Zúñiga.

Y no lo digo yo, lo dicen todos los logroñeses y las personas que nos visitan. Que antes con Equipos de Gobierno Populares y Socialistas, la ciudad estaba limpia, pero hoy en día no está limpia. Ni el centro, ni el Casco Histórico, ni los parques, ni ninguno de los barrios.



Le vuelvo a repetir, pasee por la ciudad y vea cómo está. No le voy a decir solamente el parque Juan Gispert o muchos de los parques. Simplemente salga del Ayuntamiento y váyase hacia el Casco Antiguo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Pateo mucho la ciudad, Sr. Tricio, aunque usted no se lo crea. Le voy a dar unos datos, que estoy seguro que es una de sus mayores preocupaciones, que es el turismo, ¿verdad?

Estos datos le van a ser de su agrado. Mire, cuando se compara la limpieza de Logroño con la de otras ciudades, el 46% de las personas que vienen de fuera creen que es similar al de otras ciudades. Y nada menos que el 42% cree que es mejor o mucho mejor.

Además, el 89% de los turistas opina que la limpieza general de las calles y plazas de Logroño es buena o muy buena y absolutamente nadie cree que sea mala.

Esto son encuestas realizadas por el Servicio de Limpieza, por una empresa externa. Esto no quiere decir que no debamos seguir mejorando algunos aspectos, por supuesto.

Y de hecho, no solo importan las acciones de limpieza en sí, nosotras vemos este tema con una óptica integral. Le aseguro que próximas acciones ya presupuestadas, como la ampliación de las zonas de esparcimiento canino o la instalación de una red de aseos públicos, mejorará con creces la limpieza de nuestra ciudad.

A diferencia de ustedes, que solo se dedican a criticar sin fundamento, seguimos trabajando para mejorar el estado de limpieza de nuestra ciudad.

Y usted, Sr. Tricio, especialmente, si quiere vender Logroño como ha dicho antes, hable bien de Logroño, no eche piedras sobre su propio tejado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga.

Asunto nº 14. Pregunta presentada por el Grupo Popular sobre la gestión de los recursos humanos en la Policía Local.

Sra. Secretaria: Asunto nº 14, se presenta pregunta por el Grupo Popular sobre la gestión de los recursos humanos en la Policía Local.

Sr. Presidente: Realiza la pregunta el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.



La pregunta formulada por el Grupo Popular es, ¿cómo piensa resolver y cuál es la valoración política que realiza el Gobierno socialista de los problemas surgidos en los últimos meses en la cobertura de los servicios en Policía Local y, en concreto, en la Sala CECOP y en la Unidad encargada del seguimiento, vigilancia y protección de las mujeres en riesgo de violencia de género?

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra, la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Gracias. En primer lugar, quiero agradecer a esa Policía Local, que se centra en trabajar y en servir, el trabajo realizado hasta ahora, que, como saben, es mucho y muchas veces invisible y nunca es suficiente, por supuesto. Pero con una hoja de ruta muy clara, profesionalidad y servicio público.

En segundo lugar y como en cualquier organización, desde Recursos Humanos, desde la operativa policial se van tomando las decisiones oportunas, de cobertura de puestos, de cambios de turno. En el caso de la emisora, se amplió la relación de puestos de trabajo, también se creó un nuevo puesto completo de operador, que antes no existía, entre otras muchas medidas.

Y en el caso de la Unidad de Violencia de Género hay cuestiones que no voy a detallar por responsabilidad institucional. Pero eso sí, debo subrayar algo muy claramente, la operativa está garantizada. Eso quiere decir que los servicios están siendo atendidos.

Y además, en este sentido, quiero recordar algunos hechos que hablan por sí solos. Procedimiento de coordinación con Policía Nacional con el sistema Viogen, con Policía Nacional, porque en esto no estamos solos. Obsoleto desde 2015. Un pilar obsoleto desde 2015. Actualizado.

Formación en materia de asistencia a violencia de género especializada. Hemos hecho en 2019, 2020, 2021 por primera vez. Se colabora, se intercambian buenas prácticas con otros cuerpos, como la Ertzaintza. Cumplimos el Pacto de Estado de Violencia de Género.

También se ha puesto en marcha la aplicación Hermes, una necesidad histórica de relación electrónica entre Juzgados y Policía Local. Etc, etc, etc. Compromiso y acción.

Ustedes han gobernado, qué les voy a decir. Simplemente como pedía Feijóo, hagan una oposición útil y constructiva. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sra. Tobías, por su respuesta.

Como sabe, llevamos bastante tiempo denunciando públicamente hechos insólitos que están ocurriendo en la Policía Local. Radares que se instalan en vehículos camuflados destinados a prevenir la violencia de género. Pruebas antidrogas realizadas con los narco test caducados.



Imposibilidad de sumarnos a las campañas nacionales de la DGT por ausencia de kilómetros. Vehículos rotulados en contra de la normativa que lo regula, otros que llegan con meses de retraso.

En fin, todo un catálogo de despropósitos que se han incrementado en los últimos meses con lo sucedido en la Sala de Control de Policía Local y con la falta de servicios en la Unidad encargada de la violencia de género.

Ustedes lo han negado ante los medios de comunicación, lo reducen a una cuestión salarial, sindical y van a seguir haciéndolo, a pesar de que les consta que quien les habla, dispone de los datos de días y turnos en que estos servicios no se han prestado.

Usted dice que la operativa está garantizada y que los servicios están cubiertos. Yo me voy a referir tan solo a lo ocurrido en el último fin de semana, sábado 28 por la tarde. No hay servicio de ninguno de los 2 operadores profesionales de la Sala CECOP y un único agente no especializado se tiene que hacer cargo del teléfono 092.

Se perdieron no menos del 30% de las llamadas de los ciudadanos y, por supuesto, no se pudieron utilizar los recursos de la sala, la movilización de recursos, el posicionamiento GPS de los agentes, las patrullas, etcétera.

Ese mismo sábado, por la noche, no hay agentes en la unidad C4, la responsable de proteger a las mujeres en riesgo de violencia de género. De hecho, tras una denuncia de una mujer en Policía Nacional, esta mujer tuvo que volver a su casa junto a una trabajadora del Servicio de Urgencias Sociales y sin acompañamiento policial, como es habitual, normal, razonable y aconsejable.

Usted misma, Sra. Tobías, debe reflexionar acerca de su gestión. Le vamos a ofrecer la mano tendida. Nos ofrecemos a ayudarle, a definir el modelo policial que esta ciudad requiere. ¿Queremos una Policía de barrio o nos conformamos con colocar un coche patrulla vacío en la esquina de San Antón y Gran Vía?

¿Queremos comisarías descentralizadas o nos conformamos...?

Sr. Presidente: Sr. Sainz, gracias, se le ha terminado su tiempo. Tiene la palabra la Sra. Loza.

D^a. Eva Loza: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días. Mire, Sr. Saiz, lo que les pasa a ustedes es que tocan de oído. Y además, curiosamente, un oído muy sensible al ruido, porque allí donde hay ruido, ahí están ustedes, haciendo más.

Lo hemos visto con los vecinos y vecinas de Logroño. Que, por cierto, alguno debe de tener varias casas en distintos puntos, porque siempre aparecen en las fotografías con los comerciantes y ahora con la Policía Local.



Eso sí, ustedes primero juzgan sin preguntar a la otra parte, al Equipo de Gobierno. Critican, incluso piden dimisiones, y luego preguntan. Como ahora. Y en realidad no les interesa la respuesta, sino traer un relato sesgado y malintencionado, como acaba de hacer usted hoy aquí.

Mire, nosotros no lo haremos bien, lo estamos haciendo muy bien. Como decía la Sra. Tobías, hemos trabajado incansablemente y en silencio y siempre velando por el bienestar y la motivación de todo el funcionariado.

Mientras ustedes se dedicaban, si me permite la expresión, a enterrar a su líder Pablo Casado, del que hoy nadie se acuerda, nosotros estábamos modificando las bases reguladoras de los concursos de traslados, que no se modificaban desde 2007.

Y hablando de concursos de traslados y de Policía, en el 2021 se realizaron 2 concursos de traslados que no se realizaban desde 2014. Asimismo, impulsamos todo el proceso para la incorporación de 31 nuevos agentes, que eso ha hecho que la ciudadanía vea otra vez a la Policía en la calle y eso les encanta y se sienten seguros.

Asimismo, y en lo que constituye un hecho histórico, en colaboración con la Dirección General de Justicia e Interior, hemos impulsado y delegado el proceso selectivo de oficiales y subinspectores.

Y por último, hemos aprobado las bases y la convocatoria de 2 plazas de Comisario...

Sr. Presidente: Sra. Loza, gracias por su intervención.

Asunto nº 15. Pregunta presentada por el Grupo Popular sobre las causas para contravenir el Acuerdo Plenario de 22 de noviembre de 2016 en lo que respecta a la suscripción anual de préstamo para inversiones.

Sra. Secretaria: Asunto nº 15, se presenta pregunta por el Grupo Popular, sobre las causas para contravenir el acuerdo plenario de 22 de noviembre de 2016, en lo que respecta a la suscripción anual de préstamo para inversiones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. San Martín.

Dª Mar San Martín: Gracias. Doy por formulada la pregunta.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Tiene la palabra la Sra. Campos.

Dª. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente.

Sra. San Martín, este Equipo de Gobierno lo que ha hecho es lo de siempre, cumplir con los compromisos asumidos. No va a conseguir usted que repitiendo una mentira de manera constante, se convierta en verdad.



Somos un Equipo de Gobierno que gestiona con eficiencia y eficacia. Este Gobierno, el Partido Socialista, Unidas Podemos y el Partido Riojano ha realizado el mayor desembolso económico en la historia del Ayuntamiento de Logroño, el pago del soterramiento, 34 millones de euros.

Preguntan por un acuerdo del año 2016, en el que se reflejaba un plan económico financiero, con base en una simulación financiera, con una operación testigo, con unas circunstancias concretas de ese momento. Año 2016.

¿Creen que el escenario es el mismo, pandemia mundial, crisis, guerra? Si hemos podido hacer este planteamiento de préstamo expansivo es por 2 motivos. Uno, porque la situación prevista en el plan se mejoró, se rebajó el techo de gasto previsto y se completó el balun. Dos, porque el acuerdo de Pleno al que ustedes hacen referencia no es un acuerdo de legalidad, sino un plan orientativo. ¿De verdad creen que la Intervención General hubiera licitado el préstamo por ese importe si contraviniese alguna norma?

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Tiene la palabra la Sra. San Martín.

D^a Mar San Martín: Lo cierto es que el Pleno de 2016, con una amplísima mayoría, PP, PSOE y Ciudadanos, aprobó una serie de compromisos para afrontar con garantías y con prudencia esa financiación del ferrocarril. Financiación que se acometió por ustedes, cuando ha tocado, siguiendo la hoja de ruta marcada.

Por tanto, el ámbito y los mimbres son los mismos. Y ese compromiso de Pleno alude, entre otras cosas, a que se comprometía a no suscribir préstamos para financiar inversiones por más de 7 millones y medio al año.

Nos encontramos con que la Junta de Gobierno ha aprobado un préstamo por 14 millones. Es decir, el doble de lo comprometido y nuestra pregunta es que esos 14 millones es casi el doble de lo comprometido. Por tanto, sube el endeudamiento mucho más de lo estipulado.

De hecho, recogieron un endeudamiento de un 38% y en lo que llevan de legislatura, nos la dejan, a fecha de hoy, en un 61%, muy cerca del límite establecido por la ley, que es ese 75% de los ingresos corrientes liquidados.

Por tanto, estamos con la vieja fórmula socialista. Ese sí que no cambia, el PSOE, el de siempre, no hay nuevo, ni viejo, el de endeudar para paliar las deficiencias de gestión. Porque este préstamo lo hacen en 14 millones porque estaban previstas esas inversiones, financiarlas por otras fuentes. Pero como gestionan tan bien, como no hay fuentes, pues entonces nos endeudamos. La vieja fórmula socialista.

Es impensable que se contravenga un acuerdo plenario, que será un plan, lo que quiera, pero aquí lo votaron ustedes también. Yo doy unos compromisos, entre otros, de no suscribir más préstamos



del que era prudente, en ese momento, y sigue siendo prudente ahora porque las condiciones económicas son las mismas.

De hecho, siguieron esa hoja de ruta, y por tanto, lo que nos preguntamos es, ¿en qué, cómo justifican el que hayan pedido el doble de préstamo del establecido? ¿Para qué, además? Si esas inversiones que teóricamente van a financiar con préstamos, las iban a financiar con venta de suelo, con fondos de no sé dónde. Si no les hacía falta, si tienen un presupuesto magnífico, realista y eficaz, ¿para qué...?

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín, por su intervención.

D^a Mar San Martín: Duplicar el préstamo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín, por su intervención. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Sra. San Martín, yo entiendo que les incomode.

Pero mire, avanzamos en la recuperación económica de nuestra ciudad. Es el momento de invertir, esa es nuestra hoja de ruta. Yo creo que ustedes no nos escuchan cuando hablamos y usted especialmente.

¿Han oído hablar del Plan de Transformación y Resiliencia? ¿Saben que los proyectos aprobados son cofinanciados por el Ayuntamiento de Logroño? ¿Sabe usted qué parte se financia vía préstamo? Yo sé que usted lo sabe.

También sabe que las condiciones financieras del momento en el que se aprobó la financiación del ferrocarril nada tienen que ver con las actuales. Los tipos de interés, creo que han variado un poquito.

Según ustedes, Logroño debería dejar pasar la oportunidad de transformarse, de invertir en mejorar su comercio, sus calles, porque había un planteamiento teórico en el 2016. 2016, Sra. San Martín.

Mire, yo prefiero el hoy, porque hoy tenemos datos históricos de creación de empleo. Por primera vez, España supera los 20 millones de afiliados. Este es el PSOE de siempre, Sra. San Martín, el mantra del Partido Popular de que había que elegir entre derechos o tener empleo era falso. Como otras tantas cosas que ustedes repiten.

Hechos. Se ha subido el salario mínimo, se ha aprobado una reforma laboral progresista, ¿y sabe cuál es el resultado? Que el paro descende, que cerca del 50% de los nuevos contratados son indefinidos. Y resulta, Sra. San Martín, que el dogma económico de la derecha era mentira.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Sra. Secretaria.



Asunto nº 16. Pregunta presentada por el Grupo Ciudadanos sobre la situación de los trámites y la documentación relativa a la Revisión del Plan General.

Sra. Secretaria: Asunto nº 16, se presenta pregunta por el Grupo Ciudadanos sobre la situación de los trámites y documentación relativa a la revisión del Plan General.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Leo la pregunta, ¿en qué situación se encuentran los trámites y la documentación relativa a la revisión del Plan General?

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Buenos días.

Actualmente, la asistencia Técnica está trabajando con los criterios que se le han proporcionado, fruto de la mesa de trabajo que se creó para facilitar la participación de todos los Grupos aquí representados.

Y de acuerdo a los plazos establecidos en el contrato, la asistencia técnica ya ha presentado un primer borrador que se encuentra actualmente en fase de revisión y es necesario aplicarle varias correcciones, porque todavía no está en condiciones para iniciar el siguiente paso, que es la tramitación de la evaluación ambiental.

Teniendo en cuenta que los plazos entre la tramitación ambiental y la aprobación provisional se han reducido de 15 a 9 meses, eso nos obliga a tener toda la documentación en óptimas condiciones, ya que en ese intervalo de tiempo, repito, de 9 meses entre la tramitación y la aprobación inicial, hay que hacer la aprobación inicial y contestar las alegaciones.

Mientras tanto, la asistencia técnica también está avanzando en la definición del Plan de comunicación y en el Plan de participación que, como digo, debe también aportar la asistencia técnica.

Quiero volver a recordar que la modificación del Plan General es un proceso largo y que, al mismo tiempo, seguimos trabajando en dar soluciones a corto plazo, que faciliten la regeneración, la consolidación de la ciudad y la eficiencia energética mediante modificaciones puntuales o con cambios normativos que sean necesarios.

Buenos ejemplos de ambos casos los pudimos ver en el anterior Pleno, con la aprobación definitiva de las nuevas normas urbanísticas que van a permitir aplicar modelos de construcción más eficientes. O con la aprobación inicial del cambio de uso más polivalente, a una importante parcela del Centro Histórico para poder regenerar esta zona de la ciudad. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Caballero. Le agradezco sus explicaciones a nuestra pregunta, que no tiene otra intención que la de conocer y saber y que todos los vecinos y vecinas de Logroño que están escuchando el Pleno, puedan saber en qué situación nos encontramos con un documento tan importante como el Plan General.

Han sido varias las ocasiones, además, en la que en el Pleno de hoy hemos citado la necesidad de la revisión de este Plan General. Para nosotros es una cuestión de vital importancia para el presente y para el futuro de Logroño, y aunque algunas personas creen que no es importante o sencillamente desconozcan su relevancia, han de saber que es fundamental.

Y por esto, nuestro interés de saber cómo, si se están cumpliendo esos plazos marcados de un principio. Porque tras aquellas reuniones que mantuvimos en la Mesa de Revisión del Plan General, no hemos vuelto a saber nada.

Sacamos unas instrucciones que fueron trasladadas al equipo redactor y nuestro interés en conocer qué es lo que había sucedido. Tenían un plazo de 2 meses que, si no me equivoco, venció en marzo.

Usted, Sr. Caballero, me está diciendo ahora que ese primer documento ya ha sido entregado, pero que hay que hacer ciertos retoques. Pues le pido aquí, si, una vez que ese documento esté elaborado y antes de presentarlo a la evaluación ambiental, el resto de los Grupos Municipales que formamos parte de esa Mesa de Trabajo de Revisión del Plan General, podemos ser conocedores de ese documento.

Yo sé que usted, Sr. Caballero, tiene mucho trabajo, pero le pido que no deje lo importante por lo urgente. Hay numerosas obras, los carriles bici, los ejes ciclistas, que deben de cumplir unos plazos, compartiendo más o menos las propuestas. Pero, por favor, siga atentamente este proceso de revisión del Plan General porque es fundamental para el futuro de Logroño

Las modificaciones del Plan General las seguiremos realizando, esas modificaciones puntuales, pero hay que centrar fuerza en este proceso.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández, por su intervención. Se le ha acabado su turno. Tiene la palabra, el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Y gracias, Sra. Fernández, por su preocupación por el proceso del Plan General.



Seguimos con voluntad de mantener y de darle continuidad a la mesa de trabajo creada para la redacción del Plan General, porque entendemos que es un documento estratégico que debe contar con un pacto de ciudad en el que estén representados todos los grupos.

La Mesa de Trabajo se volverá a reunir cuando el Equipo Técnico Municipal dé por bueno ese borrador para poderlo comentar. Hasta que no se dé por bueno, entendemos que no interesa, no es conveniente darle traslado.

Y también en esa Mesa de Trabajo, una vez estén establecidos el plan y los canales de participación, se planteará la posibilidad, como hablamos, de integrar más representación en esa mesa. Porque creo que, desde luego, es un privilegio poder colaborar en esa modificación del Plan General.

En un momento, además, en que está en pleno debate el modelo de ciudad, un modelo de ciudad que tiene que ser resiliente, para adaptarse al cambio climático, y también un modelo que tiene que ser sostenible para no agravar más la situación actual.

Es un reto en el que tenemos la suerte de colaborar y también el deber de hacerlo con responsabilidad, velando por el interés general a largo plazo, a las futuras generaciones y olvidándonos de un interés cortoplacista o un interés, teniendo la vista en un rédito electoral. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos sesión ordinaria del 5 de mayo del 2022. Muchas gracias a todas y todos.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 125 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez